



# Agenda de la Mesa Directiva

Miércoles, 10 de abril de 2024



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

# RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

## Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

## Mesa Directiva de Educación

Sr. Joseph W. Martínez, Presidente  
Sr. Edgar Montes, Vicepresidente  
Sra. Evelyn P. Domínguez, Auxiliar  
Sra. Stephanie E. Lewis, Miembro  
Sra. Nancy G. O'Kelley, Miembro  
Keyne Galazo, Estudiante Miembro

## Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Ávila

### *Fotografía de portada:*

¡Celebrando la Excelencia Académica! A medida que se acerca el día de la graduación, la Escuela Preparatoria Carter y la Escuela Preparatoria Eisenhower han anunciado a sus estudiantes con niveles académicos más altos de la clase 2024. El Valedictorian de la Escuela Preparatoria Carter, **Riley Orlando**, en el centro de la foto superior, (4.79 GPA) y la Salutatorian **Isabella Quiñónez Peña (4.76 GPA)** se paran con orgullo junto a la directora **Dra. Robin McMillon**, en la foto de la izquierda, mientras que el Valedictorian de la Escuela Preparatoria Eisenhower, **Daniel Vega**, segundo desde la izquierda en la foto inferior, (4.85 GPA) y los Salutatorians **Brenda Guzman-Reyes (4.66 GPA)**, segunda desde la derecha, y **Manuel Perez (4.66 GPA)**, en el extremo derecho, se unen a la Directora **Kristal Henriquez-Pulido**, en el extremo izquierdo. Estos estudiantes ejemplares lideran la Clase de 2024 con sus logros académicos sobresalientes y su dedicación a la excelencia. ¡Felicidades!



## IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

**Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro fuera de la agenda.**

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, al [mdegorta@rialtousd.org](mailto:mdegorta@rialtousd.org), o 1(909) 820-7700, ext. 2124.

Para acceder a la versión en español de la reunión de la Mesa Directiva: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO  
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN  
AGENDA**

**10 de abril de 2024**

**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas  
182 East Walnut Avenue  
Rialto, California**

**Miembros de la Mesa Directiva:**

**Joseph W. Martínez, Presidente  
Edgar Montes, Vicepresidente  
Evelyn P. Domínguez, Auxiliar  
Stephanie E. Lewis, Miembro  
Nancy G. O'Kelley, Miembro  
Keiyne Galazo, Estudiante Miembro**

**Superintendente:**

**Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.**

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

**Páginas**

**A. APERTURA**

**A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:00 p.m.**

**A.2 SESIÓN ABIERTA**

### A.3 SESIÓN CERRADA

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva.

- **EMPLEADOS PÚBLICOS  
EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/  
REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO  
GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES  
ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/  
EXPULSIÓN/INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES  
LABORALES**

Representantes designados de la entidad:  
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente;  
Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer;  
Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga,  
Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de  
Empleados Clasificados de California, Capítulo  
203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto  
(REA), Communications Workers of America  
(CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o  
(d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL  
CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL –  
ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN  
SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

- **CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL –  
LITIGIO EXISTENTE (Párrafo (1) de la  
subdivisión (d) de la Sección 54956.9) Oficina de  
Audiencias Administrativas (OAH) CASO No.  
2023090141**

- **CONFERENCIA CON NEGOCIADOR LABORAL  
(SECCIÓN 54957.6 DEL CÓDIGO  
GUBERNAMENTAL)**

Representante designado: Presidente de la Mesa Directiva, Joseph W. Martínez

Empleado no representado: Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.

### **COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA**

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo en la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:**

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

#### **A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA**

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:**

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

#### **A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.**

#### **A.6 JURAMENTO A LA BANDERA**

#### **A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DUNN**

#### **A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA**

## A.9 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Síes: \_\_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_\_

## B. PRESENTACIONES - Ninguna

## C. COMENTARIOS

### C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que no está en la agenda se le concederá tres minutos.

### C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

### C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

### C.4 COMENTARIOS DE LA ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

### C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

### C.6 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A cualquier persona que desee hablar sobre el artículo de la agenda de la audiencia pública se le concederán tres minutos.

D.1.1 AVISO DE CONSIDERACIÓN DE APROBACIÓN DE UN CAMBIO EN LAS TARIFAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS A NUEVAS CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES/INDUSTRIALES EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 65995 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA SECCIÓN 17620 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN

En conformidad con la sección 65995 del Código de Gobierno y la sección 17620 del Código de Educación, se preparó un informe titulado "Estudio de justificación de tarifas escolares de 2024" en conformidad con la ley aplicable, que incluye información y análisis que demuestran la relación entre el nuevo desarrollo residencial y comercial/industrial y la necesidad del Distrito Escolar para la construcción de instalaciones escolares, el costo estimado de las instalaciones escolares y la justificación para el cobro de cuotas escolares de Nivel 1 en nuevos desarrollos residenciales y comerciales/industriales.

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_

\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_



**D.2 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA**

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:**

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**D.3 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

A cualquier persona que desee hablar sobre el artículo de la agenda de la audiencia pública se le concederán tres minutos.

**D.3.1 ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA PROPUESTA DE REAPERTURA 2024-2025**

30

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta de reapertura inicial adjunta para el año escolar 2024-2025 presentada por la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), para un acuerdo entre la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), Capítulo 203, y la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, se publica por la presente en cumplimiento de los requisitos legislativos para notificación pública.

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:**

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_

\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

#### D.4 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

#### E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

32

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar artículos agendados de consentimiento:

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

#### E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5030; BIENESTAR ESTUDIANTIL

33

|       |  |    |
|-------|--|----|
| E.1.2 | <b>APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6146.4; GRADUACIÓN DIFERENCIADA Y NORMAS DE COMPETENCIA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES</b>   | 51 |
| E.1.3 | <b>APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6159.2; ESCUELA NO PÚBLICA, NO SECTARIA Y SERVICIOS DE AGENCIA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL</b>  | 55 |
| E.1.4 | <b>APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6164.41; NIÑOS CON DISCAPACIDADES INSCRITOS POR SUS PADRES EN UNA ESCUELA PRIVADA</b>   | 60 |
| E.2   | <b>ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR</b>   |    |
| E.2.1 | <b>APROBACIÓN DEL CURSO DE APTITUD DEL CUERPO, ALMA Y ESPÍRITU</b>   | 63 |
|       | <p>Aprobar el curso de Aptitud del Cuerpo, Alma y Espíritu como un curso de EF para los estudiantes de 10º grado y como electiva para los estudiantes que completaron sus dos años de requisito de PE en todas las escuelas preparatorias del distrito, a partir del 1 de julio de 2024 para el año escolar 2024-2025.</p> |    |

**E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL 65° CAMPEONATO ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN DE ORATORIA DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE CALIFORNIA - ESCUELA PREPARATORIA CARTER** 64

Aprobar que dos (2) estudiantes de Oratoria y Debate de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter (2 niñas) y dos acompañantes adultos (1 hombre, 1 mujer) asistan al Torneo de Campeonato Estatal de la Asociación de Oratoria de Escuelas Preparatorias de California (CHSSA) en Fresno, a partir del 12 de abril de 2024 hasta el 14 de abril de 2024, a un costo que no exceda \$5,000.00, y será pagado del Fondo General.

**E.2.3 EVERY 15 MINUTES o CADA 15 MINUTOS EN ASOCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RIALTO - ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER** 65

Aprobar veinte (20) estudiantes (10 hombres y 10 mujeres) y dos (2) acompañantes (1 hombre y 1 mujer) en un viaje que incluye la noche, a partir del 1 de mayo de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

**E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR**

**E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA**

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 13 de febrero de 2024 al 19 de marzo de 2024, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

|              |   |    |
|--------------|---|----|
| <b>E.3.2</b> | <b>DONACIONES</b>   | 66 |
|              | <p>Aceptar las donaciones enumeradas de Amazon y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.</p>   |    |
| <b>E.3.3</b> | <b>EQUIPOS EXCEDENTES Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS</b>   | 67 |
|              | <p>Declarar el equipo sobrante especificado y los artículos diversos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorice al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.</p>                         |    |
| <b>E.3.4</b> | <b>AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ANEXO PARTICIPANTE DE CALIFORNIA NO. 7-22-70-50-04 EN VIRTUD DEL CONTRATO MARCO DE ARIZONA NASPO VALUEPOINT NÚMERO CTR058809 ADJUDICADO A QUADIENT, INC.</b>   | 68 |
|              | <p>Aprobar el uso del Anexo de Participación de California No. 7-22-70-50-04 otorgado a Quadient, Inc. a un costo que se determinará en el momento de la compra y que se pagará del Fondo General.</p>  |    |
| <b>E.3.5</b> | <b>ENMIENDA NO. 4 DEL ACUERDO CON PF VISION INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA EL PROYECTO DE MARQUEE DE 14 A 16 PIES EN DIECISIETE (17) PLANTELES ESCOLARES</b>   | 69 |
|              | <p>Extender el término del acuerdo del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, para continuar los servicios de inspección de la División del Arquitecto Estatal (DSA) para el Proyecto de Marquee de 14-16 pies en diecisiete (17) planteles escolares, sin costo adicional para el Distrito.</p> |    |

|              |  |    |
|--------------|--|----|
| <b>E.3.6</b> | <b>APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO DE AFILIACIÓN CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, LOS ÁNGELES</b>  | 70 |
|              | Acordar extender el Acuerdo hasta ahora donde no existe un acuerdo activo además de un período de dos años que comienza el 8 de abril de 2024 (“Plazo de Renovación ”) y permanecerá vigente hasta el 7 de abril de 2026.                |    |
| <b>E.3.7</b> | <b>APROBAR UNA ENMIENDA CON PATHWAYS 2 SPEECH</b>  | 71 |
|              | Aumentar la cantidad en \$6,000.00 para un costo total que no exceda \$26,000.00, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, y que se pagará del Fondo General.  |    |
| <b>E.3.8</b> | <b>APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON ROBIN MORRIS</b>  | 72 |
|              | Enmendar el acuerdo con Robin Morris, vigente desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 y aumentar la cantidad en \$6,000.00 para un monto total que no exceda de \$12,000.00, y a ser pagado del Fondo General.         |    |
| <b>E.3.9</b> | <b>APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON MINDGARDEN CORPORATION</b>  | 73 |
|              | Enmendar el acuerdo con Mindgarden Corporation, vigente desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 y aumentar el monto en \$15,000.00 para un costo total que no exceda de \$35,000.00, y a ser pagado del Fondo General. |    |

- E.3.10 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES** 74
- Proporcionar servicios de interpretación/traducción para interpretación de reuniones, conferencias, traducción de documentos y solicitudes de instrucción en idiomas distintos del español, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$20,000.00, y a ser pagado del Fondo General.
- E.3.11 APROBAR ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES PARA SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA** 75
- Proporcionar servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva de 2024-2025, a un costo de \$1,100.00 por reunión, a partir del 10 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$25,000.00, y que se pagará del Fondo General.
- E.3.12 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LANGUAGE LINE SERVICES, INC.** 76
- Proporcionar servicios de interpretación a solicitud para más de 200 idiomas, incluido el lenguaje de señas estadounidense, para el personal y los padres del Distrito Escolar Unificado de Rialto, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$15,000.00, y que se pagará del Fondo General.

- E.3.13 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON MARIBEL COLIN 77**
- Proporcionar a 4 cohortes de padres con el programa para padres 12 Powers of Family Business o 12 poderes de la empresa familiar a nivel de distrito a un máximo de treinta (30) padres de aprendices de inglés en cada cohorte, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 3 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$18,000.00, y que se pague del Fondo General (Título III).
- E.3.14 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LEARNING A-Z 78**
- Proporcionar un programa de lectura diferenciado impulsado por tecnología adaptativa para aproximadamente 1,600 estudiantes en el programa de inmersión en dos idiomas en las escuelas primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Simpson, Trapp y Werner, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$18,407.18, y a ser pagado del Fondo General (Título III).
- E.3.15 APROBAR LA COMPRA CON BOUNDLESS NETWORK, INC. 79**
- Proporcionar a la Clase de 2024 estolas de herencia hispana para las graduaciones de la escuela preparatoria que tendrán lugar el 2 de junio de 2024, en el Toyota Arena, a un costo que no exceda de \$17,500.00, y que se pagará del Fondo General.



- E.3.16 APROBAR UN ACUERDO CON AMIRA LEARNING + CAPSTONE** 80
- Proporcionar un programa de lectura diferenciada con tecnología adaptativa para 775 estudiantes del Programa de Inmersión en Dos Idiomas matriculados en las Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Trapp, Simpson y Werner, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$36,406.25, y a ser pagado del Fondo General (Título III).
- E.3.17 APROBAR UN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)** 81
- Aprobar que cuatro (4) miembros de Alianza Latina del Distrito Escolar Unificado de Rialto asistan al taller regional de un día de CABE que se llevará a cabo el 16 de abril de 2024, a un costo que no exceda los \$950.00, y que será pagado por el Fondo General.
- E.3.18 APROBAR UN ACUERDO CON VARIOS PROVEEDORES PARA EL EVENTO ATLÉTICO DE JUEGOS DIVERGENTES DEL DISTRITO** 82
- Proporcionar alimentos y entretenimiento en los Juegos Divergentes de Rialto el viernes, 7 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$35,000.00, y que se pagará del Fondo General.
- E.3.19 APROBAR UN ACUERDO CON FOSTER & FOSTER CONSULTING ACTUARIES, INC.** 83
- Aprobar el cambio del acuerdo existente con Demsey, Filliger & Associates a Foster & Foster Consulting Actuaries, Inc. debido a la adquisición de enero de 2024. Todos los términos y condiciones anteriores del acuerdo seguirán siendo los mismos.

- E.3.20**      **APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA PROPORCIONAR INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GIMNASIO EN LA ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE**      84
- Realizar una investigación geotécnica y evaluación de peligros geológicos para el nuevo proyecto del gimnasio en la Escuela Intermedia Frisbie, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$16,510.00 y que se pagará del Fondo 21 – Fondo de Construcción.
- E.3.21**      **APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA PROPORCIONAR INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GIMNASIO EN LA ESCUELA INTERMEDIA KOLB**      85
- Realizar una investigación geotécnica y evaluación de riesgos geológicos para el proyecto del nuevo gimnasio en la Escuela Intermedia Kolb, a partir del 11 de abril de 2024, hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$15,310.00 y que se pagará del Fondo 21 - Fondo de Construcción.
- E.3.22**      **APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS GEOTÉCNICOS, DE INSPECCIÓN ESPECIAL Y DE PRUEBAS DE MATERIALES PARA EL PROYECTO JARDÍN CURATIVO INTERNACIONAL**      86
- Proporcionar servicios de ingeniería geotécnica, inspección especial y pruebas de materiales para el proyecto Jardín Curativo Internacional, efectivo desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, a un costo que no exceda los \$44,137.00 y que se pagará del Fondo 40 - Reserva Especial para Gastos de Capital.

- E.3.23 APROBAR UN CONTRATO CON RITA SHAW BROKER & ASSOCIATES, INC. PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INMOBILIARIA PARA LAS PROPIEDADES UBICADAS EN FOOTHILL BOULEVARD EN LA CIUDAD DE RIALTO, CALIFORNIA** 87
- Este artículo es efectivo a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a un costo que no exceda \$45,000.00, y a ser pagado del Fondo 40 - Reserva Especial para Desembolsos de Capital.
- E.3.24 APROBAR UN CONTRATO CON HELLAS CONSTRUCTION, INC.** 88
- Autorizar el uso de (CMAS) 4-21-08-1071 de Hellas Construction, Inc. para comprar diversos bienes y servicios a un precio que se determinará en el momento de la compra utilizando diversos fondos.
- E.3.25 APROBAR UN ACUERDO CON THE MANHOOD PROJECT INC. - ESCUELA PREPARATORIA MILOR** 89
- Proporcionar apoyo al aprendizaje socioemocional facilitando una conferencia juvenil para todos los estudiantes varones en la Escuela Preparatoria Milor, a partir del 22 de abril de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará con cargo al Fondo General (CSI).
- E.3.26 37ª CENA ANUAL DE RECONOCIMIENTO MULTILINGÜE DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO** 90
- Aprobar la asistencia de tres (3) estudiantes y (7) siete padres, y personal del distrito a la 37ª Cena Anual de Reconocimiento Multilingüe el 25 de abril de 2024, a un costo que no exceda los \$2,100.00 y que se pagará con cargo al Fondo General (LCFF ).

|               |   |    |
|---------------|---|----|
| <b>E.3.27</b> | <b>APROBAR UN ACUERDO CON FOX BANQUET &amp; EVENTS, INC. - ESCUELA PREPARATORIA MILOR</b>   | 91 |
|               | Proporcionar un espacio para eventos para el baile de graduación de la Escuela Preparatoria Milor, 2024, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$15,555.00 y que se pagará del Fondo General.   |    |
| <b>E.3.28</b> | <b>APROBAR UN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)</b>   | 92 |
|               | Aprobar que cincuenta (50) padres y empleados del Distrito Escolar Unificado de Rialto asistan a la Conferencia Regional de un Día de CABE para Padres y Para-Educadores en el Centro de Convenciones de Riverside el 16 de abril de 2024, a un costo que no exceda \$13,250.00, y a ser pagado del Fondo General (Título III). |    |
| <b>E.4</b>    | <b>ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR</b>   |    |
| <b>E.4.1</b>  | <b>AVISO DE FINALIZACIÓN - WCM &amp; ASSOCIATES, INC.</b>   | 93 |
|               | Aceptar el trabajo completado el 29 de diciembre de 2023 por WCM & Associates, Inc. para el reemplazo del serpentín de calentamiento hidrónico del gimnasio de la Escuela Preparatoria Eisenhower, y autorizar al personal del Distrito a presentar un Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino. |    |

|              |   |            |
|--------------|---|------------|
| <b>E.4.2</b> | <b>AVISO DE FINALIZACIÓN - DAN LYMAN CONSTRUCTION, INC.</b>   | <b>94</b>  |
|              | <p>Aceptar el trabajo finalizado el 12 de marzo de 2024 por Dan Lyman Construction, Inc. para el proyecto de reemplazo de puertas y herrajes para las Escuelas Primarias Trapp y Myers y la Escuela Preparatoria Rialto y autorizar al personal del distrito a presentar un Aviso de finalización con el Registrador del Condado de San Bernardino.</p> |            |
| <b>E.5</b>   | <b>ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR</b>  |            |
| <b>E.5.1</b> | <b>APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1315 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS</b>   | <b>95</b>  |
| <b>E.6</b>   | <b>ACTA</b>   | <b>110</b> |
| <b>E.6.1</b> | <b>APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2024</b>  | <b>111</b> |

**F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN**

157

**F.1 APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO NO. 1 PARA RDM ELECTRICAL CO, INC. PARA EL PROYECTO DE DOS (2) EDIFICIOS DE SALONES DE CLASES DE DOS PISOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER**

158

**Moción \_\_\_\_\_**

**Secundada \_\_\_\_\_**

Aprobar la Orden de Cambio No. 1 para RDM Electrical Co., Inc. por un monto de \$347,803.00 por un monto de contrato revisado de \$6,195,803.00, y que será pagado del Fondo 21 – Fondo de Construcción y Fondo 25 – Fondo de Instalaciones de Capital.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.2 ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN NO. 23-24-019  
REEMPLAZO DE CALENTADOR DE AUTOBUSES DE  
GARAJE DE GNC A ALLISON MECHANICAL INC**

159

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Adjudicar la licitación No. 23-24-019 a Allison Mechanical Inc. por un costo de \$626,500.00 que incluye una asignación de \$15,000.00 y que se pagará con cargo al Fondo 40 - Reserva especial para desembolsos de capital.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Aumentar el acuerdo original de \$144,440.00 por \$45,000.00 adicionales para un costo total que no exceda \$189,440.00, a partir del 11 de abril de 2024, y que se pagará del Fondo General.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente



Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Apoyar el monitoreo efectivo de aproximadamente 4,820 aprendices de inglés a través de la plataforma y brindar desarrollo profesional, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$71,230.00, y que se pagará del Fondo General.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.5 APROBAR UN ACUERDO CON NORTHWEST EVALUATION ASSOCIATION (NWEA)**

162

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Comprar las evaluaciones de Lectura, ELA y Matemáticas de Northwest Evaluation Association Map Growth (NWEA) para todos los estudiantes en los grados 9 a 11 y hasta ocho horas de desarrollo profesional para maestros, a partir del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, en un costo que no exceda \$110,000.00 y será pagado del Fondo General.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.6 APROBAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-61 AUTORIZAR EL PRÉSTAMO TEMPORAL ENTRE FONDOS DEL DISTRITO ESCOLAR**

164

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.7 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-62 APROBAR LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, FORMULARIO DE ACUERDO PARA SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACCIONES RELACIONADAS POR PARTE DEL PERSONAL DEL DISTRITO**

166

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

F.8 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-63  
APROBANDO UN CAMBIO EN LAS TARIFAS  
ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS A NUEVAS  
CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y  
COMERCIALES/INDUSTRIALES EN CONFORMIDAD  
CON LA SECC. 17620 DEL CÓD. DE EDU. Y LA SECC.  
65995 DEL CÓD. DE GOB. (TARIFAS DE NIVEL 1)

170

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.9 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-64;  
REMUNERACIÓN**

174

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Excusar la ausencia de la miembro de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 6 de marzo de 2024.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.10 AUDIENCIA ADMINISTRATIVA**

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Números de casos:

23-24-57

23-24-54

23-24-51

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.11 EXPULSIONES ESTIPULADAS**

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Números de casos:

23-24-58

23-24-56

23-24-53

23-24-49

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**G. CLAUSURA**

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 24 de abril de 2024 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:**

Síes: \_\_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

## AUDIENCIA PÚBLICA



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

## **AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA**

### **AVISO DE CONSIDERACIÓN DE APROBACIÓN DE UN CAMBIO EN LAS TARIFAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS A NUEVAS CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES/INDUSTRIALES EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 65995 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA SECCIÓN 17620 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN**

En conformidad con la sección 65995 del Código de Gobierno y la sección 17620 del Código de Educación, se preparó un informe titulado "Estudio de justificación de tarifas escolares de 2024" en conformidad con la ley aplicable, que incluye información y análisis que demuestran la relación entre el nuevo desarrollo residencial y comercial/industrial y la necesidad del Distrito Escolar para la construcción de instalaciones escolares, el costo estimado de las instalaciones escolares y la justificación para el cobro de cuotas escolares de Nivel 1 en nuevos desarrollos residenciales y comerciales/industriales.

La Audiencia Pública para el Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 10 de abril de 2024 a las 7:00 p.m. en el Distrito Escolar Unificado de Rialto, 182 East Walnut Ave Rialto, CA 92376.

Las preguntas y/o comentarios deben dirigirse a Angie López, Agente: Planificación de Instalaciones, al (909) 421-7555.



FAVOR DE PUBLICAR

FAVOR DE PUBLICAR

AVISO PÚBLICO.

EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO DE GUBERNAMENTAL Y LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA, LA PROPUESTA INICIAL DE REAPERTURA ADJUNTA PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025 PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA), PARA UN ACUERDO ENTRE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA), CAPITULO 203, Y LA MESA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, SE PUBLICA POR ESTE MEDIO EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS PARA EL AVISO PÚBLICO.



---

Rhonda Kramer,

Agente Líder de Personal  
Servicios de personal

28 de marzo de 2024



## Asociación de Empleados Escolares de California y su Capítulo de Rialto #203 Divulgación de Propuesta de Reapertura de las Negociaciones 2024-2025

La Asociación de Empleados Escolares de California y su Capítulo #203 (CSEA) presentan nuestra propuesta inicial para negociar las Reaperturas 2024-2025. CSEA desea alterar y/o enmendar los siguientes artículos como se indica, y presenta nuestra propuesta para conversación pública de acuerdo con el Código de Gobierno 3547, como sigue:

### **ARTÍCULO XI: SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES PERSONALES DE LOS EMPLEADOS**

CSEA propondrá un texto para limitar los gastos de bolsillo de los miembros clasificados de la unidad de negociación cuando sus bienes personales resulten dañados en el cumplimiento del deber.

### **ARTÍCULO XIX: DÍAS FESTIVOS**

CSEA hará propuestas para aclarar el lenguaje de los días festivos pagados de los miembros de la unidad de negociación.

### **ARTÍCULO XX – PRESTACIONES DE SALUD Y BIENESTAR**

CSEA propondrá un lenguaje para:

- Aumentar las prestaciones de salud y bienestar de los miembros de la unidad de negociación que correspondan con la capacidad de pago del Distrito.
- Añadir el seguro de incapacidad a la unidad de negociación de los clasificados.

### **ARTÍCULO XXH - SALARIO E INDEMNIZACIONES**

CSEA propondrá un lenguaje para:

- Atraer y retener al personal profesional clasificado mejor cualificado mejorando la estructura salarial existente.
- Actualizar los grupos identificados a los que se exige llevar uniformes expedidos por el distrito; abordar los efectos generales que tienen los uniformes en las condiciones de trabajo.

---

Sírvase incluir esta propuesta en la próxima agenda de la Mesa Directiva de Educación, en conformidad con la Ley Brown de California y el Código Gubernamental.

## ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

### Instrucción

BP 5030(a)

### Bienestar estudiantil

La Mesa Directiva de Educación reconoce el vínculo entre la salud y el aprendizaje de los estudiantes y desea proporcionar un programa integral que promueva la alimentación saludable y la actividad física para los estudiantes del Distrito. El Superintendente o su designado coordinarán y alinearán los esfuerzos del Distrito para apoyar el bienestar de los estudiantes a través de la educación para la salud, la educación física y la actividad, los servicios de salud, los servicios de nutrición, los servicios psicológicos y de asesoramiento, y un entorno escolar seguro y saludable. Además, el Superintendente o persona designada desarrollará estrategias para promover el bienestar del personal y para involucrar a los padres/tutores y a la comunidad en el refuerzo de la comprensión y apreciación de los estudiantes de la importancia de un estilo de vida saludable.

~~(cf. 1020 – Servicios a la Juventud)~~

~~(cf. 3513.3 – Escuelas sin tabaco)~~

~~(cf. 3514 – Seguridad medioambiental)~~

~~(cf. 5131.6 – Alcohol y otras drogas)~~

~~(cf. 5131.61 – Control de drogas)~~

~~(cf. 5131.62 – Tabaco)~~

~~(cf. 5131.63 – Esteroides)~~

~~(cf. 5141 – Asistencia sanitaria y urgencias)~~

~~(cf. 5141.22 – Enfermedades infecciosas)~~

~~(cf. 5141.3 – Exámenes de salud)~~

~~(cf. 5141.31 – Vacunas)~~

~~(cf. 5141.32 – Examen de salud para el ingreso en la escuela)~~

~~(cf. 5141.6 – Servicios sociales y de salud para estudiantes)~~

~~(cf. 6142.1 – Educación para la salud sexual y la prevención del VIH/SIDA)~~

~~(cf. 6164.2 – Servicios de orientación/consejo)~~

## **Bienestar estudiantil Consejo de Bienestar Escolar**

El Distrito utilizará mecanismos electrónicos, como el correo electrónico o la exhibición de avisos en el sitio web del distrito, así como mecanismos no electrónicos, como boletines informativos, presentaciones o la distribución de otro tipo de correspondencia, para garantizar que los padres, los estudiantes, los representantes de la autoridad alimentaria escolar, los maestros de educación física, los profesionales de la salud escolar, la Mesa Directiva, los administradores escolares, las **partes interesadas de la comunidad, las organizaciones comunitarias** y el público en general sean notificados activamente y tengan la oportunidad de participar en el desarrollo, la implementación y la revisión y actualización periódicas de la política local de bienestar escolar. (42 USC 1758b; 7 CFR 210.31)

Para cumplir con este requisito, el Superintendente o su designado pueden nombrar un consejo de bienestar escolar u otro comité del Distrito y un coordinador del consejo de bienestar. El consejo puede incluir representantes de los grupos mencionados anteriormente, así como educadores de salud, directores de planes de estudio, consejeros, personal de programas antes y después de la escuela, profesionales de la salud y/u otras personas interesadas en cuestiones de salud escolar.

**También se anima a las escuelas a establecer comités de bienestar a nivel escolar para centrarse en las necesidades de los estudiantes y el personal en edificios escolares específicos e implementar programas y actividades para satisfacer y cumplir con la política de bienestar del Distrito.**

~~(cf. 1220—Comités consultivos de ciudadanos)~~

~~(cf. 9140—Representantes de la Mesa Directiva)~~

El Superintendente o la persona designada pueden poner a disposición del público y de la comunidad escolar una lista con los nombres, cargos e información de contacto de los miembros del consejo de bienestar.

El consejo de bienestar asesorará al Distrito sobre cuestiones, actividades, políticas y programas relacionados con la salud. A discreción del Superintendente o su designado, los deberes del consejo también pueden incluir la planificación, implementación y evaluación de actividades para promover la salud dentro de la escuela o la comunidad.

## **Objetivos de nutrición, actividad física y otras actividades de bienestar**

La Mesa Directiva adoptará objetivos específicos para la promoción y educación nutricional, la actividad física y otras actividades escolares que promuevan el bienestar de los estudiantes. En el desarrollo de tales objetivos, la Mesa Directiva revisará y considerará estrategias y técnicas basadas en la evidencia. (42 USC 1758b; CFR 210-31)

## Bienestar estudiantil

~~(cf. 0000—Visión)~~

~~(cf. 0200—Objetivos del distrito escolar)~~

Los programas de educación nutricional y educación física del Distrito se basarán en la investigación, serán coherentes con las expectativas establecidas en los marcos curriculares y los estándares de contenido del estado, y estarán diseñados para desarrollar las habilidades y los conocimientos que todos los estudiantes necesitan para mantener un estilo de vida saludable. **Todos los niveles escolares deben recibir una educación nutricional secuencial y completa.**

~~(cf. 6011—Normas académicas)~~

~~(cf. 6142.7—Educación física y actividad)~~

~~(cf. 6142.8—Educación sanitaria integral)~~

~~(cf. 6143—Estudios)~~

El programa de educación nutricional incluirá, entre otras cosas, información sobre los beneficios de una alimentación sana para el aprendizaje, la prevención de enfermedades, el control del peso y la salud bucodental. La educación nutricional se impartirá como parte del programa de educación para la salud y, según proceda, se integrará en otras asignaturas académicas del programa educativo ordinario, los programas para antes y después de la escuela, los programas de aprendizaje de verano y los programas de jardines escolares. **También se fomenta la educación nutricional durante las comidas y los refrigerios en el salón de clases.**

~~(cf. 5148.2—Programas antes/después de la escuela)~~

~~(cf. 6177—Programas de aprendizaje en verano)~~

Para reforzar el programa de educación nutricional del Distrito, la Mesa Directiva prohíbe la comercialización y publicidad de alimentos y bebidas no nutritivos a través de letreros, frentes de máquinas expendedoras, logotipos, marcadores, útiles escolares, anuncios en publicaciones escolares, programas de cupones o incentivos, ~~gratis~~ obsequios u otros medios. ~~Se recomienda que las escuelas eviten participar en programas de recaudación de fondos o de incentivos corporativos que promuevan un mensaje incompatible con los objetivos de una comunidad escolar saludable.~~ (7 CFR 210.31)

~~(cf. 1325—Publicidad y promoción)~~

Por alimento no nutritivo se entiende cualquier alimento o bebida que no cumpla las ~~Normas~~ federales de competitividad alimentaria **Smart Snacks (Refrigerios inteligentes)**

## **Bienestar estudiantil**

Todos los estudiantes deben tener la oportunidad de ser físicamente activos de forma regular. Las oportunidades para la actividad física moderada a vigorosa se proporcionarán a través de la educación física y el recreo y también se pueden proporcionar a través de programas atléticos escolares, programas extracurriculares, programas antes y después de la escuela, programas de aprendizaje de verano, programas que alienten a los estudiantes a caminar o andar en bicicleta hacia y desde la escuela, pausas de actividad física en clase, y otras actividades estructuradas y no estructuradas.

**El currículo de educación física del Distrito, comprensivo y escrito, identifica la progresión del desarrollo de habilidades en los grados P-12 y estará alineado con los estándares de educación física establecidos por el Estado de California. La educación física para los grados K-12 será enseñada por un maestro certificado/licenciado que se endosa para enseñar la educación física. El personal recibirá oportunidades anuales de desarrollo profesional. Exenciones/sustituciones no serán permitidas, y oportunidades alternativas serán proporcionadas a todos los estudiantes para recibir sus horas de educación física.**

**El tiempo asignado a la educación física y la actividad física será coherente con las normas del Estado de California.**

**Los maestros fomentarán el movimiento proporcionando a los estudiantes pausas de actividad a lo largo del día y no utilizarán la actividad física como forma de castigo. No se asignará actividad física a los estudiantes como consecuencia de mal comportamiento o castigo por ningún motivo. El recreo, la educación física u otras actividades físicas no se negarán a los estudiantes como castigo por mal comportamiento o trabajo incompleto en clase.**

~~(cf. 5142.2—Programa de rutas seguras a la escuela)~~

~~(cf. 6145—Actividades extraescolares y cocurriculares)~~

~~(cf. 6145.2—Competición atlética)~~

La Mesa Directiva podrá celebrar un acuerdo de uso conjunto o memorando de entendimiento para que las instalaciones o terrenos del Distrito estén disponibles para actividades recreativas o deportivas fuera del horario escolar y/o para utilizar las instalaciones de la comunidad con el fin de ampliar el acceso de los estudiantes a la oportunidad de realizar actividad física.

~~(cf. 1330.1—Acuerdos de uso conjunto)~~

El desarrollo profesional puede ofrecerse regularmente al director del programa de nutrición, los gerentes y el personal, así como a los maestros de educación para la salud, los maestros de educación física, los entrenadores, los supervisores de actividades y otro personal, según corresponda, para mejorar sus conocimientos y habilidades relacionados con la salud y el bienestar de los estudiantes.

## Bienestar estudiantil

~~(cf. 4131/4231/4331—Desarrollo del personal)~~

Con el fin de garantizar que los estudiantes tengan acceso a servicios de salud integrales, el Distrito puede proporcionar acceso a los servicios de salud en o cerca de las escuelas del Distrito y / o puede proporcionar referencias a los recursos de la comunidad.

La Mesa Directiva reconoce que un entorno escolar seguro y positivo también favorece la salud física y mental de los estudiantes y, por lo tanto, prohíbe la intimidación y el acoso de todos los estudiantes, incluida la intimidación por motivos de peso o estado de salud.

~~(cf. 5131.2—Intimidación)~~

~~(cf. 5145.3—No discriminación/acoso)~~

El Superintendente o su designado animarán al personal a servir como modelos positivos de alimentación sana y buena forma física. Promoverá programas de bienestar en el lugar de trabajo y podrá ofrecer oportunidades para la actividad física regular entre los empleados.

### **Directrices nutricionales para todos los alimentos disponibles en la escuela**

Para todos los alimentos y bebidas disponibles en cada campus durante el día escolar, el Distrito adoptará directrices de nutrición que sean coherentes con 42 USC 1773, 1758, 1766 y 1779 y las regulaciones federales que apoyan los objetivos de promover la salud de los estudiantes y reducir la obesidad infantil. (42 USC 1758b)

Con el fin de maximizar la capacidad del Distrito para proporcionar comidas y refrigerios nutritivos, todas las escuelas del Distrito participarán en los programas federales de nutrición escolar disponibles, incluyendo los programas de Almuerzo Escolar Nacional y Desayuno Escolar y los programas de refrigerios después de la escuela, en la medida de lo posible. Cuando lo apruebe el Departamento de Educación de California, el Distrito podrá patrocinar un programa de comidas de verano. **El Distrito tomará medidas para asegurar que los estudiantes que califican para comidas gratis o a precio reducido no sean identificados abiertamente de ninguna manera.**

**Los aperitivos en los programas extraescolares se sirven a través del Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos y cumplirán los requisitos de dicho programa. Todos los aperitivos vendidos o servidos a los estudiantes durante los programas extraescolares cumplirán las mismas normas de nutrición que los alimentos vendidos/servidos durante la jornada escolar.**



## Bienestar estudiantil

**Siempre que sea posible, las comidas escolares incluirán alimentos frescos y cultivados localmente en las comidas procedentes de granjas y/o huertos escolares comprometidos con prácticas sostenibles. El Distrito utilizará las herramientas de USDA Smarter Lunchroom y otros recursos disponibles en el sitio web de USDA para animar a los estudiantes a tomar decisiones saludables. Los estudiantes pueden tener la oportunidad de dar su opinión sobre los favoritos locales, culturales y étnicos. Los Servicios de Nutrición ofrecerán promociones periódicas de alimentos para fomentar la prueba de nuevos alimentos saludables y productos cultivados localmente que se introduzcan en el menú.**

~~(cf. 3550—Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil)~~

~~(cf. 3552—Programa de comidas de verano)~~

~~(cf. 3553—Comidas gratuitas y a precio reducido)~~

~~(cf. 5141.27—Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales)~~

~~(cf. 5148—Cuidado y desarrollo infantil)~~

~~(cf. 5148.3—Educación preescolar/infantil)~~

El Superintendente o su designado proporcionará acceso a agua potable gratuita en el área de servicio de alimentos durante las horas de comida **más allá de las fuentes de agua potable, como el acceso a tazas u otros recipientes para beber**, en conformidad con el Código de Educación 38086 y 42 USC 1758, y fomentará el consumo de agua de los estudiantes educándolos sobre los beneficios para la salud del agua y sirviendo agua de una manera atractiva.

**También se dispondrá de agua potable gratuita durante toda la jornada escolar y fuera del horario lectivo. Las fuentes de agua potable deben estar en o cerca de áreas comunes y de alto tráfico, incluyendo pero no limitado a pasillos, cafeterías, gimnasios, espacios de actividad física al aire libre y salas de maestros. Los estudiantes de preescolar y Kindergarten deben tener agua a su disposición durante todo el día, incluyendo, entre otros, bebederos de tamaño adecuado, dispensadores de agua y jarras con agua y vasos. Durante las actividades al aire libre patrocinadas por la escuela en el campus, las escuelas deben asegurarse de que haya una fuente de agua potable de fácil acceso en o cerca del espacio al aire libre.**

**Las fuentes de agua potable deben limpiarse periódicamente para mantener las condiciones sanitarias y recibir un mantenimiento regular para garantizar su correcto funcionamiento. Las fuentes de agua potable deben proporcionar agua filtrada y refrigerada para fomentar su consumo. Los estudiantes, los maestros y el personal deben poder traer y llevar botellas de agua aprobadas.**

## Bienestar estudiantil

La Mesa Directiva cree que todos los alimentos y bebidas vendidos a los estudiantes en las escuelas del Distrito, incluyendo aquellos disponibles fuera del programa reembolsable de servicios alimenticios del Distrito, deben apoyar el currículo de salud y promover una salud óptima. ~~Los estándares de nutrición adoptados por el Distrito para alimentos y bebidas provistos a través de tiendas para estudiantes, máquinas expendedoras u otros lugares deberán cumplir o exceder los estándares de nutrición estatales y federales.~~ **El Distrito seguirá los Estándares de Aperitivos Inteligentes para todos los alimentos y bebidas que se vendan a los estudiantes en el plantel escolar durante el día escolar.**

~~(cf. 3312—Contratos)~~

~~(cf. 3554—Otras ventas de alimentos)~~

El Superintendente o la persona designada alentarán a las organizaciones escolares a utilizar artículos alimenticios o no alimenticios saludables para recaudar fondos.

~~También animará al personal de la escuela a evitar el uso de alimentos no nutritivos como recompensa por el rendimiento académico, los logros o el comportamiento en el salón de clases de los alumnos. Las escuelas no utilizarán alimentos o bebidas como recompensa por el rendimiento académico, en el salón de clases o en los deportes.~~ **Se desaconsejan las recompensas de alimentos y se proporcionará a los profesores una lista de ideas alternativas. Se recomienda que el personal utilice la actividad física como recompensa cuando sea factible.**

El personal de la escuela animará a los padres/tutores u otros voluntarios a que apoyen el programa de educación nutricional del Distrito teniendo en cuenta la calidad nutricional a la hora de seleccionar cualquier aperitivo que puedan donar para fiestas ocasionales de la clase. ~~Las fiestas o celebraciones de la clase se llevarán a cabo después del período de almuerzo cuando sea posible y se animará a centrarse en las actividades, en lugar de alimentos. Se proporcionará una lista de los alimentos que se permite servir/distribuir/disponer en las fiestas de la clase (por ejemplo, limitar a frutas y cereales integrales).~~

## Ejecución y evaluación de programas

El Superintendente o la persona designada designa a la(s) persona(s) identificada(s) a continuación como la(s) persona(s) responsable(s) de garantizar que cada escuela cumpla con la política de bienestar del Distrito (42 USC 1758b; 7 CFR 210.31)

~~Agente Líder de Servicios Estudiantiles~~ **Coordinador, Servicios de Salud**

~~(909)873-4336 Ext. 2371~~ **(909) 820-8150 ext. 1146**  
~~[abrantly@rialto.k12.ca.us](mailto:abrantly@rialto.k12.ca.us)~~ **[cgutier2@rialtousd.org](mailto:cgutier2@rialtousd.org)**

~~(cf. 0500—Rendición de cuentas)~~

~~(cf. 3555—Cumplimiento del Programa de Nutrición)~~

## **Bienestar estudiantil**

El Superintendente o su designado evaluarán la aplicación y eficacia de esta política al menos una vez cada tres años. (42 USC 1758b; 7 CFR 210.31)

La evaluación incluirá la medida en que las escuelas del Distrito cumplen con esta política, la medida en que esta política se compara con las políticas de bienestar modelo disponibles en el Departamento de Agricultura de EE.UU., y una descripción de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la política de bienestar. (42 USC 1758b)

El Superintendente o la persona designada invitará al personal del servicio de comidas, a los administradores escolares, al consejo de bienestar, a los padres/tutores, a los estudiantes, a los maestros, al personal del programa de antes y después de la escuela y a otras personas apropiadas a dar su opinión sobre las actividades de bienestar del Distrito y de la escuela.

El Consejo de Bienestar se reunirá no menos de tres veces por año escolar. Todas las reuniones estarán abiertas al público y las fechas y horas de las reuniones se publicarán en el sitio web del Distrito.

La Mesa Directiva y el Superintendente o su designado establecerán indicadores que se utilizarán para medir la implementación y efectividad de las actividades **del** Distrito relacionadas con el bienestar estudiantil. Tales indicadores pueden incluir, pero no se limitan a:

1. Descripciones de los planes de estudios de educación nutricional, educación física y educación para la salud del Distrito y el grado en que se ajustan a las normas estatales de contenido académico y a los requisitos legales.
2. Un análisis del contenido nutricional de las comidas y meriendas escolares servidas en todos los programas del Distrito, basado en una muestra de menús y registros de producción.
3. Índices de participación de los estudiantes en todos los programas de comidas y/o meriendas escolares, incluido el número de alumnos inscritos en el programa de comidas gratuitas y a precio reducido en comparación con el número de estudiantes que pueden acogerse a dicho programa.
4. Medida en que los alimentos y bebidas que se venden en el campus fuera del programa de servicios alimentarios, por ejemplo a través de máquinas expendedoras, tiendas para estudiantes o eventos para recaudar fondos, cumplen las normas de nutrición.
5. Medida en que otros alimentos y bebidas disponibles en el campus durante la jornada escolar, como los alimentos y bebidas para fiestas en el salón de clases, celebraciones escolares y recompensas/incentivos, cumplen con las normas de nutrición.
6. Resultados de la prueba estatal de aptitud física en los grados aplicables
7. Número de minutos de educación física ofrecidos en cada grado, y porcentaje estimado de tiempo de clase dedicado a actividad física de moderada a vigorosa.

## **Bienestar estudiantil**

8. Una descripción de **los** esfuerzos **del** Distrito para proporcionar oportunidades adicionales para la actividad física fuera de del programa de educación física.
9. Una descripción de otras actividades de bienestar ofrecidas en el distrito o en la escuela, incluido el número de centros y/o estudiantes participantes, según proceda.

En la medida de lo posible, el informe de evaluación puede incluir una comparación de los resultados a lo largo de varios años, una comparación de los datos del Distrito con los datos del condado, estatales o nacionales, y/o una comparación de los datos de bienestar con otros resultados estudiantiles, como indicadores académicos o índices de disciplina estudiantil.

Además, el Superintendente o la persona designada preparará y mantendrá la documentación y los registros adecuados necesarios para la revisión administrativa de la política de bienestar del Distrito realizada por el Departamento de Educación de California (CDE) cada tres años.

Los resultados de las evaluaciones del Distrito y del estado se presentarán a la Mesa Directiva con el fin de evaluar la política y la práctica, reconocer los logros y realizar los ajustes necesarios en la política para centrar los recursos y esfuerzos del Distrito en las acciones que tengan más probabilidades de tener un impacto positivo en la salud y el rendimiento de los estudiantes.

## **Notificaciones**

El Superintendente o su designado informarán al público sobre el contenido y la implementación de la política de bienestar del Distrito y pondrán a disposición del público la política y cualquier actualización de la misma anualmente. También deberá informar al público sobre el progreso del Distrito hacia el cumplimiento de los objetivos de la política de bienestar, incluyendo la disponibilidad de la evaluación trienal del distrito. (Código de Educación 49432; 42 USC 1758b; 7CFR 210.31)

~~(cf. 5145.6—Notificaciones a los padres)~~

El Superintendente o la persona designada distribuirá esta información a través de los métodos de comunicación más eficaces, incluidos boletines informativos del Distrito o de la escuela, folletos, reuniones de padres/tutores, sitios web del Distrito y de la escuela, y otras comunicaciones. La divulgación a los padres/tutores hará hincapié en la relación entre la salud y el bienestar de los estudiantes y el rendimiento académico.

## Bienestar estudiantil

~~(cf. 1100—Comunicación con el público)~~

~~(cf. 1112—Relaciones con los medios de comunicación)~~

~~(cf. 1113—Páginas web de los distritos y centros escolares)~~

~~(cf. 1114—Medios de comunicación social patrocinados por el distrito)~~

~~(cf. 6020—Participación de los padres)~~

Cada escuela puede publicar un resumen de las leyes y reglamentos sobre nutrición y actividad física preparado por el CDE.

## Registros

El Superintendente o la persona designada deberá conservar los registros que documenten el cumplimiento con 7 CFR 210-31, incluyendo, pero no limitado a, la política escrita de bienestar estudiantil, la documentación de la evaluación trienal de la política de bienestar para cada escuela, y la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos de participación de la comunidad, incluyendo los requisitos para hacer la política y los resultados de la evaluación a disposición del público. (7 CFR 210.31)

---

### Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

| Estado              | Descripción  |
|---------------------|--|
| 5 CCR 15500-15501   | Venta de alimentos por organizaciones estudiantiles                    |
| 5 CCR 15510         | Comidas obligatorias para estudiantes necesitados                      |
| 5 CRC 15530-15535   | Educación nutricional  |
| 5 CCR 15550-15565   | Programas de almuerzos y desayunos escolares                           |
| Código de Edu. 333! | <u>Responsabilidades del CDE en materia de educación física</u>        |
| Código de Edu. 380  | <u>Agua potable gratuita</u>   |
| Código de Edu. 494  | <u>Ley de 2001 sobre nutrición, salud y rendimiento de los alumnos</u> |
| Código de Edu. 494  | <u>Programas de desayunos y almuerzos escolares</u>                    |
| Código de Edu. 495  | <u>Comidas escolares</u>   |
| Código de Edu. 495  | <u>Nutrición</u>   |

**Bienestar estudiantil**

| <b>Estado</b>                  | <b>Descripción</b>                              |
|--------------------------------|---|
| Código de Edu. 49530-49536     | <u>Ley de Nutrición Infantil</u>                |
| Código de Edu. 49540-49546     | <u>Programa alimentario para guarderías</u>     |
| Código de Edu. 49547-49548.3   | <u>Servicios integrales de nutrición</u>        |
| Código de Edu. 49550-49562     | <u>Comidas para estudiantes necesitados</u>     |
| Código de Edu. 49565-49565.8   | Programa piloto Fresh Start de California       |
| Código de Edu. 49570           | <u>Ley nacional de almuerzos escolares</u>      |
| Código de Edu. 51210           | <u>Curso de estudios para los grados 1-6</u>    |
| Código de Edu. 51210.1-51210.2 | <u>Educación física; grados 1-6</u>             |
| Código de Edu. 51210.4         | <u>Educación nutricional</u>                    |
| Código de Edu. 51220           | <u>Curso de estudios para los grados 7-12</u>   |
| Código de Edu. 51222           | <u>Educación física</u>                         |
| Código de Edu. 51223           | <u>Educación física; escuelas primarias</u>     |
| Código de Edu. 51795-51797     | <u>Huertos escolares</u>                        |
| Código de Edu. 51880-51921     | <u>Educación sanitaria integral</u>             |
| <b>Federal</b>                 | <b>Descripción</b>                              |
| 42 USC 1751-1769j              | Programa de almuerzos escolares                 |
| 42 USC 1758b                   | Política local de bienestar                     |
| 42 USC 1771-1793               | Ley de Nutrición Infantil                       |
| 42 USC 1773                    | Programa de desayunos escolares                 |
| 42 USC 1779                    | Normas y reglamentos, Ley de Nutrición Infantil |
| 7 CFR 210.1-210.33             | <u>Programa nacional de almuerzos escolares</u> |
| 7 CFR 210.31                   | Política de bienestar                           |
| 7 CFR 220.1-220.22             | Programa Nacional de Desayunos Escolares        |

**Bienestar estudiantil**

| <b>Recursos de gestión</b>   | <b>Descripción</b>  |
|--|---|
| Publicación del Departamento de Educación de California                    | Marco de Educación Física para las Escuelas Públicas de California, desde el Kindergarten hasta el 12º grado, 2009  |
| Publicación del Departamento de Educación de California                    | Marco de salud para las escuelas públicas de California: Kindergarten hasta el 12º grado, 2003  |
| Publicación del Proyecto Lean de California                                | La política en acción: Una guía para implementar su política de bienestar escolar local, octubre de 2006.   |
| Centro de Soluciones Colaborativas   | Cambiar vidas, salvar vidas: Guía paso a paso para desarrollar prácticas ejemplares de alimentación saludable, actividad física y seguridad alimentaria, enero de 2015. |
| Publicación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades | Índice de Salud Escolar para la Actividad Física y la Alimentación Saludable: Guía de autoevaluación y planificación, rev. 2012   |
| Decisión judicial  | Frazer contra el Distrito Escolar Unificado de Dixon (1993) 18 Cal.App.4th 781  |
| Publicación de la CSBA   | <u>Construyendo Comunidades Saludables: A School Leader's Guide to Collaboration and Community Engagement, 2009.</u>  |
| Publicación de la CSBA   | Comercialización de alimentos y bebidas en las escuelas: Implicaciones de políticas para las juntas escolares, informe de políticas, marzo de 2006.                     |
| Publicación de la CSBA   | Rutas Seguras a la Escuela: Estrategias de programas y políticas para distritos escolares, informe de políticas, 2009   |
| Publicación de la CSBA   | Bienestar de los estudiantes: Guía de recursos sobre políticas de actividad física y alimentación saludable, 2012.  |
| Publicación de la CSBA   | Aumentar el acceso al agua potable en las escuelas, Resumen de políticas abril de 2013.   |

**Bienestar estudiantil**

| <b>Recursos de gestión</b>                            | <b>Descripción</b>   |
|---|--|
| Publicación de la CSBA                                | Integración de la actividad física en la jornada escolar, informe de gobernanza, abril de 2016.                                  |
| Publicación de la CSBA                                | <u>Supervisión para el éxito: Una guía para evaluar y fortalecer las políticas de bienestar estudiantil, rev. 2012.</u>          |
| Publicación de la CSBA                                | Normas de nutrición para las escuelas: Implicaciones para el bienestar de los estudiantes, resumen de políticas, rev. Abril 2012 |
| Publicación de la CSBA                                | Actividad física y educación física en las escuelas de California, Informe de investigación, abril de 2010                       |
| Publicación de la CSBA                                | Educación física y escuelas de California, informe de políticas, octubre de 2007   |
| Registro Federal                                      | Normas y reglamentos, 29 de julio de 2016, Vol. 81, Número 146, páginas 50151-50170  |
| National Assoc of State Boards of Education Pub       | En forma, sanos y listos para aprender, rev. 2012  |
| Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU. | Guías alimentarias para los estadounidenses, 2016  |
| Página web  | <u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>   |
| Página web  | <u>Proyecto LEAN de California (Líderes que fomentan la actividad y la nutrición)</u>  |
| Página web  | <u>Asociación de Nutrición Escolar de Ca</u>   |
| Página web  | <u>Centro de Soluciones Colaborativas</u>  |
| Página web  | <u>Consejo Lechero de California</u>   |
| Página web  | <u>Alianza Nacional para la Nutrición y la Actividad</u>   |
| Página web  | <u>Asociación Nacional de Mesas Directivas Estatales de Educación</u>  |
| Página web  | <u>Asociación de Nutrición Escolar</u>   |



**Bienestar estudiantil**

| <b>Recursos de gestión</b> | <b>Descripción</b>   |
|----------------------------|--|
| Página web                 | <a href="#"><u>Sociedad para la Educación Nutricional</u></a>  |
| Página web                 | <a href="#"><u>Departamento de Agricultura de EE.UU., Servicio de Nutrición Alimentaria, política de bienestar</u></a> |
| Página web                 | <a href="#"><u>Departamento de Agricultura de EE.UU., Sistema de Recursos para Comidas Saludables</u></a>              |
| Página web                 | <a href="#"><u>Acción por unos niños sanos</u></a>   |
| Página web                 | <a href="#"><u>Alianza para una Generación más Sana</u></a>  |
| Página web                 | <a href="#"><u>Departamento de Educación de California, División de Servicios de Nutrición</u></a>                     |
| Página web                 | <a href="#"><u>Departamento de Salud Pública de California</u></a>   |
| Página web                 | <a href="#"><u>Centro de Recursos Healthy Kids de California</u></a>   |
| Página web                 | <a href="#"><u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades</u></a>   |
| Página web                 | <a href="#"><u>CSBA</u></a>  |
| Referencias cruzadas       |  |

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>  |
|---------------|---|
| 0200          | <a href="#"><u>Objetivos del distrito escolar</u></a>               |
| 0460          | <a href="#"><u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u></a> |
| 0460          | <a href="#"><u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u></a> |
| 1220          | <a href="#"><u>Comités consultivos de ciudadanos</u></a>            |
| 1220          | <a href="#"><u>Comités consultivos de ciudadanos</u></a>            |
| 1230          | <a href="#"><u>Organizaciones relacionadas con la escuela</u></a>   |
| 1230          | <a href="#"><u>Organizaciones relacionadas con la escuela</u></a>   |
| 1260          | <a href="#"><u>Fundación Educativa</u></a>                          |
| 1325          | <a href="#"><u>Publicidad y promoción</u></a>                       |
| 1325          | <a href="#"><u>Publicidad y promoción</u></a>                       |
| 1330.1        | <a href="#"><u>Acuerdos de uso conjunto</u></a>                     |

**Bienestar estudiantil**

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>   |
|---------------|--|
| 1400          | <u>Relaciones entre otros organismos públicos y las escuelas</u>   |
| 1700          | <u>Relaciones entre la industria privada y la escuela</u>          |
| 3000          | <u>Conceptos y funciones</u>                                       |
| 3290          | <u>Donaciones, subvenciones y legados</u>                          |
| 3312          | <u>Contratos</u>   |
| 3452          | <u>Fondos para actividades estudiantiles</u>                       |
| 3452          | <u>Fondos para actividades estudiantiles</u>                       |
| 3513.3        | <u>Escuelas sin tabaco</u>   |
| 3513.3        | <u>Escuelas sin tabaco</u>   |
| 3550          | <u>Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil</u>     |
| 3550          | <u>Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil</u>     |
| 3551          | <u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u> |
| 3551          | <u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u> |
| 3552          | <u>Programa de comidas de verano</u>                               |
| 3553          | <u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>                       |
| 3553          | <u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>                       |
| 3554          | <u>Otras ventas de alimentos</u>                                   |
| 3554          | <u>Otras ventas de alimentos</u>                                   |
| 3554-E PDF(1) | <u>Otras ventas de alimentos</u>                                   |
| 3555          | <u>Cumplimiento del Programa de Nutrición</u>                      |
| 4131          | <u>Desarrollo del personal</u>                                     |
| 4131          | <u>Desarrollo del personal</u>                                     |
| 4231          | <u>Desarrollo del personal</u>                                     |
| 4231          | <u>Desarrollo del personal</u>                                     |

**Bienestar estudiantil**

| <b>Código</b>    | <b>Descripción</b>   |
|------------------|--|
| 5113.1           | <u>Absentismo y absentismo escolar crónicos</u>                      |
| 5113.1           | <u>Absentismo y absentismo escolar crónicos</u>                      |
| 5131.2           | <u>Acoso escolar</u>   |
| 5131.2           | <u>Acoso escolar</u>   |
| 5131.6           | <u>Alcohol y otras drogas</u>  |
| 5131.6           | <u>Alcohol y otras drogas</u>  |
| 5131.62          | <u>Tabaco</u>  |
| 5131.62          | <u>Tabaco</u>  |
| 5131.63          | <u>Esteroides</u>  |
| 5131.63          | <u>Esteroides</u>  |
| 5131.63-E PDF(1) | <u>Esteroides</u>  |
| 5137             | <u>Clima escolar positivo</u>  |
| 5141             | <u>Asistencia sanitaria y urgencias</u>                              |
| 5141             | <u>Asistencia sanitaria y urgencias</u>                              |
| 5141.22          | <u>Enfermedades infecciosas</u>                                      |
| 5141.22          | <u>Enfermedades infecciosas</u>                                      |
| 5141.23          | <u>Tratamiento del asma</u>  |
| 5141.23          | <u>Tratamiento del asma</u>  |
| 5141.27          | <u>Alergias _____ alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u> |
| 5141.27          | <u>Alergias _____ alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u> |
| 5141.3           | <u>Exámenes de salud</u>   |
| 5141.3           | <u>Exámenes de salud</u>   |
| 5141.31          | <u>Vacunas</u>   |
| 5141.31          | <u>Vacunas</u>   |
| 5141.32          | <u>Examen de salud para el ingreso en la escuela</u>                 |

**Bienestar estudiantil**

| <b>Código</b>    | <b>Descripción</b>  |
|------------------|---|
| 5142.2           | <u>Programa de rutas seguras a la escuela</u>                   |
| 5144             | <u>Disciplina</u>   |
| 5144             | <u>Disciplina</u>   |
| 5145.3           | <u>No discriminación/acoso</u>                                  |
| 5145.3           | <u>No discriminación/acoso</u>                                  |
| 5145.6           | <u>Notificaciones a los padres/tutores</u>                      |
| 5145.6-E PDF(1)  | <u>Notificaciones a los padres/tutores</u>                      |
| 5145.71          | <u>Procedimientos de denuncia de acoso sexual del Título IX</u> |
| 5145.71-E PDF(1) | <u>Procedimientos de denuncia de acoso sexual del Título IX</u> |
| 5146             | <u>Estudiantes casados/embarazados/paternales</u>               |
| 5146             | <u>Estudiantes casados/embarazados/paternales</u>               |
| 5147             | <u>Prevención del abandono escolar</u>                          |
| 5147             | <u>Prevención del abandono escolar</u>                          |
| 5148             | <u>Cuidado y desarrollo infantil</u>                            |
| 5148             | <u>Cuidado y desarrollo infantil</u>                            |
| 5148.3           | <u>Educación preescolar/infantil</u>                            |
| 5148.3           | <u>Educación preescolar/infantil</u>                            |
| 6020             | <u>Participación de los padres</u>                              |
| 6020             | <u>Participación de los padres</u>                              |
| 6112             | <u>Día lectivo</u>  |
| 6112             | <u>Día lectivo</u>  |
| 6142.1           | <u>Instrucción sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA</u> |
| 6142.1           | <u>Instrucción sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA</u> |

**Bienestar estudiantil**

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>                        |
|---------------|---|
| 6142.5        | <u>Educación medioambiental</u>           |
| 6142.7        | <u>Educación física y actividad</u>       |
| 6142.7        | <u>Educación física y actividad</u>       |
| 6142.8        | <u>Educación sanitaria integral</u>       |
| 6142.8        | <u>Educación sanitaria integral</u>       |
| 6145.2        | <u>Competición atlética</u>               |
| 6145.2        | <u>Competición atlética</u>               |
| 6176          | <u>Clases de fin de semana/sábado</u>     |
| 6177          | <u>Programas de aprendizaje en verano</u> |
| 6184          | <u>Formación continua</u>                 |
| 6184          | <u>Formación continua</u>                 |
| 7110          | <u>Plan Maestro de Instalaciones</u>      |
| 7110          | <u>Plan Maestro de Instalaciones</u>      |

Política

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

adoptada: 12 de julio de 2006  
 revisada: 22 de noviembre de 2011  
 revisada: 21 de enero de 2015  
 revisada: 23 de mayo de 2018  
 revisada:

Rialto, California



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

### Instrucción

BP 6146.4(a)

### **Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades**

La Mesa Directiva de Educación reconoce que los estudiantes con discapacidades tienen derecho a un curso de estudio que les proporcione una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) y que las modificaciones al curso regular del Distrito pueden ser necesarias de manera individualizada para proporcionar FAPE. De acuerdo con la ley, el equipo del programa educativo individualizado (IEP) de cada estudiante determinará los objetivos apropiados, así como cualquier adaptación individual apropiada necesaria para medir el logro académico y el rendimiento funcional del estudiante en las evaluaciones estatales y de todo el Distrito.

### **Exención de los requisitos de graduación establecidos por el distrito**

**Los estudiantes del Distrito deberán completar todos los requisitos de cursos para la graduación de la escuela preparatoria como se especifica en la Política de la Mesa Directiva 6146.1 - Requisitos de Graduación de la Escuela Preparatoria. Sin embargo, un estudiante con una discapacidad que entró en el noveno grado en el año escolar 2022-23 y después puede ser exento de todo el trabajo de curso y otros requisitos adoptados por la Mesa Directiva que son además de los requisitos de curso de todo el estado para la graduación de escuela preparatoria si el IEP del estudiante proporciona para ambos de los requisitos siguientes: (Código de Educación 51225.31).**

- 1. Que el estudiante es elegible para tomar la evaluación alternativa alineada con los estándares de logro alternativos en el grado 11 como se describe en el Código de Educación 60640.**
- 2. Que el estudiante complete el trabajo de curso alineado con los estándares estatales para cumplir con el trabajo de curso estatal especificado en el Código de Educación 51225.3**

**Antes del comienzo del 10° grado, el equipo del IEP de cada estudiante discapacitado determinará si el estudiante tiene derecho a la exención y, en caso afirmativo, notificará la exención a los padres/tutores del estudiante. (Código de Educación 51225.31).**

**Cualquier estudiante exento recibirá un diploma y será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y actividad escolar relacionada con la graduación en la que un estudiante de edad similar sin una discapacidad sería elegible para participar. (Código de Educación 51225.31)**

**En lugar de un diploma de escuela preparatoria, un estudiante con una discapacidad puede recibir un certificado o documento de logro educativo o finalización si el estudiante ha cumplido uno de los siguientes requisitos: (Código de Educación 56390)**

### **Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades**

- 1. Haber completado satisfactoriamente un curso de estudios alternativo prescrito aprobado por la Mesa Directiva del distrito en el que el estudiante asistió a la escuela o el distrito con jurisdicción sobre el estudiante según lo identificado en el IEP del estudiante.**
- 2. Cumplió satisfactoriamente las metas y objetivos del IEP del estudiante durante la escuela secundaria según lo determinado por el equipo del IEP.**
- 3. Asistió satisfactoriamente a la escuela preparatoria, participó en la instrucción según lo prescrito en el IEP del estudiante y cumplió los objetivos de la declaración de servicios de transición.**

**Un estudiante con una discapacidad que cumpla con cualquiera de los criterios especificados anteriormente será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y cualquier actividad escolar relacionada con la graduación en la que un estudiante que se gradúa de edad similar sin discapacidades sería elegible para participar. (Código de Educación 56391)**

~~(cf. 6159—Programa Educativo Individualizado (PEI))~~

~~(cf. 6159.1—Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial)~~

~~(cf. 6162.51—Programa de pruebas e informes normalizados)~~

~~(cf. 6162.52—Examen de fin de estudios secundarios)~~

~~(cf. 6164.4—Identificación de individuos para educación especial)~~

### **Certificado de Aprovechamiento/Compleción Educativa**

En lugar de un diploma de escuela preparatoria, un estudiante con discapacidades puede recibir un certificado o documento de logro educativo o finalización si el estudiante ha cumplido uno de los siguientes requisitos: (Código de Educación 56390)

1. Haber completado satisfactoriamente un curso de estudios alternativo prescrito y aprobado por la Mesa Directiva del distrito en el que el estudiante asistió a la escuela o el distrito con jurisdicción sobre el estudiante según lo identificado en su IEP.
2. Cumplió satisfactoriamente sus metas y objetivos durante la escuela preparatoria según lo determinado por el equipo del IEP.
3. Ha asistido satisfactoriamente a la escuela preparatoria, ha participado en la instrucción prescrita en su PEI y ha cumplido los objetivos de la declaración de servicios de transición.

~~(cf. 6146.1—Requisitos para graduarse en la escuela preparatoria)~~

Cualquier estudiante con discapacidades que cumpla con cualquiera de los criterios especificados anteriormente será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y cualquier actividad escolar relacionada con la graduación en la que un estudiante que se gradúa de edad similar sin discapacidades sería elegible para participar. (Código de Educación 56391)

## Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades

(cf. ~~5127~~ Ceremonias y actividades de graduación)

### Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

| Estado                     | Descripción   |
|----------------------------|---|
| 5 CCR 3070                 | <u>Graduación</u>   |
| Código de Edu. 60900.2     | <u>Informes de graduación de estudiantes con discapacidad</u>   |
| Código de Edu. 51225.31    | <u>Exención de graduación para estudiantes con discapacidad</u>   |
| Código de Edu. 56341       | <u>Equipo del programa educativo individualizado</u>  |
| Código de Edu. 56345       | <u>Contenidos del programa educativo individualizado</u>  |
| Código de Edu. 56390-56392 | <u>Reconocimiento por logros educativos; educación especial</u>   |
| Federal                    | Descripción   |
| 20 USC 1400-1482           | <u>Ley de Educación de Personas con Discapacidad</u>  |
| 34 CFR 300.1-300.818       | <u>Ley de Educación de Personas con Discapacidad</u>  |
| 34 CFR 300.320             | <u>Definición de PEI</u>  |
| Recursos de gestión        | Descripción   |
| Página web                 | <u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>                |
| Página web                 | <u>Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Educación Especial y Servicios de Rehabilitación</u> |
| Página web                 | <u>Departamento de Educación de California</u>  |
| Referencias cruzadas       |   |
| Código                     | Descripción   |
| 0430                       | <u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>  |
| 0430                       | <u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>  |
| 5127                       | <u>Ceremonias y actividades de graduación</u>   |
| 6146.1                     | <u>Requisitos para graduarse de preparatoria</u>  |



**Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades**

|         |   |
|---------|---|
| 6146.1  | <u>Requisitos para graduarse de preparatoria</u>                                      |
| 6146.3  | <u>Reciprocidad de créditos académicos</u>  |
| 6159    | <u>Programa de Educación Individualizada</u>  |
| 6159    | <u>Programa de Educación Individualizada</u>  |
| 6159.1  | <u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>                |
| 6159.1  | <u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>                |
| 6159.2  | <u>Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial</u> |
| 6159.3  | <u>Nombramiento de padres sustitutos para alumnos de educación especial</u>           |
| 6159.3  | <u>Nombramiento de padres sustitutos para alumnos de educación especial</u>           |
| 6162.51 | <u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>                                     |
| 6162.51 | <u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>                                     |
| 6164.4  | <u>Identificación y evaluación de individuos para la educación especial</u>           |
| 6200    | <u>Educación de adultos</u>   |
| 6200    | <u>Educación de adultos</u>   |

Política  
adoptada: 22 de septiembre de 1999  
revisada: 25 de febrero de 2009  
revisada: 14 de abril de 2010  
revisada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6159.2(a)

### **Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

~~La Mesa Directiva de Educación puede celebrar contratos con escuelas o agencias no públicas no sectarias certificadas por el estado para proporcionar servicios o instalaciones de educación especial cuando no esté disponible un programa de educación pública apropiado.~~

**La Mesa Directiva reconoce su responsabilidad de proporcionar una educación pública gratuita y apropiada a estudiantes con discapacidades de acuerdo con la ley. Cuando el distrito es incapaz de proporcionar educación especial directa y/o servicios relacionados a estudiantes con discapacidades, la Mesa Directiva puede entrar en un contrato con una escuela o agencia no pública, no sectaria (NPS/A) para satisfacer las necesidades del estudiante consistente con el plan local comprensivo del Área del Plan Local de Educación Especial.**

**Antes de celebrar un contrato para colocar a cualquier estudiante en un NPS/A, el Superintendente o su designado verificará que la escuela o agencia esté certificada para proporcionar educación especial y servicios relacionados a individuos con discapacidades y cumpla con los requisitos de capacitación del personal de acuerdo con el Código de Educación 56366 y 56366.1. Además, el Superintendente o la persona designada supervisará, de forma continua, la certificación de cualquier NPS/A con la que el distrito tenga un contrato para asegurarse de que la certificación no haya caducado.**

**Ningún estudiante del distrito con una discapacidad será remitido o colocado en un NPS/A a menos que el equipo del programa educativo individualizado (IEP) del estudiante haya determinado que la colocación es apropiada para el estudiante. (Código de Educación 56342.1).**

**El distrito pagará al NPS/A el importe total de la matrícula o cuotas, según corresponda, de los estudiantes con discapacidades que estén matriculados en programas o reciban servicios proporcionados por el NPS/A en conformidad con el contrato. (Código de Educación 56365).**

**De acuerdo con la ley, cualquier estudiante con discapacidades colocado en un NPS/A tendrá todos los derechos y protecciones a los que los estudiantes con discapacidades generalmente tienen derecho, incluyendo, pero no limitado a, garantías procesales, derechos de debido proceso y revisión periódica del IEP del estudiante.**

**Durante el período en que cualquier estudiante con discapacidades sea colocado en un NPS/A, el equipo del IEP del estudiante conservará la responsabilidad de supervisar el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de las metas identificadas en el IEP.**

**El Superintendente o su designado se asegurará de que cualquier contrato con un NPS / A contiene un requisito para el NPS / A para cumplir con la política del distrito, procedimientos y prácticas relacionadas con los derechos de los estudiantes, la salud y la seguridad, incluyendo el uso de la reclusión y restricción. Todo el personal de NPS/A que sirve a estudiantes del distrito será informado y entrenado en tales políticas, procedimientos y prácticas.**

**Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

**El Superintendente o su designado notificará a la Mesa Directiva antes de aprobar una colocación fuera del estado para cualquier estudiante del distrito.**

**El Superintendente o su designado pueden solicitar al Superintendente de Instrucción Pública la exención de cualquiera de los requisitos de los Códigos de Educación 56365, 56366 y 56366.6. (Código de Educación 56366.2)**

**Descargo de responsabilidad de referencia de política:**

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

| <b>Estado</b>              | <b>Descripción</b>  |
|----------------------------|---|
| 5 CCR 3001                 | <u>Definiciones</u>   |
| 5 CCR 3051-3051.24         | <u>Educación especial; normas para los servicios afines y las cualificaciones del personal</u>    |
| 5 CCR 3060-3070            | <u>Servicios de escuelas y agencias no públicas y no sectarias</u>                                |
| Código de Edu. 56034-56035 | <u>Definiciones de escuela y agencia no públicas y no sectarias</u>                               |
| Código de Edu. 56042       | <u>La colocación no debe ser recomendada por un abogado o defensor con conflicto de intereses</u> |
| Código de Edu. 56101       | <u>Renuncias</u>  |
| Código de Edu. 56163       | <u>Certificación</u>  |
| Código de Edu. 56168       | <u>Responsabilidad de la educación del alumno en la escuela hospitalaria o centro sanitario</u>   |
| Código de Edu. 56195.8     | <u>Adopción de políticas</u>  |
| Código de Edu. 56342.1     | <u>Programa educativo individualizado; colocación</u>   |
| Código de Edu. 56360-56369 | <u>Aplicación de la educación especial</u>  |
| Código de Edu. 56711       | <u>Cálculo de la ayuda estatal</u>  |
| Código de Edu. 56740-56743 | <u>Repartos e informes</u>  |
| Código de Edu. 56760       | <u>Plan presupuestario anual; proporciones de servicio</u>  |

**Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

| <b>Estado</b>                    | <b>Descripción</b>  |
|----------------------------------|---|
| Código de Edu. 56775.5           | <u>Reembolso de los gastos de evaluación e identificación</u>                                       |
| Código de Edu. 56836.20-56836.21 | <u>Financiación de la educación especial; contratos SELPA con escuelas no públicas no sectarias</u> |
| Código Fam. 7911-7912            | <u>Pacto interestatal sobre colocación de menores</u>   |
| Código 7570-7587                 | <u>Responsabilidades interinstitucionales en la prestación de servicios a niños discapacitados</u>  |
| Código 7572.55                   | <u>Niño con trastornos emocionales graves; internamiento fuera del estado</u>                       |
| Código W&I 362.2                 | <u>Colocación fuera del hogar para IEP</u>  |
| Código W&I 727.1                 | <u>Colocación de menores bajo tutela judicial fuera del Estado</u>                                  |

**Federal**

|                        | <b>Descripción</b>                                   |
|------------------------|--|
| 20 USC 1400-1487       | <u>Ley de Educación de Personas con Discapacidad</u> |
| 34 CFR 300.129-300.148 | <u>Niños con discapacidad en centros privados</u>    |

**Recursos de gestión**

|                      | <b>Descripción</b>  |
|----------------------|---|
| Decisión judicial    | <u>Agostini contra Felton (1997) 521 U.S. 203, 117 S.Ct. 1997</u>                                       |
| Página web           | <u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>                |
| Página web           | <u>Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Educación Especial y Servicios de Rehabilitación</u> |
| Página web           | <u>Departamento de Educación de California</u>  |
| Referencias cruzadas |   |

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>                               |
|---------------|--|
| 0430          | <u>Plan Local Integral de Educación Especial</u> |
| 0430          | <u>Plan Local Integral de Educación Especial</u> |
| 0500          | <u>Rendición de cuentas</u>                      |

**Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>   |
|---------------|--|
| 1312.3        | <u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>   |
| 1312.3        | <u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>   |
| 1431          | <u>Exenciones</u>  |
| 3541.2        | <u>Transporte para estudiantes discapacitados</u>  |
| 3541.2        | <u>Transporte para estudiantes discapacitados</u>  |
| 3580          | <u>Registros de distrito</u>   |
| 3580          | <u>Registros de distrito</u>   |
| 4112.23       | <u>Personal de educación especial</u>  |
| 4112.23       | <u>Personal de educación especial</u>  |
| 5125          | <u>Expediente académico</u>  |
| 5125          | <u>Expediente académico</u>  |
| 6146.1        | <u>Requisitos para graduarse en secundaria</u>   |
| 6146.1        | <u>Requisitos para graduarse en secundaria</u>   |
| 6146.3        | <u>Reciprocidad de créditos académicos</u>   |
| 6146.4        | <u>Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades</u> |
| 6159          | <u>Programa de Educación Individualizada</u>   |
| 6159          | <u>Programa de Educación Individualizada</u>   |
| 6159.1        | <u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>                     |
| 6159.1        | <u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>                     |
| 6159.3        | <u>Nombramiento de padres sustitutos para alumnos de educación especial</u>                |
| 6159.3        | <u>Nombramiento de padres sustitutos para alumnos de educación especial</u>                |
| 6162.51       | <u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>  |

**Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

| <b>Código</b> | <b>Descripción</b>  |
|---------------|---|
| 6162.51       | <u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>                           |
| 6164.4        | <u>Identificación y evaluación de individuos para la educación especial</u> |
| 6173.1        | <u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>                         |
| 6173.1        | <u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>                         |
| 6173.2        | <u>Educación de los hijos de familias militares</u>                         |
| 6173.2        | <u>Educación de los hijos de familias militares</u>                         |

Política  
adoptada: 22 de septiembre de 1999  
revisada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

### Instrucción

BP 6164.41(a)

#### Niños con discapacidades inscritos por sus padres en una escuela privada

La Junta de Educación Mesa Directiva Gobernante reconoce sus obligaciones bajo la ley Federal y Estatal de **localizar**, identificar, **evaluar** y proveer servicios equitativos a niños **con discapacidades** inscritos voluntariamente por sus ~~padres/guardianes~~ **familias** en escuelas privadas localizadas dentro del Distrito.

*(cf. 0430 – Plan Local Integral de Educación Especial)*

El Superintendente o su designado se asegurarán de que las actividades para localizar, identificar y evaluar a los niños con discapacidades inscritos por sus ~~padres/tutores~~ **familias** en escuelas privadas dentro del Distrito sean comparables a las actividades realizadas para las personas con discapacidades de tres a 22 años en las escuelas públicas dentro del Distrito. (34 CFR 300.131; Código de Educación 56171)

*(cf. 6164.4 – Identificación y evaluación de individuos para la educación especial)*

El Superintendente o su designado elaborará un presupuesto para la prestación de servicios a los niños con discapacidades inscritos por sus ~~padres/tutores~~ **familias** en la escuela privada sobre la base de la parte proporcional de los fondos federales recibidos y el número de niños elegibles, incluyendo la posibilidad de inscripciones a mitad de año, y los tipos de servicios que se prestarán.

---

#### Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

| Estado                       | Descripción   |
|------------------------------|---|
| Código de Edu. 51744-51749.6 | <u>Estudio independiente</u>  |
| Código de Edu. 56000         | <u>Educación especial; conclusiones y declaraciones legislativas</u>          |
| Código de Edu. 56020-56035   | <u>Definiciones</u>   |
| Código de Edu. 56170-56177   | <u>Niños matriculados en escuelas privadas</u>                                |
| Código de Edu. 56195.8       | <u>Adopción de políticas</u>  |
| Código de Edu. 56300-56385   | <u>Identificación y derivación; evaluación, planificación de la enseñanza</u> |

**Niños con discapacidades inscritos por sus padres en una escuela privada**

| <b>Estado</b>                                       | <b>Descripción</b>   |
|---|--|
| Código de Edu. 56500-56509                          | <u>Garantías de procedimiento</u>  |
| Código de Edu. 56600-56606                          | <u>Evaluación, auditorías e información</u>  |
| <b>Federal</b>                                      | <b>Descripción</b>   |
| 20 USC 1232g  | <u>Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) de 1974</u>   |
| 20 USC 1400-1482                                    | <u>Ley de Educación de Personas con Discapacidad</u>   |
| 20 USC 1412   | <u>Elegibilidad estatal</u>  |
| 29 USC 794  | <u>Ley de Rehabilitación de 1973; Sección 504</u>  |
| 34 CFR 300.1-300.818                                | <u>Ayuda a los Estados para la educación de los estudiantes con discapacidad</u>   |
| 34 CFR 300.130-300.144                              | <u>Niños con discapacidad matriculados por sus padres en centros privados</u>  |
| <b>Recursos de gestión</b>                          | <b>Descripción</b>   |
| Decisión judicial                                   | <u>Agostini contra Felton (1997) 521 U.S. 203, 117 S.Ct. 1997</u>  |
| Registro Federal                                    | <u>Rules and Regulations, 14 de agosto de 2006, Vol. 71, Número 156, páginas 46539-46845</u>   |
| Publicación del Departamento de Educación de EE.UU. | <u>Long COVID bajo la Sección 504 y la IDEA: Un recurso para apoyar a los niños, estudiantes, educadores, escuelas, proveedores de servicios y familias, julio de 2021</u> |
| Publicación del Departamento de Educación de EE.UU. | <u>Guía para el regreso a la escuela: Búsqueda de niños según la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades, agosto de 2021</u>                       |



## Niños con discapacidades inscritos por sus padres en una escuela privada

| Recursos de gestión                                 | Descripción   |
|---|---|
| Publicación del Departamento de Educación de EE.UU. | <u>Un proceso de Respuesta a la Intervención (RTI) no puede ser utilizado para retrasar o negar una evaluación de elegibilidad bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA): Memorando 11-07, enero de 2011</u> |
| Publicación del Departamento de Educación de EE.UU. | <u>Preguntas y respuestas sobre la atención a niños con discapacidad escolarizados por sus padres en centros privados, abril de 2011</u>  |
| Página web  | <u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>  |
| Página web  | <u>Departamento de Educación de California, Educación Especial</u>  |
| Página web  | <u>Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Programas de Educación Especial</u>  |
| Referencias cruzadas                                |   |

| Código | Descripción   |
|--------|---|
| 0430   | <u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>                            |
| 0430   | <u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>                            |
| 6159   | <u>Programa de Educación Individualizada</u>                                |
| 6159   | <u>Programa de Educación Individualizada</u>                                |
| 6159.1 | <u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>      |
| 6159.1 | <u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>      |
| 6164.4 | <u>Identificación y evaluación de individuos para la educación especial</u> |

Política adoptada: 25 de julio de 2007  
revisada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBACIÓN DEL CURSO DE APTITUD DEL CUERPO, ALMA Y ESPÍRITU**

**INTRODUCCIÓN:**

Este curso sirve como curso de educación física para los grados 10-12 y también para crédito electivo para estudiantes que hayan completado exitosamente su requisito de educación física en el grado 10.

**RAZONAMIENTO:**

**PEFMBS                      APTITUD DEL CUERPO, ALMA Y ESPÍRITU    10-12    10 créditos**

Este curso de un año se centra en el desarrollo de la aptitud del Cuerpo, Alma y Espíritu a través de posturas de yoga, prácticas de respiración, estiramientos y técnicas de meditación/relajación combinadas con actividades cardiovasculares y de fuerza. Este curso cuenta como crédito de Educación Física para el grado 10 y crédito electivo para los estudiantes que ya han completado los dos años de Educación Física requerida.

Este curso fue aprobado por el comité de Educación Física el 31 de octubre y aprobado por el Consejo Curricular del Distrito el 8 de noviembre de 2023.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar el curso de Aptitud del Cuerpo, Alma y Espíritu como un curso de EF para los estudiantes de 10º grado y como electiva para los estudiantes que completaron sus dos años de requisito de PE en todas las escuelas preparatorias del distrito, a partir del 1 de julio de 2024 para el año escolar 2024-2025.

**PRESENTADO/REVISADO POR: Ed D'Souza, Ph.D./Patricia Chávez, Ed.D.**



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL 65° CAMPEONATO ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN DE ORATORIA DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE CALIFORNIA - ESCUELA PREPARATORIA CARTER**

**INTRODUCCIÓN:**

El equipo de Oratoria y Debate de la Escuela Preparatoria Carter, bajo el liderazgo del Dr. Johnnie Simmons como entrenador y el Sr. Alexander Herrera como entrenador asistente, participa en Citrus Belt Speech Region (CBSR). CBSR es una liga forense para eventos competitivos en el área de Inland Empire, autorizada por la Asociación de Oratoria de Escuelas Preparatorias de California (CHSSA). CBSR presta servicios a las escuelas de los condados de Riverside, San Bernardino y Los Ángeles. Este año, dos de quince estudiantes de la Escuela Preparatoria Carter se han clasificado para el 65° Campeonato Estatal de la Asociación de Oratoria de Escuelas Preparatorias de California. La CHSSA tiene como objetivo fomentar la competencia a un alto nivel para los estudiantes de California.

**RAZONAMIENTO:**

A la luz de este logro, la Escuela Preparatoria Carter tiene la intención de enviar a dos estudiantes del equipo de Oratoria y Debate al Torneo del Campeonato Estatal de Oratoria y Debate de la Asociación de Escuelas Preparatorias de California. El torneo se llevará a cabo del 12 al 14 de abril en la Escuela Preparatoria Clovis North en Fresno, California. Más de 100 escuelas de todo el estado estarán representadas en el torneo. El objetivo principal es inspirar y educar a nuestros jóvenes estudiantes en liderazgo, confianza, competencia y oratoria.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar que dos (2) estudiantes de Oratoria y Debate de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter (2 niñas) y dos acompañantes adultos (1 hombre, 1 mujer) asistan al Torneo de Campeonato Estatal de la Asociación de Oratoria de Escuelas Preparatorias de California (CHSSA) en Fresno, a partir del 12 de abril de 2024 hasta el 14 de abril de 2024, a un costo que no exceda \$5,000.00, y será pagado del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Robin McMillon, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**EVERY 15 MINUTES o CADA 15 MINUTOS EN ASOCIACIÓN CON EL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RIALTO - ESCUELA PREPARATORIA  
EISENHOWER**

**INTRODUCCIÓN:**

El programa Cada 15 minutos es un programa de dos días que tiene como objetivo educar a los estudiantes de onceavo y doceavo grado de preparatoria sobre los peligros de beber, conducir, la seguridad personal y la responsabilidad de tomar decisiones maduras. El programa también enseña a los estudiantes sobre el impacto de sus decisiones en la familia, los amigos y la comunidad. Durante el programa, se representa un accidente frente a la escuela preparatoria que involucra a un grupo de estudiantes de onceavo y doceavo grado. El propósito de esto es mostrar lo que potencialmente podría suceder al conducir bajo la influencia de drogas y/o alcohol. Toda la clase del doceavo grado presenciara la escena el primer día y luego participará en una asamblea el segundo día. El Distrito Escolar Unificado de Rialto se asoció con el Departamento de Policía de Rialto el año pasado para participar en este programa y esperan hacer lo mismo nuevamente este año. Han decidido utilizar estudiantes del 11 y 12 grados este año con la esperanza de reanudar un calendario "cada dos años" en el que utilicen estudiantes de onceavo y doceavo grado alternativamente.

**RAZONAMIENTO:**

Beber alcohol, consumir drogas y conducir son realidades desafortunadas que enfrentamos todos los días en la escuela preparatoria. Este programa tiene como objetivo educar a los jóvenes y mayores sobre la importancia de no conducir bajo los efectos del alcohol. En el programa participan 8 estudiantes del onceavo grado y 12 del doceavo grado que montarán una escena para concienciar. Estos estudiantes tendrán la oportunidad de aprender sobre las implicaciones de conducir bajo la influencia de diversas fuentes. Los estudiantes participarán en varios escenarios que serán grabados y presentados a toda la clase de onceavo y doceavo grado el día 2 durante la asamblea.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar veinte (20) estudiantes (10 hombres y 10 mujeres) y dos (2) acompañantes (1 hombre y 1 mujer) en un viaje que incluye la noche, a partir del 1 de mayo de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Kristal Henriquez-Pulido/Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**DONACIONES**

Donaciones monetarias

Ninguna

Donaciones no monetarias

Lugar: Servicios Fiscales

Donante: Amazon

Artículos: 56 paletas de diversos artículos

**RECOMENDACIÓN:**

Aceptar la(s) donación(es) y que se envíe una carta de agradecimiento al(los) donante(s): Amazon.

Donaciones Monetarias - 10 de abril de 2024

\$ 0.00

Donaciones: año fiscal hasta la fecha

\$ 39,394.55

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**EQUIPOS EXCEDENTES Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS**

| Cantidad | Descripción                               | Cantidad | Descripción             |
|----------|---|----------|-------------------------|
| 258      | Chromebook/computadora portátil           | 2        | Carro. iPad             |
| 4        | Impresora                                 | 692      | Hot spot                |
| 11       | Montaje, ViewSonic                        | 7        | Proyector               |
| 5        | carro, computadora portátil               | 1        | Teléfono                |
| 2        | Disco duro                                | 1        | Elaborador de etiquetas |
| 64       | Ipad mini                                 | 42       | iPad                    |
| 1        | Bocina, juego                             | 32       | Escritorio, maestro     |
| 1662     | Escritorio, estudiante                    | 1744     | Silla, estudiante       |
| 70       | Silla, maestro                            | 358      | Mesa                    |
| 85       | Librero                                   | 38       | Banquillo, estudiante   |
| 18       | Unidad de almacenamiento, salón de clases | 4        | Archivador              |
| 6        | Escritorio, oficina                       | 1        | Refrigerador            |
| 1        | Batería portátil                          |          |                         |

Se recomienda que la Mesa Directiva de Educación declare el equipo sobrante especificado y los artículos diversos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorice al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

**ENVIADO/REVISADO POR:** Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ANEXO PARTICIPANTE DE CALIFORNIA NO. 7-22-70-50-04 EN VIRTUD DEL CONTRATO MARCO DE ARIZONA NASPO VALUEPOINT NÚMERO CTR058809 ADJUDICADO A QUADIENT, INC.**

**INTRODUCCIÓN:**

El Estado de Arizona y la Asociación Nacional de Funcionarios de Adquisiciones del Estado (NASPO) otorgaron un contrato de cooperación a Quadient, Inc. El acuerdo ha sido aprobado para su uso por el Departamento de Servicios Generales de California mediante el Anexo de participación No. 7-22-70-50-04. El Distrito puede, sin tener que licitar, utilizar dichos contratos en conformidad con las Secciones 10298, 10299 y 12100 et seq. del Código de Contratos Públicos de California.

**RAZONAMIENTO:**

El uso de este contrato permitirá al Distrito aprovechar las economías de escala y adquirir equipos y servicios de correo de calidad a precios más bajos en lugar de salir a licitar. El Distrito tiene la intención de utilizar estos contratos para comprar equipos, accesorios y servicios adicionales para la sala de correo. Los distritos escolares y otras agencias gubernamentales en todo el estado de California utilizan estos contratos para comprar equipos y servicios tecnológicos.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar el uso del Anexo de Participación de California No. 7-22-70-50-04 otorgado a Quadient, Inc. a un costo que se determinará en el momento de la compra y que se pagará con cargo al Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo**



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**ENMIENDA NO. 4 DEL ACUERDO CON PF VISION INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA EL PROYECTO DE MARQUEE DE 14 A 16 PIES EN DIECISIETE (17) PLANTELES ESCOLARES**

**INTRODUCCIÓN:**

El 19 de noviembre de 2020, la Mesa Directiva aprobó un acuerdo con PF Vision, Inc. para proporcionar Servicios de Inspección de la División del Estado (DSA) para el Proyecto de Marquee de 14-16 pies en diecisiete (17) planteles escolares. El plazo del acuerdo era del 19 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

El 9 de junio de 2021, la Mesa Directiva aprobó la Enmienda No. 1 para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, debido a varios retrasos en la revisión del plan por parte de la DSA.

El 22 de junio de 2022, la Mesa Directiva de Educación aprobó la Enmienda No. 2 para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, debido a que el proyecto continuó experimentando retrasos debido a cambios adicionales solicitados por la DSA.

El 9 de agosto de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó la Enmienda No. 3 para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, debido a retrasos en la fecha de inicio del proyecto causados por los numerosos cambios requeridos por la DSA.

**RAZONAMIENTO:**

Durante el proceso de instalación, el proyecto encontró condiciones imprevistas en varios sitios, lo que provocó retrasos adicionales. La enmienda No.4 al acuerdo con PF Vision, Inc. extenderá el plazo del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo siguen siendo los mismos.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar la Enmienda No. 4 al acuerdo con PF Vision, Inc. para extender el término del acuerdo del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, para continuar los servicios de inspección de la División del Arquitecto Estatal (DSA) para el Proyecto de Marquee de 14-16 pies en diecisiete (17) planteles escolares, sin costo adicional para el Distrito.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie Lopez/Diane Romo





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO DE AFILIACIÓN CLÍNICA CON LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, LOS ÁNGELES**

**INTRODUCCIÓN:**

La Comisión de Credenciales de Maestros de California requiere que los candidatos a maestros/psicología/consejeros/SLP que estén inscritos en un programa de colegio/universidad completen la enseñanza/pasantes/práctica clínica/práctica/trabajo de campo antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

**RAZONAMIENTO:**

La Universidad Estatal de California en Los Ángeles ofrece trabajo de campo, educación y capacitación para estudiantes universitarios/maestros en prácticas y estudiantes de psicología/consejería/SLP. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de la Universidad Estatal de California en Los Ángeles obtendrán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos especializados en el proceso de completar sus requisitos de credencial.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar la Enmienda No.1 al Acuerdo de Afiliación Clínica con la Universidad Estatal de California en Los Ángeles para acordar extender el Acuerdo hasta ahora donde no existe un acuerdo activo además de un período de dos años que comienza el 8 de abril de 2024 (“Plazo de Renovación”) y permanecerá vigente hasta el 7 de abril de 2026.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Ricardo Carranza/Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez, Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UNA ENMIENDA CON PATHWAYS 2 SPEECH**

**INTRODUCCIÓN:**

El 21 de junio de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó un contrato con Pathways 2 Speech para brindar servicios de terapia auditiva verbal (AVT) para niños sordos o con problemas de audición que acceden al sonido a través de implantes cocleares y/o audífonos, a partir del 1 de julio de 2023. hasta el 30 de junio de 2024, a un costo sin exceder \$20,000.00, y a ser pagado del Fondo General. AVT proporciona a los estudiantes las habilidades de escucha y lenguaje hablado para ayudar a los estudiantes en el entorno de educación regular.

**RAZONAMIENTO:**

Para continuar apoyando a nuestras familias y estudiantes, este contrato es una enmienda para agregar fondos adicionales para completar los servicios educativos complementarios para estudiantes con servicios de Terapia Auditiva Verbal (AVT) en su Programa de Educación Individualizado (IEP) o acuerdo de conciliación para el resto del año escolar 2023-2024.

**RECOMENDACIÓN:**

Enmendar el acuerdo con Pathways 2 Speech para aumentar la cantidad en \$6,000.00 para un costo total que no exceda \$26,000.00, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, y que se pagará del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Sonya Scott, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON ROBIN MORRIS**

**INTRODUCCIÓN:**

El 13 de diciembre de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó un contrato con Robin Morris, un psicólogo clínico autorizado que se especializa en pruebas y evaluaciones de niños, adolescentes y adultos con retraso en el desarrollo de acuerdo con la solicitud de los padres de una evaluación independiente, a partir de diciembre 14 de 2023 al 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$6,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

**RAZONAMIENTO:**

Para continuar apoyando a nuestras familias y estudiantes, este contrato es una enmienda para agregar fondos adicionales para garantizar que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales para las Regulaciones de Educación Especial para el resto del año escolar 2023-2024.

**RECOMENDACIÓN:**

Enmendar el acuerdo con Robin Morris, vigente desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 y aumentar la cantidad en \$6,000.00 para un monto total que no exceda de \$12,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Sonya Scott/Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON MINDGARDEN CORPORATION**

**INTRODUCCIÓN:**

El 21 de junio de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó un contrato con MindGarden Corporation para proporcionar evaluaciones y capacitación en tecnología de asistencia (AT) y desarrollar capacidad interna dentro de los Servicios Especiales, a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda de \$20,000.00, y será pagado del Fondo General.

**RAZONAMIENTO:**

Para apoyar mejor las necesidades de nuestras familias y estudiantes con tecnología de asistencia, hemos decidido modificar el contrato existente agregando fondos que estarán disponibles hasta el año escolar 2024. Esto significa que podemos continuar brindando las herramientas y servicios de tecnología de asistencia necesarios que nuestros estudiantes necesitan para tener éxito en sus actividades académicas. Estamos comprometidos a garantizar que todos nuestros estudiantes tengan igual acceso a los recursos que necesitan para alcanzar su máximo potencial, y esta enmienda al contrato es un testimonio de ese compromiso.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar una enmienda al acuerdo con Mindgarden Corporation, vigente desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 y aumentar el monto en \$15,000.00 para un costo total que no exceda de \$35,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Sonya Scott Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN CONTRATO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES**

**INTRODUCCIÓN:**

José Reyes se asociará con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para brindar servicios en el área de interpretación, traducción y desarrollo profesional para intérpretes. José Reyes se especializa en brindar servicios lingüísticos para la educación pública en las áreas de interpretación para eventos comunitarios y para padres, interpretación de conferencias e interpretación y traducción relacionadas con la salud. Los cambios demográficos en el sur de California han aumentado el número de familias en Rialto que hablan un idioma distinto del inglés o el español. Nuestros tres idiomas principales después del inglés y el español son el filipino, el vietnamita y el árabe. José Reyes ofrece servicios de interpretación y traducción en más de 30 idiomas, incluido el lenguaje de señas americano.

**RAZONAMIENTO:**

Los servicios proporcionados por José Reyes se relacionan directamente con la Estrategia V: Garantizaremos la participación total de las familias del Distrito Unificado de Rialto. Estos servicios se utilizarán para involucrar plenamente a las familias que hablan idiomas distintos del inglés y el español al abrir vías de comunicación en las escuelas y dentro de varios departamentos. José Reyes también traducirá herramientas de instrucción a petición de los maestros.

**RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar servicios de interpretación/traducción para interpretación de reuniones, conferencias, traducción de documentos y solicitudes de instrucción en idiomas distintos del español, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$20,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Marina Madrid, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES PARA  
SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

**INTRODUCCIÓN:**

El Distrito requiere un consultor para proporcionar servicios de Idioma Español/Interpretación para las Reuniones de la Mesa Directiva 2024-2025. Desde 2016, José M. Reyes ha proporcionado este servicio al Distrito.

**RAZONAMIENTO:**

El Departamento de Educación de California requiere a través de la Revisión de Monitoreo del Programa Federal que la Agencia de Educación Local (LEA) debe proporcionar a los padres y tutores información sobre la escuela y las actividades de los padres en un formato, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender (20 USC § 5318 (e)(5)).

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar un acuerdo de renovación con José Reyes para proporcionar servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva de 2024-2025, a un costo de \$1,100.00 por reunión, a partir del 10 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$25,000.00, y que se pagará del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN CONTRATO DE RENOVACIÓN CON LANGUAGE LINE SERVICES, INC.**

**INTRODUCCIÓN:**

Language Line Services, Inc. se ha asociado con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para brindar servicios de interpretación de idiomas a solicitud. Estos servicios están disponibles por teléfono o mediante videollamadas para maestros y otro personal de RUSD. El objetivo es ayudar al personal de Rialto USD a comunicarse con los padres que hablan un idioma que no sea inglés o español. Los tres idiomas principales, después del inglés y el español, son el árabe, el tagalo y el vietnamita. Language Line Services, Inc. ofrece servicios de interpretación a pedido en más de 230 idiomas, incluido el lenguaje de señas.

**RAZONAMIENTO:**

Los servicios proporcionados por Language Line Services, Inc. están directamente relacionados con la Estrategia V, cuyo objetivo es garantizar la participación total de las familias asociadas con el Distrito Unificado de Rialto. Estos servicios están destinados a involucrar a las familias que hablan idiomas distintos del inglés proporcionando canales de comunicación efectivos en las escuelas y dentro de varios departamentos. Durante el año escolar 2022-2023, se brindaron más de 6,901 minutos de servicios de interpretación telefónica para idiomas como árabe, cantonés, mandarín y tagalo.

**RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar servicios de interpretación a solicitud para más de 200 idiomas, incluido el lenguaje de señas estadounidense, para el personal y los padres del Distrito Escolar Unificado de Rialto, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$15,000.00, y que se pagará del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Marina Madrid, Ed.D./Patricia Chavez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

## **APROBAR UN CONTRATO DE RENOVACIÓN CON MARIBEL COLIN**

### **INTRODUCCIÓN:**

Maribel Colin se asociará con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para ofrecer cuatro grupos de clases para padres en español. Cada cohorte constará de siete sesiones. Las clases tienen como objetivo involucrar a los padres de aprendices de inglés y ayudarlos a aprender cómo apoyar a sus hijos. El programa se enfoca en 12 estrategias que los padres pueden implementar en sus hogares para fortalecer a la familia y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Las clases están diseñadas para ayudar a los padres a lograr el éxito académico a través de estrategias personales y domésticas que fomenten un vínculo familiar positivo. Los padres que han tomado las clases están muy satisfechos con el programa y han recomendado a otros padres para que se unan.

### **RAZONAMIENTO:**

Este programa de capacitación de siete semanas está diseñado para ayudar a los padres a desarrollar habilidades y técnicas que les permitirán fortalecer las relaciones familiares y abordar las necesidades educativas de sus hijos en edad escolar. Maribel Colin llevará a cabo una serie de sesiones de capacitación semanales para padres, que culminarán con una ceremonia de graduación donde se entregarán certificados a quienes asistan a la mayoría de las sesiones. El resultado esperado de este programa es una mayor participación de los padres en el plantel escolar de sus hijos y a nivel del distrito. Esta iniciativa está directamente vinculada al Plan 2 de la Estrategia V del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD), cuyo objetivo es garantizar la participación total de las familias de RUSD en la educación de sus hijos. Los padres que asistieron a las clases de la Sra. Colin durante el año escolar 2023-2024 expresaron su deseo de continuar con las clases y contratar más sesiones para que otras familias pudieran participar.

### **RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar a 4 cohortes de padres con el programa para padres 12 Powers of Family Business o 12 poderes de la empresa familiar a nivel de distrito a un máximo de treinta (30) padres de aprendices de inglés en cada cohorte, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 3 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$18,000.00, y que se pague del Fondo General (Título III).

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Marina Madrid, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

## **APROBAR UN CONTRATO DE RENOVACIÓN CON LEARNING A-Z**

### **INTRODUCCIÓN:**

Learning A-Z Raz-Plus y Raz-Plus en Español son plataformas de aprendizaje combinado que combinan instrucción dirigida por maestros para toda la clase y en grupos pequeños con recursos tecnológicos para la práctica de lectura personalizada. Todos los recursos son accesibles en línea y están disponibles en formatos imprimibles, proyectables y digitales para fortalecer la conexión entre lo que se enseña y lo que los estudiantes practican de forma independiente. Los informes indican que el 100% de los maestros y estudiantes en el Programa de Inmersión en Dos Idiomas utilizan Learning A-Z consistentemente. El uso constante de este programa conduce a una mayor comprensión de los idiomas inglés y español con un enfoque en la adquisición de vocabulario y comprensión académicos. Los maestros están descargando pasajes sobre habilidades de lectura para complementar su instrucción en otras áreas de contenido. Raz-Plus también se ha convertido en una pieza fundamental de nuestra Academia de Escuela de Verano.

### **RAZONAMIENTO:**

Los maestros del Programa de Inmersión en Dos Idiomas utilizan Learning A-Z Raz-Plus y Raz-Plus en Español para apoyar la lectura independiente a través de una plataforma de aprendizaje combinado. Este programa de lectura diferenciada está directamente relacionado con la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: "Brindaremos instrucción rigurosa y relevante que respalde el estilo de aprendizaje único de cada estudiante".

### **RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar un programa de lectura diferenciado impulsado por tecnología adaptativa para aproximadamente 1,600 estudiantes en el programa de inmersión en dos idiomas en las escuelas primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Simpson, Trapp y Werner, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$18,407.18, y a ser pagado del Fondo General (Título III).

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Marina Madrid, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR LA COMPRA CON BOUNDLESS NETWORK, INC.**

**INTRODUCCIÓN:**

Desde celebrar los logros académicos hasta compartir la identidad cultural, una estola de graduación es una representación física de la trayectoria y los logros de un estudiante de preparatoria. Una estola de graduación hispana o una faja de sarape es un tipo de estola de graduación que presenta hermosos patrones coloridos de inspiración mexicana. El sarape es una prenda colorida parecida a una manta que se ha convertido en un símbolo icónico de la cultura mexicana. La historia del sarape mexicano se remonta a la época en que los pueblos indígenas tejían mantas y prendas de vestir con diversas fibras, como algodón, agave y lana. Estos tejidos solían estar decorados con intrincados diseños y motivos de gran significado cultural y religioso. Muchos artesanos siguen tejiendo sarapes tradicionales a mano, utilizando las mismas técnicas y diseños transmitidos de generación en generación. Las graduaciones son un momento de celebración y las estolas celebran la herencia cultural.

**RAZONAMIENTO:**

El proporcionar es congruente con el Plan Estratégico del Distrito que se enfoca en unir la escuela y la comunidad con oportunidades de aprendizaje y satisface las necesidades y aspiraciones únicas de nuestros diversos estudiantes. Se proveerán fajas durante las Graduaciones de la Escuela Preparatoria de 2024 para reconocer a los estudiantes de herencia hispana del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar la compra con Boundless Network, Inc. para proporcionar a la Clase de 2024 estolas de herencia hispana para las graduaciones de la escuela preparatoria que tendrán lugar el 2 de junio de 2024, en el Toyota Arena, a un costo que no exceda de \$17,500.00, y que se pagará del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Patricia Chavez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON AMIRA LEARNING + CAPSTONE**

**INTRODUCCIÓN:**

Los maestros utilizarán Amira, un programa de lectura adaptativa, para brindar apoyo de lectura individualizado para los grados K-2 en el Programa de Inmersión en Dos Idiomas (DLI). Amira es un programa interactivo en línea que utiliza inteligencia artificial para ofrecer intervenciones de decodificación para ayudar a los estudiantes a leer y comprender en español. Como asistente de lectura inteligente, Amira brinda tutoría personalizada a los estudiantes escuchándolos leer e identificando sus deficiencias en sus habilidades de lectura. El desarrollo de Amira ha sido objeto de más de 100 estudios y pruebas de campo para garantizar su eficacia.

**RAZONAMIENTO:**

Se espera que el uso de Amira aumente el desarrollo de la lectura en al menos un nivel de grado mediante el uso constante de al menos 30 minutos por semana. Este programa de lectura diferenciada está directamente relacionado con la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: "Brindaremos instrucción rigurosa y relevante que respalde el estilo de aprendizaje único de cada estudiante". El acuerdo cubre un total de 775 licencias para estudiantes que van desde Kindergarten hasta segundo grado en el programa DLI e incluye oportunidades de incorporación y desarrollo profesional para maestros.

**RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar un programa de lectura diferenciada con tecnología adaptativa para 775 estudiantes del Programa de Inmersión en Dos Idiomas matriculados en las Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Trapp, Simpson y Werner, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$36,406.25, y a ser pagado del Fondo General (Título III).

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Marina Madrid, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA PARA LA  
EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)**

**INTRODUCCIÓN:**

El taller de la Asociación de California para la Educación Bilingüe (CABE) se centrará en las necesidades únicas de los estudiantes multilingües y aprendices de inglés y se llevará a cabo el martes 16 de abril de 2024 en Riverside, California, en el Centro de Convenciones de Riverside. Esta conferencia es congruente con el V Plan Estratégico de Rialto USD, cuyo objetivo es involucrar a las familias de Rialto a través de programas adaptados a sus necesidades.

**RAZONAMIENTO:**

El taller proporcionará a nuestros familiares recursos y talleres para ayudar a nuestros estudiantes a tener éxito académico. Además, los participantes compartirán la información adquirida en reuniones mensuales de padres.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar que cuatro (4) miembros de Alianza Latina del Distrito Escolar Unificado de Rialto asistan al taller regional de un día de CABE que se llevará a cabo el 16 de abril de 2024, a un costo que no exceda los \$950.00, y que será pagado por el Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Norberto Perez/Patricia Chavez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON VARIOS PROVEEDORES PARA EL EVENTO  
ATLÉTICO DE JUEGOS DIVERGENTES DEL DISTRITO**

**INTRODUCCIÓN:**

Los Juegos Divergentes son un evento de habilidades atléticas para estudiantes con discapacidades intelectuales identificadas, retrasos cognitivos y problemas vocacionales o de aprendizaje significativos debido a desafíos cognitivos. El objetivo principal de los Juegos Divergentes es crear una cultura acogedora y mostrar los talentos únicos de nuestros estudiantes con habilidades excepcionales. Este evento deportivo celebra el poder de la diversidad destacando las habilidades y los éxitos de los estudiantes. Los Juegos Divergentes se celebrarán el viernes 7 de junio de 2024.

**RAZONAMIENTO:**

Este evento está de acuerdo con el Plan 4 de la Estrategia V, que se centra en eventos y actividades interactivos que involucran a los estudiantes. Además, es congruente con el Plan 5 de la Estrategia I, cuyo objetivo es proporcionar programas de enriquecimiento extraescolar. El distrito contratará varios proveedores para proporcionar comida y/o entretenimiento en el evento. El costo total de todos los servicios es de aproximadamente \$35,000.00, y se pagará a los proveedores de la siguiente manera:

Super Birthday, Inc. (Kona Ice): \$3,000.00  
DJ: \$400.00  
909Jumpers.com: \$6,000  
Xihomara's Party Balloon Decor: \$2,000.00  
Brothers Awards & Trophies: \$1,500.00  
Compra de camisetas: \$15,000.00

**RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar alimentos y entretenimiento en los Juegos Divergentes de Rialto el viernes, 7 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$35,000.00, y que se pagará del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Sonya Scott, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON FOSTER & FOSTER CONSULTING  
ACTUARIES, INC.**

**INTRODUCCIÓN:**

Los Servicios de Gestión de Riesgos mantienen beneficios continuos de atención médica para jubilados, GASB 43 y GASB 45. El Distrito debe obtener valoraciones actuariales de su programa de seguro médico para jubilados según GASB 43/45 con una frecuencia no menos de una vez cada dos años. El 25 de enero de 2023, la Mesa Directiva aprobó un acuerdo con Demsey, Filliger and Associates vigente desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2027. En enero de 2024, Foster & Foster Consulting Actuaries, Inc. adquirió Demsey, Filliger and Associates, por lo tanto Risk Management Services solicita la aprobación de la Mesa Directiva para cambiar el acuerdo existente de Demsey, Filliger & Associates a Foster & Foster Consulting Actuaries, Inc. Todos los demás términos y condiciones seguirán siendo los mismos.

**RAZONAMIENTO:**

En enero de 2024, Foster & Foster Consulting Actuaries, Inc. adquirió Demsey, Filliger & Associates y acordó honrar el acuerdo anterior aprobado por la Mesa Directiva el 25 de enero de 2023, para proporcionar al Distrito valoraciones actuariales en conformidad con GASB 43/45, y cualquier otra valoración o tasación de jubilación.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar el cambio del acuerdo existente con Demsey, Filliger & Associates a Foster & Foster Consulting Actuaries, Inc. debido a la adquisición de enero de 2024. Todos los términos y condiciones anteriores del acuerdo seguirán siendo los mismos.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA PROPORCIONAR INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GIMNASIO EN LA ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE**

**INTRODUCCIÓN:**

Como requisito de la División de Arquitectos del Estado (DSA) se requiere un consultor geotécnico para llevar a cabo una investigación geotécnica y una evaluación de riesgos geológicos para el nuevo gimnasio de la Escuela Intermedia Frisbie.

**RAZONAMIENTO:**

El objetivo de la investigación geotécnica es evaluar las condiciones del suelo del emplazamiento para el proyecto del nuevo gimnasio de la Escuela Intermedia Frisbie. La investigación geotécnica proporcionará recomendaciones sobre tipos de cimentación, licuefacción y parámetros de diseño sísmico.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar un acuerdo con John R. Byerly, Inc. para realizar una investigación geotécnica y evaluación de peligros geológicos para el nuevo proyecto del gimnasio en la Escuela Intermedia Frisbie, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$16,510.00 y que se pagará del Fondo 21 – Fondo de Construcción.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA PROPORCIONAR INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GIMNASIO EN LA ESCUELA INTERMEDIA KOLB**

**INTRODUCCIÓN:**

Como requisito de la División de Arquitectos del Estado (DSA) se requiere un consultor geotécnico para llevar a cabo una investigación geotécnica y una evaluación de riesgos geológicos para el nuevo gimnasio de la Escuela Intermedia Kolb.

**RAZONAMIENTO:**

El objetivo de la investigación geotécnica es evaluar las condiciones del suelo del emplazamiento para el proyecto del nuevo gimnasio de la Escuela Intermedia Kolb. La investigación geotécnica proporcionará recomendaciones sobre tipos de cimentación, licuefacción y parámetros de diseño sísmico.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar un acuerdo con John R. Byerly, Inc. para realizar una investigación geotécnica y evaluación de riesgos geológicos para el proyecto del nuevo gimnasio en la Escuela Intermedia Kolb, a partir del 11 de abril de 2024, hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$15,310.00 y que se pagará del Fondo 21 - Fondo de Construcción.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS GEOTÉCNICOS, DE INSPECCIÓN ESPECIAL Y DE PRUEBAS DE MATERIALES PARA EL PROYECTO JARDÍN CURATIVO INTERNACIONAL**

**INTRODUCCIÓN:**

Según la División del Arquitecto del Estado (DSA), un laboratorio de ingeniería geotécnica y pruebas de materiales e inspecciones especiales es responsable de garantizar que todos los servicios de inspección y pruebas especiales prescritos por el código y requeridos durante la construcción se realicen en conformidad con los planes y especificaciones de construcción.

**RAZONAMIENTO:**

Un laboratorio de ingeniería geotécnica, inspecciones especiales y pruebas de materiales es esencial para certificar que se han completado todas las pruebas e inspecciones especiales necesarias para el proyecto Jardín Curativo Internacional, según las aprobaciones de planos de la División de Arquitectos Estatales (DSA). El personal solicitó una propuesta a John R. Byerly, Inc. que ha prestado servicios para múltiples proyectos del Distrito en los últimos años.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar un acuerdo con John R. Byerly, Inc. para proporcionar servicios de ingeniería geotécnica, inspección especial y pruebas de materiales para el proyecto Jardín Curativo Internacional, efectivo desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, a un costo que no exceda los \$44,137.00 y que se pagará del Fondo 40 - Reserva Especial para Gastos de Capital.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON RITA SHAW BROKER & ASSOCIATES, INC. PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INMOBILIARIA PARA LAS PROPIEDADES UBICADAS EN FOOTHILL BOULEVARD EN LA CIUDAD DE RIALTO, CALIFORNIA**

**INTRODUCCIÓN:**

Es esencial contratar un consultor inmobiliario para brindar orientación y apoyo experto en asuntos inmobiliarios, a medida que el Distrito avanza con la compra de las propiedades ubicadas en el lado sur de Foothill Boulevard en la ciudad de Rialto, California.

**RAZONAMIENTO:**

Contratar a un consultor inmobiliario especializado traerá varios beneficios, incluido el acceso a conocimientos expertos y las mejores prácticas de la industria. El alcance de los servicios incluye la revisión de las ventas y otra información de valoración de la propiedad, facilitar la comunicación entre todas las partes involucradas, incluido el Distrito, el vendedor y la compañía de depósito en garantía, y facilitar las inspecciones y pruebas del sitio de la propiedad según sea necesario.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar un acuerdo con Rita Shaw Broker & Associates para servicios de consultoría inmobiliaria para las propiedades ubicadas en Foothill Boulevard en la ciudad de Rialto, California, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a un costo que no exceda \$45,000.00, y a ser pagado del Fondo 40 - Reserva Especial para Desembolsos de Capital.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON HELLAS CONSTRUCTION, INC.**

**INTRODUCCIÓN:**

El propósito de este artículo de la agenda es buscar la aprobación de la Mesa Directiva para utilizar el contrato CMAS otorgado a Hellas Construction, Inc. El Distrito puede, sin licitar, utilizar dichos contratos en conformidad con las Secciones 20118 y 10298 del Código de Contratos Públicos de California. El personal del Distrito ha revisado contratos disponibles para uso del Distrito a través de CMAS, la Asociación Nacional de Oficiales de Adquisiciones Estatales (NASPO) y contratos públicos adjudicados de otras Agencias Públicas y determinó que los precios de los contratos ofrecidos por Hellas Construction, Inc. bajo el Acuerdo CMAS No. 4-21-08 -1071 ser justo, razonable y competitivo. El contrato CMAS vence el 12 de agosto de 2024.

**RAZONAMIENTO:**

El acuerdo de CMAS con Hellas Construction, Inc. permitirá al Distrito adquirir un nuevo campo para la Escuela Preparatoria Rialto y otros sitios según sea necesario. Los contratos CMAS garantizan que sólo los proveedores financieramente sólidos y receptivos, específicamente capacitados y aprobados por el fabricante, podrán vender e instalar los materiales adquiridos a través del contrato CMAS. Los contratos CMAS son utilizados en todo el estado por agencias gubernamentales estatales y locales de California bajo la autoridad delegada del Departamento de Servicios Generales, División de Adquisiciones, de acuerdo con las Secciones 10290, et. seq., y la Sección 12101.5. No hay tarifa administrativa ya que todos los costos corren a cargo del proveedor.

**RECOMENDACIÓN:**

Autorizar el uso de (CMAS) 4-21-08-1071 de Hellas Construction, Inc. para comprar diversos bienes y servicios a un precio que se determinará en el momento de la compra utilizando diversos fondos.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON THE MANHOOD PROJECT INC. - ESCUELA  
PREPARATORIA MILOR**

**INTRODUCCIÓN:**

La Escuela Preparatoria Milor busca la aprobación de la Mesa Directiva de Educación para un acuerdo con The Manhood Project, Inc. para proporcionar capacitación y grupos de mentores en aprendizaje y apoyo socioemocional para estudiantes varones. El programa tiene como objetivo formar jóvenes moralmente fuertes, capaces y seguros de sí mismos centrándose en cinco competencias de aprendizaje socioemocional. Esto consistirá en una orientación para padres, sesiones grupales semanales, capacitación de maestros y sesiones programadas individualmente para padres e hijos según sea necesario.

**RAZONAMIENTO:**

Los estudiantes varones de color, particularmente los afroamericanos, son un enfoque clave en nuestro rendimiento estudiantil, plan estratégico y financiamiento para la Mejora Escolar Integral (CSI). Esta población estudiantil requiere apoyo socioemocional enfocado para desarrollar de manera integral e inculcar habilidades de liderazgo que impactarán positivamente a toda la comunidad escolar. El Proyecto Manhood equipará a nuestra escuela con las herramientas necesarias para abordar las desigualdades que enfrentan estos estudiantes. Los talleres también fortalecerán los esfuerzos de Milor para incorporar las Estrategias III y IV del Plan Estratégico de RUSD.

**RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar apoyo al aprendizaje socioemocional facilitando una conferencia juvenil para todos los estudiantes varones en la Escuela Preparatoria Milor, a partir del 22 de abril de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará con cargo al Fondo General (CSI).

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Kyla Griffin, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**37ª CENA ANUAL DE RECONOCIMIENTO MULTILINGÜE DEL  
SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO**

**INTRODUCCIÓN:**

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino patrocina anualmente el Programa de Reconocimiento Multilingüe para honrar a las personas que han marcado la diferencia en la promoción de una educación de calidad para los estudiantes aprendices de inglés.

**RAZONAMIENTO:**

Los Programas Multilingües nominarán a tres estudiantes del último año que son o fueron estudiantes de inglés para recibir reconocimiento en la 37ª Cena Anual de Reconocimiento Multilingüe por sus destacados logros académicos en bilingüismo.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar la asistencia de tres (3) estudiantes y (7) siete padres, y personal del distrito a la 37ª Cena Anual de Reconocimiento Multilingüe el 25 de abril de 2024, a un costo que no exceda los \$2,100.00 y que se pagará con cargo al Fondo General (LCFF).

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Marina Madrid, Ed.D./Patricia Chavez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON FOX BANQUET & EVENTS, INC. - ESCUELA  
PREPARATORIA MILOR**

**INTRODUCCIÓN:**

Fox Banquet & Events es una empresa local en Redlands, California, que ha trabajado con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para proporcionar espacio para eventos escolares para ocasiones formales. La Escuela Preparatoria Milor continúa apoyando y fomentando una cultura saludable que promueve la inclusión para beneficiar a todos los estudiantes. A la Escuela Preparatoria Milor le gustaría organizar un baile de graduación el viernes 17 de mayo de 2024.

**RAZONAMIENTO:**

Como se describe en el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil de la Escuela Preparatoria Milor, la escuela invertirá en actividades y artículos que promuevan una cultura escolar inclusiva donde todos los estudiantes de todas las capacidades puedan participar en eventos sociales, de celebración y de seguridad.

**RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar un espacio para eventos para el baile de graduación de la Escuela Preparatoria Milor, 2024, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$15,555.00 y que se pagará del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Kyla Griffin, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA PARA LA  
EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)**

**INTRODUCCIÓN:**

CABE brindará capacitación a padres y paraeducadores para obtener información vital y desarrollar habilidades de liderazgo para abordar las necesidades de los estudiantes aprendices de inglés en la conferencia regional de un día de CABE.

**RAZONAMIENTO:**

Esta conferencia regional ofrece a las familias y paraprofesionales la oportunidad de aprender sobre las estrategias más efectivas para implementar en el salón de clases y en el hogar para ayudar a los estudiantes a adquirir inglés y progresar hacia el rendimiento académico. La conferencia incluye una sesión general con un orador principal y un almuerzo para todos los participantes.

Los temas de las sesiones del taller incluyen:

- Alfabetización bilingüe y educación multilingüe
- Liderazgo y participación de los padres
- Participación familiar y comunitaria
- Educación multicultural
- Sello de alfabetización bilingüe
- Desarrollo de paraeducadores y escala profesional
- Apoyo socioemocional para estudiantes, familias y educadores.

A los padres se les ofrecerá transporte en autobús del distrito. La conferencia se llevará a cabo en el Riverside Convention Center el 16 de abril de 2024 a un costo de \$225.00 por persona (incluido almuerzo y materiales). El costo del transporte es de aproximadamente \$2,000.00.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar que cincuenta (50) padres y empleados del Distrito Escolar Unificado de Rialto asistan a la Conferencia Regional de un Día de CABE para Padres y Para-Educadores en el Centro de Convenciones de Riverside el 16 de abril de 2024, a un costo que no exceda \$13,250.00, y a ser pagado del Fondo General (Título III).

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Marina Madrid, Ed.D./Patricia Chavez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**AVISO DE FINALIZACIÓN - WCM & ASSOCIATES, INC.**

**INTRODUCCIÓN:**

Representantes de Mantenimiento y Operaciones completaron el recorrido final del trabajo realizado por WCM & Associate, Inc. para el reemplazo del serpentín de calentamiento hidrónico del gimnasio de la Escuela Preparatoria Eisenhower.

**RAZONAMIENTO:**

El Aviso de finalización, cuando se presente ante el Registrador del condado, comenzará un período de treinta y cinco (35) días para la presentación del Aviso de suspensión, después del cual se podrá liberar el pago final al contratista.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda que la Mesa Directiva de Educación acepte el trabajo completado el 29 de diciembre de 2023 por WCM & Associates, Inc. para el reemplazo del serpentín de calentamiento hidrónico del gimnasio de la Escuela Preparatoria Eisenhower, y autorice al personal del Distrito a presentar un Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Matt Carter/Diane Romo





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**AVISO DE FINALIZACIÓN - DAN LYMAN CONSTRUCTION, INC.**

**INTRODUCCIÓN:**

Representantes de Mantenimiento y Operaciones completaron el recorrido final del trabajo realizado por Dan Lyman Construction, Inc. para el reemplazo de puertas y herrajes para las Escuelas Primarias Trapp y Myers y la Escuela Preparatoria Rialto.

**RAZONAMIENTO:**

El Aviso de finalización, cuando se presente ante el Registrador del condado, comenzará un período de treinta y cinco (35) días para la presentación del Aviso de suspensión, después del cual se podrá liberar el pago final al contratista.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda que la Mesa Directiva de Educación acepte el trabajo finalizado el 12 de marzo de 2024 por Dan Lyman Construction, Inc. para el proyecto de reemplazo de puertas y herrajes para las Escuelas Primarias Trapp y Myers y la Escuela Preparatoria Rialto y autorice al personal del distrito a presentar un Aviso de finalización con el Registrador del Condado de San Bernardino.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Matt Carter/Diane Romo



## Agenda de la Mesa Directiva de Educación 10 de abril de 2024

### EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1315

**ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.**

#### GUARDIAS DE CRUCE

|                  |                           |            |                  |
|------------------|---------------------------|------------|------------------|
| Candler, Tyla    | Escuela Primaria Boyd     | 01/08/2024 | \$16.00 por hora |
| Hoard, Paula     | Escuela Primaria Dollahan | 03/18/2024 | \$16.00 por hora |
| Rodriguez, Reyes | Escuela Primaria Casey    | 03/18/2024 | \$16.00 por hora |

#### ENFERMERA PROFESIONAL TITULADA SUSTITUTA

|                  |                    |            |                  |
|------------------|--------------------|------------|------------------|
| Garcia, Samantha | Servicios de Salud | 03/29/2024 | \$26.71 por hora |
|------------------|--------------------|------------|------------------|

#### WORKABILITY - Estudiantes que regresan

|                        |                |            |                  |
|------------------------|----------------|------------|------------------|
| Barragán Méndez, Diego | Walgreens      | 03/19/2024 | \$16,00 por hora |
| Rayo, Daysi            | Cocina Central | 03/11/2024 | \$16,00 por hora |
| Wright, Kyle           | Walgreens      | 04/05/2024 | \$16.00 por hora |

#### WORKABILITY

|                          |                |            |                  |
|--------------------------|----------------|------------|------------------|
| Creig, Camren            | Walgreens      | 03/18/2024 | \$13.60 por hora |
| García, Alejandro        | Grocery Outlet | 04/01/2024 | \$13,60 por hora |
| Pineda Soto, Crystal     | Walgreens      | 03/20/2024 | \$13.60 por hora |
| Quirarte, Joseph         | Grocery Outlet | 04/01/2024 | \$13,60 por hora |
| Sullivan Gilmore, Camren | Old Navy       | 03/13/2024 | \$13,60 por hora |
| Zarate, Cristian         | Walgreens      | 03/05/2024 | \$13,60 por hora |
| Zarate Garcia, Jenifer   | CVS            | 03/12/2024 | \$13.60 por hora |

#### ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha podido satisfacer las necesidades de entrenamiento del Distrito. En conformidad con el Título 5 del Código de Reglamentos de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia en relación con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que están asignados:

##### Escuela Intermedia Frisbie

|                  |                   |           |            |
|------------------|-------------------|-----------|------------|
| Bonilla, William | Fútbol, masculino | 2023/2024 | \$1,419.00 |
|------------------|-------------------|-----------|------------|

##### Escuela Intermedia Kolb

|                |             |           |            |
|----------------|-------------|-----------|------------|
| Martinez, Mark | Lucha libre | 2023/2024 | \$1,419.00 |
|----------------|-------------|-----------|------------|

**ENTRENADORES NO CERTIFICADOS** (Continuación)

Escuela Intermedia de Rialto

|                |             |           |            |
|----------------|-------------|-----------|------------|
| Chavez, Steven | Lucha libre | 2023/2024 | \$1,419.00 |
|----------------|-------------|-----------|------------|

Escuela Preparatoria Carter

|                         |                           |           |            |
|-------------------------|---------------------------|-----------|------------|
| Gonzalez Parra, Vanessa | Líder Varsity, Natación   | 2023/2024 | \$2,171.40 |
| Ruiz Bustillo, Hector   | Líder JV, Pista masculina | 2023/2024 | \$4,710.00 |

Escuela Preparatoria Eisenhower

|               |                           |           |            |
|---------------|---------------------------|-----------|------------|
| Suarez, Keira | Asistente Frosh, Softball | 2023/2024 | \$1,742.40 |
|---------------|---------------------------|-----------|------------|

Escuela Preparatoria de Rialto

|                 |                           |           |            |
|-----------------|---------------------------|-----------|------------|
| Simms, Lawrence | Líder JV, Pista masculina | 2023/2024 | \$4,710.00 |
|-----------------|---------------------------|-----------|------------|

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1315**

**ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.**

**PROMOCIONES**

|                                      |     |   |            |      |  |
|--------------------------------------|-----|---|------------|------|--|
| Barrick Jr, James<br>(Reemp. R. Lee) | A:  | Trabajador Líder<br>de mantenimiento de Terrenos<br>Mantenimiento y Operaciones | 03/12/2024 | 2-5  | \$80,801 por año<br>(8 horas, 225 días)<br>Salario de gestión<br>Horario |
|                                      | De: | Mecánico II - Motor Pequeño<br>Mantenimiento y Operaciones                      |            | 42-6 | \$39.12 por hora<br>(8 horas, 12 meses)                                  |
| Garcia, Jennifer                     | A:  | Asistente de Apoyo Conductual<br>Servicios Especiales/Escuela Primaria Kordyak  | 04/01/2024 | 31-4 | \$26.96 por hora<br>(7 horas, 203 días)                                  |
|                                      | De: | Ayudante de Salud<br>Escuela Primaria García                                    |            | 25-6 | \$25.55 por hora<br>(6 horas, 203 días)                                  |
| Morales, Sandra                      | A:  | Asistente de Apoyo Conductual<br>Servicios Especiales/Escuela Primaria Kordyak  | 04/01/2024 | 31-2 | \$24.42 por hora<br>(7 horas, 203 días)                                  |
|                                      | De: | Asistente de Instrucción II-SE<br>(RSP/SDC)<br>Escuela Primaria Fitzgerald      |            | 26-3 | \$22.64 por hora<br>(7 horas, 203 días)                                  |
| Rodriguez, Lizzette                  | A:  | Asistente de Apoyo Conductual<br>Servicios Especiales/Escuela Primaria Bemis    | 04/01/2024 | 31-4 | \$26.96 por hora<br>(7 horas, 203 Días)                                  |
|                                      | De: | Asistente de Instrucción I<br>Escuela Primaria Bemis                            |            | 25-6 | \$25.55 por hora<br>(4.5 horas, 203 días)                                |

**EMPLEO**

|   |  |            |      |   |
|---|--|------------|------|---|
| Casado de Alducin, Tania<br>(Reemp. V. Zamudio) | Trabajadora de Servicios de Nutrición I<br>Servicios de Nutrición                        | 03/20/2024 | 20-1 | \$17,61 por hora<br>(3 horas, 203 días)   |
| Cruz, Ana<br>(Reemp. R. Jones)                  | Trabajadora de Servicios de Nutrición I<br>Escuela Intermedia Jehue                      | 03/20/2024 | 20-1 | \$17.61 por hora<br>(3.25 hrs., 203 días) |
| Duncan, Tara<br>(Reemp. S. Aguilar)             | Asistente de Instrucción III -<br>Apoyo al Comportamiento<br>Escuela Preparatoria Carter | 04/01/2024 | 29-1 | \$22.11 por hora<br>(7 horas, 203 días)   |

**EMPLEO** (continuación)

|  |   |            |      |   |
|--|---|------------|------|---|
| Franco, Jane<br>(Reemp. L. Valdovinos)         | Trabajadora de Servicios de Nutrición I<br>Escuela Intermedia Kucera                      | 04/03/2024 | 20-1 | \$17.61 por hora<br>(3 horas, 203 días)   |
| Galindo, Michelle<br>(Sustituye a V. Lloyd)    | Asistente de Instrucción III -<br>Apoyo al Comportamiento<br>Escuela Primaria Kordyak     | 04/01/2024 | 29-1 | \$22.11 por hora<br>(6 horas, 203 días)   |
| Gilson, Katelyn<br>(Reemp. M. Thomas)          | Asistente de Instrucción III -<br>Apoyo al Comportamiento<br>Escuela Primaria Casey       | 04/01/2024 | 29-1 | \$22.11 por hora<br>(6 horas, 203 días)   |
| Jefferson, Gabreail                            | Asistente de Apoyo de Comportamiento<br>Servicios Especiales/Escuela Intermedia de Rialto | 04/01/2024 | 31-1 | \$23.24 por hora<br>(7 horas, 203 días)   |
| Lee, Peggy<br>(Reemp. L. Rivera)               | Trabajadora de Servicios de Nutrición I<br>Servicios de Nutrición                         | 03/20/2024 | 20-1 | \$17.61 por hora<br>(3.75 hrs., 203 días) |
| Lomeli, Alexis<br>(Reemp. F. Nava)             | Asistente de Instrucción III -<br>Apoyo al Comportamiento<br>Escuela Intermedia Rialto    | 04/01/2024 | 29-1 | \$22.11 por hora<br>(6 horas, 203 días)   |
| Meza, Alicia<br>(Reemp. O. Adisa)              | Trabajadora de Servicios de Nutrición I<br>Servicios de Nutrición                         | 04/01/2024 | 20-1 | \$17.61 por hora<br>(2.75 hrs., 203 días) |
| Perez, Jesiah                                  | Asistente de Apoyo Conductual<br>Servicios Especiales/Escuela Primaria Preston            | 04/01/2024 | 31-1 | \$23.24 por hora<br>(7 horas, 203 días)   |
| Pozos, Joana                                   | Asistente de apoyo conductual<br>Servicios Especiales/Escuela Primaria Hughbanks          | 04/01/2024 | 31-1 | \$23,24 por hora<br>(7 horas, 203 días)   |
| Quimiro, Aundrina                              | Asistente de Apoyo Conductual<br>Servicios Especiales/Escuela Primariaollahan             | 04/01/2024 | 31-1 | \$23.24 por hora<br>(7 horas, 203 días)   |
| Rocha, Andrew<br>(Reemp. L. Amezcu)            | Asistente de Apoyo de Comportamiento<br>Servicios Especiales/Escuela Intermedia Kolb      | 04/01/2024 | 31-1 | \$23.24 por hora<br>(7 horas, 203 días)   |
| Santos Valladares, Wendy<br>(Reemp. L. Damian) | Trabajador de Servicios de Nutrición I<br>Escuela Intermedia de Rialto                    | 04/01/2024 | 20-1 | \$17.61 por hora<br>(2.5 hrs., 203 días)  |
| Taylor, Carla<br>(Reemp. C. Steele)            | Asistente de Apoyo Conductual<br>Servicios Especiales/Escuela Primaria Boyd               | 04/01/2024 | 31-1 | \$23.24 por hora<br>(8 horas, 203 días)   |

**EMPLEO** (continuación)

|                                      |   |            |  |
|--------------------------------------|---|------------|--|
| Taylor, Jennea<br>(Reemp. N. Martin) | Asistente de Instrucción III -<br>Apoyo al comportamiento<br>Escuela Primaria Morgan  | 04/01/2024 | 29-1 \$22.11 por hora<br>(6 horas, 203 días) |
| Ventrella, Tina                      | Asistente de Apoyo de Comportamiento<br>Servicios Especiales/Escuela Primaria Kordyak | 04/01/2024 | 31-1 \$23.24 por hora<br>(7 horas, 203 días) |
| Viveros, Melissa                     | Asistente de Instrucción III -<br>Apoyo al comportamiento<br>Escuela Primaria Bemis   | 04/01/2024 | 29-1 \$22.11 por hora<br>(6 horas, 203 días) |

**RENUNCIAS**

|                     |  |            |
|---------------------|--|------------|
| Damian, Leyda       | Trabajadora de Servicios de Nutrición I<br>Escuela Intermedia de Rialto                  | 02/23/2024 |
| Gamboa Orona, Tania | Asistente de Instrucción II-SE<br>(RSP/SDC)<br>Escuela Preparatoria de Rialto            | 04/15/2024 |
| Gonzalez, Lisa      | Trabajadora de Servicios de Nutrición I<br>Escuela Preparatoria Eisenhower               | 03/13/2024 |
| Koerner, James      | Trabajador de Mantenimiento<br>Trabajador de Terrenos III<br>Mantenimiento y Operaciones | 04/12/2024 |

**RETIROS**

|                      |  |            |
|----------------------|--|------------|
| Baca, Monica         | Asistente de Instrucción II-SE<br>(RSP/SDC)<br>Escuela Preparatoria Eisenhower | 03/15/2024 |
| Bowman-Gulley, Robin | Estratega Conductual<br>Terapéutico<br>Servicios Especiales                    | 06/03/2024 |
| Eberheart, Rickey    | Conserje I<br>Escuela Primaria Bemis   | 06/30/2024 |
| Estrada, Sharon      | Trabajadora de Servicios de Nutrición I<br>Escuela Preparatoria de Rialto      | 05/30/2024 |

## **JUBILACIONES** (continuación)

|                 |   |            |
|-----------------|---|------------|
| Jackson, Darryl | Estratega de Éxito Estudiantil<br>Escuela Preparatoria Milor/Servicios al Estudiante  | 06/30/2024 |
| Montez, Brian   | Supervisor de Mantenimiento de Terrenos<br>de Terrenos<br>Mantenimiento y Operaciones | 06/30/2024 |
| Nelson, Ricky   | Conserje III<br>Escuela Preparatoria Carter   | 05/31/2024 |
| Ward, Kenneth   | Conserje I<br>Escuela Intermedia Kucera   | 06/28/2024 |

## **COLOCACIONES EN LA LISTA DE REEMPLIO DE 39 MESES**

|               |  |            |
|---------------|--|------------|
| Secor, Ann    | Empleada de Cuentas II<br>Escuela Preparatoria de Rialto | 04/02/2024 |
| Mower, Dianna | Asistente de Instrucción II-SE<br>(RSP/SDC)              | 04/20/2024 |

## **SUBSTITUCIONES**

|                         |   |            |                  |
|-------------------------|---|------------|------------------|
| Aguayo, Eglantina       | Trabajadora de Servicios de Nutrición I | 04/01/2024 | \$16.15 por hora |
| Arguijo, Daniel         | Conserje I                              | 03/13/2024 | \$21.87 por hora |
| Cervantes, Gricelda     | Conductora de Autobús                   | 03/19/2024 | \$22.99 por hora |
| García, Blanca          | Trabajadora de Servicios de Nutrición I | 04/03/2024 | \$16.15 por hora |
| Gonzalez, Lisa          | Trabajadora de Servicios de Nutrición I | 04/01/2024 | \$16.15 por hora |
| Gutiérrez, Andrés       | Auxiliar de Salud                       | 02/23/2024 | \$18.34 por hora |
| Hawkins, Armond         | Oficial de Intervención de Seguridad I  | 03/25/2024 | \$24.17 por hora |
| Hernandez, Mary         | Trabajadora de Servicios de Nutrición I | 04/01/2024 | \$16.15 por hora |
| Linares, Christian      | Conserje I                              | 02/20/2024 | \$21.87 por hora |
| Lopez, Maria T.         | Trabajadora de Servicios de Nutrición I | 04/03/2024 | \$16.15 por hora |
| Martinez, Porfirio      | Conserje I                              | 03/06/2024 | \$21.87 por hora |
| Mejía, Luis             | Oficial de Intervención de Seguridad I  | 03/25/2024 | \$24.17 por hora |
| Spears, Nona (Jubilada) | Oficinista I                            | 03/20/2024 | \$20.28 por hora |

## **ASIGNACIÓN A CORTO PLAZO**

|   |  |                           |                  |
|---|--|---------------------------|------------------|
| Apoyo Oficinista de Cuentas<br>(Jubilado) | Escuela Intermedia Kolb<br>(No más de 40 horas)            | 04/11/2024-<br>06/30/2024 | \$29.41 por hora |
| Apoyo administrativo                      | Programas de Aprendizaje Ampliado<br>(No más de 640 horas) | 04/11/2024-<br>06/30/2024 | \$20.28 por hora |

**ASIGNACIÓN A CORTO PLAZO** (continuación)

|                      |  |                           |                  |
|----------------------|--|---------------------------|------------------|
| Apoyo administrativo | Escuela Primaria Myers<br>(Sin exceder 42 horas) | 04/11/2024-<br>06/30/2024 | \$20.28 por hora |
|----------------------|--|---------------------------|------------------|

**CAMBIO VOLUNTARIO DE CLASIFICACIÓN Y AUMENTO EN AÑO LABORAL**

|   |     |  |            |      |   |
|---|-----|--|------------|------|---|
| Chavana, Nichole<br>(Reem. A. Berrelleza) | A:  | Oficinista II<br>Escuela Primaria Hughbanks                          | 04/01/2024 | 31-5 | \$28.29 por hora<br>(8 horas, 237 días) |
|   | De: | Oficinista de Asistencia/Registros<br>Escuela Intermedia Kucera/Kolb |            | 31-5 | \$28.29 por hora<br>(8 horas, 217 días) |

**DESPIDO DE EMPLEADO CLASIFICADO EN PERÍODO DE PRUEBA**

|         |  |            |
|---------|--|------------|
| 2742634 | Asistente de Instrucción II-SE (RSP/SDC) | 03/20/2024 |
|---------|--|------------|

**CERTIFICACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBILIDAD** - Oficinista de Asistencia/Registros

|           |            |
|-----------|------------|
| Elegible: | 04/11/2024 |
| Vence:    | 10/11/2024 |

**LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD** - Trabajador de Mantenimiento de Terrenos I

|           |            |
|-----------|------------|
| Elegible: | 04/11/2024 |
| Vence:    | 10/11/2024 |

**LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD** – Ayudante de Salud

|           |            |
|-----------|------------|
| Elegible: | 04/11/2024 |
| Vence:    | 10/11/2024 |

**CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD** – Oficinista de Salud

|           |            |
|-----------|------------|
| Elegible: | 04/11/2024 |
| Vence:    | 10/11/2024 |

**LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD** - Técnico de Nóminas

|           |            |
|-----------|------------|
| Elegible: | 04/11/2024 |
| Vence:    | 10/11/2024 |

\*\*Puesto refleja el equivalente a un rango de incremento por turno diferencial nocturno

\*\*\* Puesto refleja un estipendio de \$50.00 mensual por puesto confidencial

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga





## Agenda de la Mesa Directiva de Educación 10 de abril de 2024

### EMPLEADOS CERTIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1315

**ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.**

**SUSTITUTOS** (Se utilizarán según sea necesario a la tarifa adecuada por día, a partir del 11 de abril de 2024), a menos que se indique una fecha anterior)

|                    |            |
|--------------------|------------|
| Anderson, Jordan   | 03/08/2024 |
| Gutierrez, Korinne | 03/18/2024 |
| Guzman, Anasofia   | 03/07/2024 |
| Ledesma, Sara      | 03/01/2024 |
| Rashid, Kevin      | 03/04/2024 |
| Rodriguez, Angel   | 03/04/2024 |
| Santana, Briana    | 03/21/2024 |

### **EMPLEO**

|                  |   |            |                             |
|------------------|---|------------|-----------------------------|
| Anguiano, Brenda | Logopeda<br>Servicios Especiales                        | 03/06/2024 | I-1 \$101,780.00 (184 días) |
| Scott, Mystic    | Maestra de Edu. Especial<br>Escuela Primaria Fitzgerald | 03/01/2024 | I-1 \$66,275.00 (184 días)  |

### **RENUNCIAS**

|                  |  |            |
|------------------|--|------------|
| Castro, Jazmine  | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Dollahan     | 05/31/2024 |
| Jimenez, Rosabel | Maestra de Primaria DLI<br>Escuela Primaria Bemis    | 05/31/2024 |
| Ledesma, Sara    | Maestra de Edu. Especial<br>Escuela Primaria Preston | 02/29/2024 |
| Singh, Jeanett   | Logopeda<br>Servicios Especiales                     | 03/08/2024 |

### **ASIGNACIÓN ADMINISTRATIVA PROVISIONAL**

|                 |   |            |
|-----------------|---|------------|
| Perez, Norberto | Agente Líder de Servicios Estudiantiles | 04/11/2024 |
|-----------------|---|------------|

**CONCLUSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL PARA  
EL AÑO ESCOLAR 2023/2024**

|                    |  |            |
|--------------------|--|------------|
| Aceves, Lizandra   | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Morris               | 06/30/2024 |
| Acuña, Brenda      | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Kordyak              | 06/30/2024 |
| Alamillo, Fermina  | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Hughbanks            | 06/30/2024 |
| Alaniz, Adriana    | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Bemis                | 06/30/2024 |
| Alicea, Sandra     | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Kordyak              | 06/30/2024 |
| Alvarado, Elina    | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Kordyak              | 06/30/2024 |
| Baker, Michelle    | Maestra de Educación Especial<br>Escuela Primaria Henry      | 06/30/2024 |
| Berrios, Edward    | Maestro de Educación Especial<br>Escuela Intermedia Frisbie  | 06/30/2024 |
| Cassel, Taylor     | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Dunn                 | 06/30/2024 |
| Fernandez, Tesa    | Maestra de CTE<br>Escuela Preparatoria Carter                | 06/30/2024 |
| Fulmer, Justin     | Maestro de Primaria<br>Escuela Primaria Boyd                 | 06/30/2024 |
| Gilbreth, Cameron  | Maestro de Nivel Secundario<br>Escuela Intermedia Kolb       | 06/30/2024 |
| Greene, Justine    | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Dollahan             | 06/30/2024 |
| Gutierrez, Natalie | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Morris               | 06/30/2024 |
| Hale, Leigh        | Maestro de Educación Especial<br>Escuela Primaria Fitzgerald | 06/30/2024 |

**CONCLUSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL PARA  
EL AÑO ESCOLAR 2023/2024** (continuación)

|                           |  |            |
|---------------------------|--|------------|
| Hsu, Michael              | Maestro de Nivel Secundario<br>Escuela Preparatoria Carter       | 06/30/2024 |
| Janmohamed, Maheen        | Maestro de Primaria<br>Escuela Primaria Dunn                     | 06/30/2024 |
| Leanos Davila, Irma       | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Hughbanks                | 06/30/2024 |
| Manzo, Evelyn             | Maestra de Nivel Secundario<br>Escuela Preparatoria Eisenhower   | 06/30/2024 |
| Melara, Steven            | Maestro de Educación Especial<br>Escuela Preparatoria Eisenhower | 06/30/2024 |
| Miranda, Ariana           | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Henry                    | 06/30/2024 |
| Morales, Jacqueline       | Maestra de CTE<br>Escuela Preparatoria Eisenhower                | 06/30/2024 |
| Moreno Lopez, Kimberly    | Maestra de Nivel Secundario<br>Escuela Preparatoria Carter       | 06/30/2024 |
| Neal, Kasandra            | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Dollahan                 | 06/30/2024 |
| Ngo, Hillary              | Maestra de Nivel Secundario<br>Escuela Intermedia Kucera         | 06/30/2024 |
| Nunez, Michelle           | Maestra de Nivel Secundario<br>Escuela Intermedia Jehue          | 06/30/2024 |
| Ocampo, Lisette           | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Morris                   | 06/30/2024 |
| Pagkaliwangan, Teddy      | Maestro de Nivel Secundario<br>Escuela Preparatoria Eisenhower   | 06/30/2024 |
| Ramos, Marco              | Maestro de Educación Especial<br>Escuela Primaria Hughbanks      | 06/30/2024 |
| Romero Bernardino, Andrea | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Casey                    | 06/30/2024 |

**CONCLUSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL PARA  
EL AÑO ESCOLAR 2023/2024** (continuación)

|                    |  |            |
|--------------------|--|------------|
| Smith, Kaleena     | Maestra de Nivel Secundario<br>Escuela Intermedia Jehue  | 06/30/2024 |
| Solis, David       | Maestro de Primaria<br>Escuela Primaria Simpson          | 06/30/2024 |
| Stryjewski, Angela | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Curtis           | 06/30/2024 |
| Syed, Saleha       | Maestra de Educación Especial<br>Escuela Primaria Curtis | 06/30/2024 |
| Tacderan, Amber    | Enfermera Escolar<br>Servicios de Salud                  | 06/30/2024 |
| Turnbull, Alexis   | Profesor de Primaria<br>Escuela Primaria Curtis          | 06/30/2024 |
| Vasquez, Diana     | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria García           | 06/30/2024 |
| Williams, Colleen  | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Simpson          | 06/30/2024 |

**RETIRO**

|                  |  |            |
|------------------|--|------------|
| Battelo, Heidi   | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Trapp                | 06/30/2024 |
| Bender, Michael  | Profesor de Nivel Secundario<br>Escuela Intermedia de Rialto | 05/31/2024 |
| Cooper, Michelle | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Myers                | 05/31/2024 |
| Dietz, Cheryl    | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Dunn                 | 05/31/2024 |
| Fuentes, Io      | Maestro de Nivel Secundario<br>Escuela Intermedia Kolb       | 06/28/2024 |
| Hatton, Kevin    | Maestro de Primaria<br>Escuela Primaria Dollahan             | 05/31/2024 |

**RETIROS** (continuación)

|                     |  |            |
|---------------------|--|------------|
| Herman, Marilyn     | Enfermera Escolar<br>Servicios de Salud                        | 06/30/2024 |
| Lenz, Gabriele      | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Hughbanks              | 05/31/2024 |
| Linton, Rhoda       | Estratega de Intervención<br>Escuela Primaria Bemis            | 05/31/2024 |
| McCreight, Shannon  | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Myers                  | 07/31/2024 |
| McDonald, Monica    | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Hughbanks              | 06/30/2024 |
| Milford, Sereisa    | Maestra de Nivel Secundario<br>Escuela Preparatoria Eisenhower | 06/30/2024 |
| Paluba, Joseph      | Director Atlético<br>Escuela Preparatoria Carter               | 06/05/2024 |
| Paluba, Wanda       | Especialista en Programas<br>Servicios de personal             | 06/12/2024 |
| Pedroza, Lauron     | Estratega de Intervención<br>Escuela Primaria Curtis           | 06/30/2024 |
| Sandoval, Elizabeth | Maestra de Primaria<br>Escuela Primaria Myers                  | 06/30/2024 |
| Thompson, Lori      | Especialista VAPA Primaria<br>Servicios Educativos             | 05/31/2024 |
| Williams, Daniel    | Director Atlético<br>Escuela Preparatoria de Rialto            | 06/04/2024 |

**MAESTROS DE HOGAR Y HOSPITAL** (Para ser utilizados durante el año escolar 2023/2024, según sea necesario, a la tarifa regular por hora de \$54.93)

Dean, Laura

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** (Ratificar a maestro jubilado para proporcionar intervención durante el día escolar en las áreas de matemáticas a estudiantes en la Escuela Primaria Hughbanks, a partir del 12 de marzo de 2024 hasta el 3 de mayo de 2024, a una tarifa por hora de \$54.93, que no exceda de un total de 72 horas, con cargo a fondos del Título I)

Ibrahim-Balogun, Lawal

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** (Ratificar maestra jubilada para proporcionar intervención / tutoría durante el día escolar a los estudiantes McKinney / Vento en la Escuela Primaria Werner, a partir del 1 de abril de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024, a razón de \$54.93 por hora, sin exceder un total de 72 horas, con cargo a los fondos del Título I)

Klein, Cynthia

**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar al maestro de la Escuela Intermedia Frisbie para proporcionar Aprendizaje Social Emocional (SEL) después de clases, del 16 de noviembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023, a la tarifa por hora de \$54.93, sin exceder 5 horas, con cargo a los Fondos CSI).

Gomez, Melanie

**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar a la enfermera de la Escuela Preparatoria Eisenhower para acompañar a un estudiante con necesidades médicas en una excursión, del 24 de febrero de 2024 al 25 de febrero de 2024, a razón de \$54.93 por hora, sin exceder 14 horas, con cargo al Fondo General).

Okorie, Ejere

**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar al sustituto a largo plazo de la Escuela Primaria Henry para participar en la Feria de Alfabetización del Distrito el 6 de abril de 2024, a razón de \$37.50 por hora, sin exceder 50 horas, con cargo al Fondo General).

Mount, Deborah

**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar la asignación de clases adicionales a 1/6 de su tarifa diaria o \$54.93, lo que sea mayor, para el personal certificado de la Escuela Preparatoria Rialto para proporcionar recuperación de créditos del 9 de enero de 2024 al 20 de marzo de 2024, sin exceder 55 horas por maestro, con cargo a los Fondos del Título I).

González, Yuri

**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar la asignación de clases adicionales a 1/6 de su tarifa diaria o \$54.93, lo que sea mayor, para el personal certificado de la Escuela Preparatoria Carter para proporcionar recuperación de créditos del 18 de marzo de 2024 al 30 de mayo de 2024, sin exceder 55 horas por maestro, con cargo a los Fondos ELO ESSER).

da Silva, Donald  
Vicente, Rafael

Galan, Lucas

Lam, Pauline

**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar la asignación de clases adicionales a 1/6 de su tarifa diaria o \$54.93, lo que sea mayor, para el personal certificado de la Escuela Preparatoria Rialto para proporcionar recuperación de créditos del 1 de abril de 2024 al 30 de mayo de 2024, sin exceder 55 horas por maestro, con cargo a los Fondos del Título I).

Anderson, Denedra  
Estrada, Ilene  
Thompson, Mikal

Anderson, Nicholas  
Ponce, Roberto

Chavez Ayala, Jose  
Sheehan, Crystal

### **SERVICIO EXTRA CERTIFICADO**

#### **DECLARACIONES GENERALES ADICIONALES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023/2024**

**23. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en el desarrollo de currículo/programa fuera del horario escolar regular (es decir, Strategics, Impact Academy, Renaissance Academy, etc.), a la tarifa regular por hora de \$54.93, y con cargo a la fuente de financiamiento apropiada.

**24. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para asistir/proveer entrenamiento aprobado por el Distrito durante tiempo que no es de trabajo, a la tarifa regular por hora de \$54.93, y cargado a la fuente de fondos apropiada.

**25. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar todo el personal certificado contratado para asistir o prepararse para eventos del Distrito durante el tiempo no de servicio (es decir, Feria de Alfabetización del Distrito, Cumbre Familiar, Herencia Hispana, etc.) a la tarifa regular por hora de \$54.93, y cargado a la fuente de financiación apropiada.

**26. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en actividades de día extendido con estudiantes para mejorar el aprendizaje académico o socio-emocional, durante el tiempo de no servicio a la tarifa regular por hora de \$54.93, y cargado a la fuente de financiación apropiada.

### **ENTRENADORES CERTIFICADOS**

#### **Escuela Intermedia Kucera**

Melara, Steven

Lucha libre

2023/2024

\$1,419.00

**ENTRENADORES CERTIFICADOS** (continuación)

Escuela Preparatoria Eisenhower

|                    |                         |           |            |
|--------------------|-------------------------|-----------|------------|
| Bibian, Mark       | Líder Varsity, Tenis    | 2023/2024 | \$522.40   |
| Hernández, Carlos  | Líder Varsity, Tenis    | 2023/2024 | \$848.90   |
| Quintero, Bonnie   | Asist. Varsity, Softbol | 2023/2024 | \$4,427.00 |
| Sandoval, Caroline | Líder Varsity, Tenis    | 2023/2024 | \$2,938.50 |

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga





**ACTA**  
**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

**6 de marzo de 2024**  
**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas**  
**182 East Walnut Avenue**  
**Rialto, California**

**Miembros de la Mesa**

**Directiva presentes:** Joseph W. Martínez, Presidente  
Edgar Montes, Vicepresidente  
Evelyn P. Domínguez, Auxiliar  
Stephanie E. Lewis, Miembro  
Keiyne Galazo, Estudiante Miembro

**Miembros de la Mesa**

**Directiva ausentes:** Nancy G. O'Kelley, Miembro

**Administradores**

**presentes:** Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente  
Rhea McIver Gibbs, Ed. D., Agente Líder Estratégica  
Patricia Chávez, Agente Líder de Innovación  
Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales  
Roxanne Domínguez, Agente Líder de Personal  
También presentes estaban Martha Degortari, Agente  
Administrativa Ejecutiva e Intérprete/Traductor José Reyes

**A. APERTURA**

**A.1 LLAMADA AL ORDEN - 6:00 p.m.**

Se dio inicio a la reunión a las 5:31 a.m.

**A.2 SESIÓN ABIERTA**

### A.3 SESIÓN CERRADA

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la Mesa Directiva:

- **EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/ REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/ EXPULSIÓN/INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

- **EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54956,9(d) y/o (d)(3) del CÓDIGO GUBERNAMENTAL. CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - ANTICIPADA LITIGACIÓN EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

#### **CONFERENCIA CON ASESORÍA LEGAL – LITIGIOS EXISTENTES**

(Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956,9)

**Caso No. 5:20-cv-1739-JGB-SHK** c. Distrito Escolar Unificado de Rialto

#### **CONFERENCIA CON ASESORÍA LEGAL – LITIGIOS EXISTENTES**

(Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956,9)

- **Caso N° 203080937 de la Oficina de Audiencia Administrativa (OAH)**

## CONFERENCIA CON ASESORÍA LEGAL – LITIGIOS EXISTENTES

(Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956,9)

- **Caso N° 2023110834 de la Oficina de Audiencia Administrativa (OAH)**

## COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema de la agenda de la sesión cerrada se le concederá tres minutos.

Ninguno.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a sesión cerrada:**

Hora: 5:34 p.m.

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

### A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

**Voto por Miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:**

Hora: 7:05 p.m.

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

### A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

La sesión abierta se reanudó a las 7:00 p.m.

### A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

La estudiante de doceavo grado de la Escuela Preparatoria Carter, Isabella Carrillo, lideró el juramento a la bandera.

### A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Directora del coro y orquesta, **la Sra. Susan Barnes** dirigió el conjunto de Cámara de la Escuela Preparatoria Carter mientras interpretaban la primera parte de la serenata, *Ei-ne kleine Nacht-musik* de Mozart.

## **A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para aprobar un acuerdo que resuelve el caso No: 5:20-cv-1739--JGB-SHK a cambio de una liberación de todas las reclamaciones.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Miembro Lewis

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para aprobar un acuerdo de solución, el caso N° 2023110834 de la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) a cambio de una liberación de todas las reclamaciones.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para aprobar un acuerdo de solución, el caso N° 2023080937 de la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) a cambio de una liberación de todas las reclamaciones.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva de Educación aceptó el nombramiento administrativo de Rikki Uribe, Coordinador, Servicios Especiales, a partir del 1 de julio de 2024.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva de Educación aprobó la renuncia del Empleado Certificado #2137534, Agente Líder de Servicios Especiales, a partir del 30 de junio de 2024.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para emitir avisos de liberación de los siguientes empleados administrativos, en conformidad con la sección 44951 del Código de Educación, efectivo al final del año escolar 2023-2024.

Además, la Mesa Directiva tomó medidas para no reelegir a los siguientes empleados administrativos, que son empleados certificados en período de prueba, en conformidad con la sección 44929 b) del Código de Educación, que entró en vigor al final del año escolar 2023-2024. La Mesa Directiva ordenó al Superintendente o a la persona designada que entregara los avisos apropiados.

Empleado #2375534 Subdirector de la Escuela Intermedia

Empleado #2865534 Subdirector de la Escuela Intermedia

Empleado #2492634 Subdirector de la Escuela Intermedia

Empleado #2565534 Agente Académico: Servicios Especiales - ADR

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Vicepresidente Montes

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para emitir un aviso para liberar y reasignar al Agente Líder de Desarrollo Profesional a la posición de maestro de salón de clases para el año escolar 2024-2024, de acuerdo con la sección 44951 del Código de Educación y ordenó al Superintendente o designado que enviara avisos legales apropiados.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para emitir un aviso para liberar y reasignar a un subdirector de la escuela preparatoria a la posición de maestro de salón de clases para el año escolar 2024-2025, en conformidad con el Código de Educación 44951, y ordenó al Superintendente o designado para enviar avisos legales apropiados.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para emitir un aviso para liberar y reasignar a un subdirector de la escuela preparatoria a la posición de maestro de salón de clases para el año escolar 2024-2025, en conformidad con el Código de Educación 44951 y ordenó al Superintendente o designado enviar avisos legales apropiados.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para emitir un aviso para liberar y reasignar a un subdirector de la escuela preparatoria a la posición de maestro de salón de clases para el año escolar 2024-2025-19, en conformidad con el Código de Educación 44951, y ordenó al Superintendente o designado enviar avisos legales apropiados.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Miembro Lewis

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para emitir un aviso para liberar y reasignar a un Subdirector de Primaria a la posición de maestro de salón de clases para el año escolar 2024-2025-19, en conformidad con el Código de Educación 44951, y ordenó al Superintendente o designado enviar avisos legales apropiados.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**(Síes) Presidente Martínez, Vicepresidente Montes, Miembro Domínguez**

**(Abstención) Auxiliar Domínguez**

**Mayoría de votos**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para emitir un aviso para liberar y reasignar a un Director de Primaria a la posición de maestro de salón de clases para el año escolar 2024-2025-19, en conformidad con el Código de Educación 44951, y ordenó al Superintendente o designado enviar avisos legales apropiados.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**



**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para emitir un aviso para liberar y reasignar a un Director de Primaria a la posición de maestro de salón de clases para el año escolar 2024-2025-19, en conformidad con el Código de Educación 44951, y ordenó al Superintendente o designado enviar avisos legales apropiados.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**(Síes) Presidente Martínez, Auxiliar Domínguez, Miembro Lewis, Miembro O'Kelley**

**(Noes) Vicepresidente Montes**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para emitir un aviso para liberar y reasignar a un Director de Primaria a la posición de maestro de salón de clases para el año escolar 2024-2025-19, en conformidad con el Código de Educación 44951, y ordenó al Superintendente o designado enviar avisos legales apropiados.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

## **A.9 ADOPCIÓN DE LA AGENDA**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:**

**Mayoría de votos**

## **B. PRESENTACIONES**

### **B.1 ESCUELA PREPARATORIA - COMITÉ ASESOR DE ESTUDIANTES DEL DISTRITO (DSAC)**

Los siguientes estudiantes del DSAC compartieron información y actividades realizadas en su escuela:

Emilin Gutiérrez - Escuela Preparatoria Rialto

Emily Felix - Escuela Preparatoria Eisenhower

Isabella Quinonez Peña - Escuela Preparatoria Carter

Diego Aguirre - Escuela Preparatoria Milor

### **B.2 RECONOCIMIENTO DE LOS GANADORES DEL DECATHLON DE LA ESCUELA PRERIALTO**

Reconocimiento a la Escuela Preparatoria Rialto, Hogar de los Caballeros, por primera vez en la historia de la escuela, colocándose en la Competencia Anual 41 de Decatlón Académico del Condado de San Bernardino. La ceremonia de premios, que se llevó a cabo el 8 de febrero de 2024, recibió a 53 equipos de 19 escuelas preparatorias en todo el condado de San Bernardino. El tercer lugar fue ganado por la Escuela Preparatoria Rialto "Team Blue" bajo la guía del Sr. Julien Ansermet.

### **B.3 RECONOCIMIENTO DEL EQUIPO DE PORRISTAS DE LA ESCUELA PREPARATORIA RIALTO QUE GANA EL CAMPEONATO NACIONAL**

El escuadrón de porristas de la Escuela Preparatoria Rialto fue reconocido por ganar el primer lugar en los Nacionales en el grupo de "Varsity show cheer non-tumbling advanced", mientras participaba en la competencia "National" Cheer de la United Spirit Association, que se llevó a cabo en la ciudad de Anaheim, bajo la dirección de la entrenadora Irene Armenta, y su hija, Liliana Armenta,

### **B.4 INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)**

Presentación a cargo de Ricardo Carlos, Innovador en Marketing Multimedia, Servicios de Comunicación Media; Paulina Villalobos, Agente: Tecnología Académica; y Gil López, Agente: Sistemas de Información.

Ricardo Carlos, Innovador en Marketing Multimedia, Servicios de Comunicación y Paulina Villalobos, Agente: Tecnología Académica, realizó una presentación sobre inteligencia artificial. **(Consulte la copia adjunta)**

## **B.5 TRAYECTO ALTERNATIVO AL DIPLOMA**

Presentación de la Dra. Sonya Scott, Agente Interino de Servicios Especiales.

La Dra. Sonya Scott, Agente Líder Interino de Servicios Especiales, llevó a cabo una presentación sobre el Trayecto Alternativo al Diploma.  
**(Consulte la copia adjunta)**

## **C. COMENTARIOS**

### **C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA**

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

**Matthew Barton, padre de niños en la escuela intermedia Jehue y la escuela primaria Morris**, quería comparecer ante la Mesa Directiva para hablar sus preocupaciones con respecto al incidente en la Escuela Intermedia Jehue de la semana pasada. Compartió una historia con la Mesa Directiva sobre su experiencia en su noche de regreso a la escuela en la Escuela Intermedia Jehue. Comentó que no hubo comunicación con las familias durante el incidente la semana pasada y sintió que el Distrito perdió el control de la situación. Indicó que estaba decepcionado.

**Gordon Leary, Agente Líder: El presidente Martínez pidió a Seguridad e Intervención** que viniera al podio y compartiera con la comunidad el desglose del incidente en la Escuela Intermedia Jehue. El jefe Leary proporcionó un cronograma del evento y explicó que una vez que una escuela es puesta en el encierro por una agencia local, en este caso, el Departamento de Policía de Colton, la situación está ahora en el control y dirección de esa agencia. Explicó cómo las redes sociales y los estudiantes que proporcionan su perspectiva sobre lo que están viendo a sus familias a través de sus teléfonos celulares, afectan la situación en cuestión. Explicó que el Distrito ahora necesita informar y trabajar juntos para identificar dónde fue que tuvimos errores y nos centramos en soluciones.

**Jesús Aguirre, padre de un estudiante en la Escuela Intermedia Jehue**, cuestionó lo que la Mesa Directiva va a hacer para evitar que otro incidente como el de la semana pasada en la Escuela Intermedia Jehue vuelva a suceder. Preguntó a la Mesa Directiva qué pasaría si se trataba de su hija o nieta en esa escuela. Exigió que hubiera detectores de metales en cada entrada de la escuela. Pidió que todos los maestros y

oficiales de seguridad estuvieran armados y usaran chalecos antibalas. Afirmó que aunque California es un estado anti-armas, el Distrito necesita estar preparado para defender a los estudiantes.

**James Martínez, padre de un estudiante en la Escuela Preparatoria Carter y oficial de policía retirado**, compartió que ha entrenado a muchos de nuestros oficiales de seguridad y los ha visto en acción. Los elogió por cómo manejaron la situación en la Escuela Intermedia Jehue la semana pasada. Describió la situación en la Escuela Intermedia Jehue y habló del heroísmo de nuestros oficiales de seguridad durante el incidente. Afirmó que es importante proporcionar capacitación continua a nuestros oficiales y pidió a la Mesa Directiva que lo tenga en cuenta.

**Michael Montano, Vicepresidente de la Asociación de Educación de Rialto (REA) y Maestro de la Escuela Preparatoria de Rialto**, indicó que quería mantener esta noche positiva. Dio felicitaciones a aquellos que respondieron al incidente de la Escuela Intermedia Jehue que se vertió en el campus de la Escuela Preparatoria Rialto. Dijo que está feliz de saber que los Oficiales de Recursos de Seguridad (SROs, por sus siglas en inglés) regresarán el próximo año. Indicó que este es su décimo año como residente de Rialto y 16 como empleado en Rialto USD. Felicitó a los estudiantes homenajeados esta noche.

El Sr. Montano compartió que la semana pasada el Dr. Ávila vino y habló en su clase de primer período. Le agradeció por eso y le dio un regalo al Superintendente. Terminó agradeciendo a los SROs por hacer un trabajo increíble.

## **C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA**

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

## **C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS**

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)
- Communications Workers of America (CWA)
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

**Tobin Brinker, Presidente de la Asociación Educativa de Rialto (REA) y maestro de la Escuela Intermedia Frisbie**, comenzó diciendo que el Sr. Edgar Montes y la Sra. Evelyn Domínguez tenían “piel en el juego” porque cada uno tiene estudiantes en el Distrito. También recordó a la Mesa Directiva que los maestros de banda todavía son necesarios en la Escuela Intermedia Frisbie, y comentó que han estado esperando durante dos años. Afirmó que se necesitan más consejeros de primaria y dijo que los consejeros de primaria actuales tienen un número de casos de 2000 estudiantes cada uno.

El Sr. Brinker comentó sobre el presupuesto y dijo que envió un correo electrónico a los miembros recordándoles la importancia de reducir el absentismo. Declaró que los estudiantes le cuestan al Distrito unos \$10 millones en ausencias. También recordó a la Mesa Directiva que los maestros deben ser incluidos en el proceso de toma de decisiones porque todos estamos juntos en esto.

**Chris Cordasco, presidente de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)**, agradeció a los padres que compartieron sus preocupaciones esta noche. También agradeció al presidente Martínez por sus comentarios y agradeció a los oficiales de seguridad por el trabajo que realizan. Presentó a la Mesa Directiva y al Distrito su reapertura 2024-2025. Estaba emocionado de compartir que han completado todas las negociaciones de clasificación y compensación y que solo están trabajando en obtener todas las firmas necesarias con la esperanza de terminarlo antes de la primavera.

**Theresa Hunter, Vicepresidenta de Communications Workers of America (CWA), y Heather Estruch, Jefa Stuart**, compartieron que están en apoyo de la propuesta de contrato y esperan con interés las negociaciones de su contrato completo para el año escolar 2024-2027-19.

**Mario Carranza, Presidente de la Asociación de Administración Escolar de Rialto (RSMA) y Director de la Primaria Dunn**, agradeció a quienes asistieron a su reciente evento. También recordó a los miembros que tienen estudiantes del doceavo grado en el Distrito que estén atentos a los anuncios para presentar solicitudes para calificar para becas de RSMA.

#### **C.4 COMENTARIOS DE LA ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA**

#### **C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE**

**C.6 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN**

**D. AUDIENCIA PÚBLICA**

**D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

**PROPUESTA DE *COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA (CWA) 2024-2025***

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:**

Hora: 9:42 p.m.

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**D.1.1 PROPUESTA DE *COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA (CWA) 2024-2025***

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta de contrato inicial adjunta para el año escolar 2024-2025 presentada por el Distrito Escolar Unificado de Rialto, para un acuerdo entre la Asociación Educativa de Rialto (CWA)/Educación de Adultos y la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto, se publica por la presente en cumplimiento de los requisitos legislativos para notificación pública.

**D.2 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

**PROPUESTA DE *COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA (CWA) 2024-2025***

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:**

Hora: 9:43 p.m.

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

### **D.3 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

#### **2024-2025 PROPUESTA A LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA)**

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:**

Hora: 9:44 p.m.

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

#### **D.31 2024-2025 PROPUESTA A LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN DE RIALTO (REA)**

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta de contrato inicial adjunta para el año escolar 2024-2025 presentada por el Distrito Escolar Unificado de Rialto, para un acuerdo entre la Asociación Educativa de Rialto (REA)/Educación de Adultos y la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto, se publica por la presente en cumplimiento de los requisitos legislativos para notificación pública.

### **D.4 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Vicepresidente Montes

#### **2024-2025 PROPUESTA A LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA)**

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:**

Hora: 9:45 p.m.

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

## **E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR**

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

**Moción por**                    Miembro Lewis

**Secundada por**        Auxiliar Domínguez

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar artículos agendados de consentimiento:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

### **E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR**

#### **E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4140; UNIDADES DE NEGOCIACIÓN**

**Moción por**                    Miembro Lewis

**Secundada por**        Auxiliar Domínguez

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

#### **E.1.2 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4240; UNIDADES DE NEGOCIACIÓN**

**Moción por**                    Miembro Lewis

**Secundada por**        Auxiliar Domínguez

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

#### **E.1.3 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4340; UNIDADES DE NEGOCIACIÓN**

**Moción por**                    Miembro Lewis



**Secundada por** Auxiliar Domínguez

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

## **E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR**

### **E.2.1 APROBAR SISTEMAS DE APRENDIZAJE ÚNICOS Y NUEVOS CURSOS DE ESTUDIO PARA EL DIPLOMA DE TRAYECTO ALTERNATIVO DE CALIFORNIA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Aprobar el plan de estudios y cursos de Sistemas de Aprendizaje únicos que cumplen con los requisitos de C.F.R 51225.35 para el Diploma de Trayecto Alternativo de California. El Currículo de Aprendizaje Único fue aprobado por el Consejo de Currículo del Distrito el 5 de diciembre de 2023, y todos los cursos listados fueron aprobados por sus respectivos comités y por el Consejo de Currículo del Distrito en la reunión del 4 de marzo de 2024 para el año escolar 2023-2024.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

### **E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A UNIVERSIDADES DE CALIFORNIA Y VISITAS AL CAMPUS DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE CALIFORNIA - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Aprobar veintiocho (28) estudiantes (2 hombres y 26 mujeres) y tres (3) acompañantes (1 hombre y 2 mujeres) de la Escuela Preparatoria Rialto para participar en las visitas al campus universitario, a partir del 20 de marzo de 2024 hasta el 23 de marzo de 2024, a un costo que no exceda de \$35,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (Título I).

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.2.3 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ACTIVIDADES DE CALIFORNIA 2024 CAMPAMENTO DE LIDERAZGO DE VERANO - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Aprobar el Campamento de Verano de Liderazgo de la Asociación de Directores de Actividades de California (CADA) en Santa Bárbara, California para proporcionar 4 días de habilidades de liderazgo a veinte (20) estudiantes (16 mujeres y 4 hombres) de nuestros líderes del Cuerpo Estudiantil Asociado y tres (3) asesores (2 mujeres y 1 hombre), a partir del 12 de julio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024, a un costo que no exceda \$18,150.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (Título I).

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR**

**E.3.1 APROBAR LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Todos los fondos desde el 31 de enero de 2024 hasta el 12 de febrero de 2024 (enviados bajo sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

### **E.3.2 DONACIONES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Aceptar las donaciones enumeradas del Fondo de Donaciones Blackbaud; Amazon; Shiman Kumar y Vishwa Gosai; y Elizabeth DuVall, y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

### **E.3.3 EQUIPO EXCEDENTE Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Declarar el equipo excedente especificado y los artículos misceláneos como obsoletos y no utilizables para uso escolar y autorizar al Superintendente/designado a vender o desechar estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

### **E.3.4 AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE GARANTÍA, PLANIFICACIÓN, DISEÑO, DEMOLICIÓN, REMOCIÓN, PREPARACIÓN DEL SITIO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE DE MIRACLE RECREATION EQUIPMENT COMPANY**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Autorizar el uso del Programa de Premios Múltiples de California (CMAS) 4-22-06-1021 de Miracle Recreation Equipment Company para comprar varios bienes y servicios a un precio que se determinará en el momento de la compra utilizando varios fondos.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.3.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON 365 EVENTS**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Proporcionar un espacio para eventos para la Gala CTE 2024, a partir del 1 de abril de 2024, hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$16,000.00, y a ser pagado del Fondo General (Subvención de Incentivos para la Educación Técnica Profesional).

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.3.6 AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DOCUMENTOS DEL ESTADO/CONDADO**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Aprobar la autorización de firma de Janet Lozano., Agente Interino: Servicios de Compras, para firmar Órdenes de Compra y Contratos con una limitación monetaria de \$14,999.00, a partir del 7 de marzo de 2024, hasta su revocación.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.3.7 APROBAR UN ACUERDO CON AIRX UTILITY SURVEYORS INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Proporcionar servicios de localización y mapeo de servicios subterráneos para los Proyectos de Modernización de Cocinas en las Escuelas Primarias Boyd, Henry, Morgan y Preston, a partir del 7 de marzo de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, a un costo que no exceda \$37,156.00, y a pagarse del Fondo 40 - Reserva Especial para Gastos de Capital.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.3.8 APROBAR UN ACUERDO CON NORTH AMERICAN TECHNICAL SERVICES (NATS) PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN PLANTA PARA LOS EDIFICIOS DE SALONES DE CLASES MODULARES DEL JARDÍN CURATIVO INTERNACIONAL**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Aprobar un acuerdo con North American Technical Services (NATS) para servicios de inspección en planta para los edificios de salones de clases modulares del Jardín Curativo Internacional, vigente desde el 7 de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$9,200.00, y a ser pagado del Fondo 40 - Reserva Especial para Desembolsos de Capital.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.39 APROBAR UN ACUERDO CON PF VISION INC., PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA EL EQUIPO DEL PATIO DE RECREO Y LA FASE I DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Proporcionar servicios de inspección de la División de Arquitectos Estatales (DSA, por sus siglas en inglés) para la Fase I del

Proyecto de Instalación de Césped Artificial y Equipos de Patio, con vigencia desde el 7 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 a un costo que no exceda los \$30.000,00 dólares y que se pagará con cargo al Fondo General.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.3.10 APROBAR UN ACUERDO CON PF VISION INC., PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA EL PROYECTO DE LA ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Este artículo es a partir del 7 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a un costo que no exceda \$40,000.00, incluyendo gastos reembolsables, y a ser pagados del Fondo 25 – Fondo de Capital de Instalaciones.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - NINGUNO**

**E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR**

**E.5.1 APROBAR INFORME DE PERSONAL NO. 1314 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**E.5.2 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-48 - PERMISO PROVISIONAL DE PRÁCTICAS**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar varios maestros que están inscritos en un programa de credenciales, pero que aún no han completado los requisitos para ingresar a un programa de pasantías.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

## **E.6 ACTA**

### **E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL miércoles, 21 de febrero de 2024**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

## **F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN**

### **F.1 ADJUDICAR LA LICITACIÓN NO. 23-24-014 CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL DE LA ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC PARA FAR ELECTRIC INC DBA FAR BUILDERS**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Adjudicar la Licitación No. 23-24-014 a FAR Electric Inc. dba FAR Builders a un costo de \$2,492,292.00 que incluye un subsidio de \$200,000.00, y que se pagará del Fondo 25 - Fondo de Instalaciones Capitales.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

## **F.2 APROBAR EL PLAN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL 2024-2025**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Plan de Transporte Estudiantil actualizado, presentado a la Mesa Directiva de Educación en formato separado, de acuerdo con la sección 39800.1 del Código de Educación, que especifica que el Distrito debe tener un plan de transporte actualizado y aprobado antes del 1 de abril de cada año.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

## **F.3 ENMENDAR LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN FAMILIAR**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Aprobar modificar la cuota de inscripción de \$450,00 por participante a \$950,00 por participante, por lo tanto, aumentando la cantidad del Programa de Alfabetización Familiar de \$81.000,00 a una cantidad que no exceda de \$130,150.00, que se pagará con cargo al Fondo General (Título I).

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

## **F.4 APROBAR UN ACUERDO CON PF VISION INC., PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA EL PROYECTO INTERNACIONAL DEL JARDÍN CURATIVO**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Este artículo es efectivo a partir del 7 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, a un costo que no exceda \$100,000.00 y a ser pagado del Fondo 40 - Reserva Especial para Desembolsos de Capital.



**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**F.5 APROBAR UN ACUERDO CON HMC ARCHITECTS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO PARA CUATRO (4) NUEVOS SALONES DE CLASES DE KINDERGARTEN EN LA ESCUELA PRIMARIA TRAPP**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Miembro Lewis

Proporcionar servicios arquitectónicos para los cuatro (4) nuevos salones de clases de Kindergarten en la Escuela Primaria Trapp, a partir del 7 de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2027, a un costo que no exceda \$571,963.00, incluyendo \$1,000.00 para reembolsables y a ser pagado del Fondo 21 - Bono de Obligación General (Medida A).

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**F.6 APROBAR EL PROGRAMA DE REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**F.7 ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 23-24-45 PARA EL DÍA DE LOS PROFESIONALES DE ADQUISICIONES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Proclamar el 13 de marzo de 2024 como el Día de los Profesionales de Adquisiciones e instar a todos los miembros del Distrito Escolar Unificado

de Rialto a unirse para reconocer el papel de los profesionales de adquisiciones dentro de las empresas, la industria y el gobierno.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**F.8 ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 23-24-46; REMUNERACIÓN**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Justificar la ausencia de la miembro de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles, 21 de febrero de 2024.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**F.9 ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 23-24-47 PARA AUTORIZACIÓN DE REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025 Y CONTINUO**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**F.10 APROBAR EL SEGUNDO INFORME FINANCIERO PRELIMINAR DEL AÑO FISCAL 2023-2024**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Aprobar el informe con una certificación positiva, ya que el Distrito cumplirá con sus obligaciones en el año fiscal actual y los dos siguientes.

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**F.11 BOLETA 2024 PARA LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA CSBA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Vicepresidente Montes

La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto vota por los siguientes Delegados a la Asamblea de Delegados de la Asociación de Juntas Escolares de California:

**Nota: (Votar por no más de seis candidatos) \*indica titular**

Heather Allgood (Helendale SD)\*

Amanda Buchanan (Apple Valley USD)

Tom Courtney (Lucerne Valley USD)\*

Barbara Dew (Victor Valley Union HSD)\*

Cindy Gardner (Rim of the World USD)\*

Clayton Moore (Victor ESD)

Scott Wyatt (San Bernardino City USD)

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**F.12 AUDIENCIA ADMINISTRATIVA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Números de casos:  
23-24-46

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**F.13 EXPULSIÓN ESTIPULADA**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Números de casos:  
23-24-48  
23-24-47

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

**G. CLAUSURA**

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 10 de abril de 2024 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

**Moción por**                      Miembro Lewis

**Secundada por**                Vicepresidente Montes

**La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:**

Hora: 10:17 p.m.

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

\_\_\_\_\_  
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

\_\_\_\_\_  
Secretario, Mesa Directiva de Educación



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE  
**RIALTO**  
FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

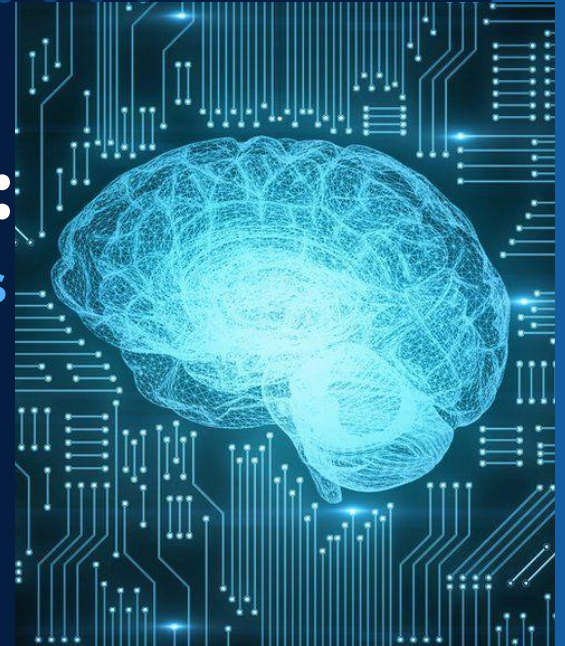
# La IA en la educación:

## Soluciones inteligentes pioneras para los salones de clases del mañana

Presentado por:

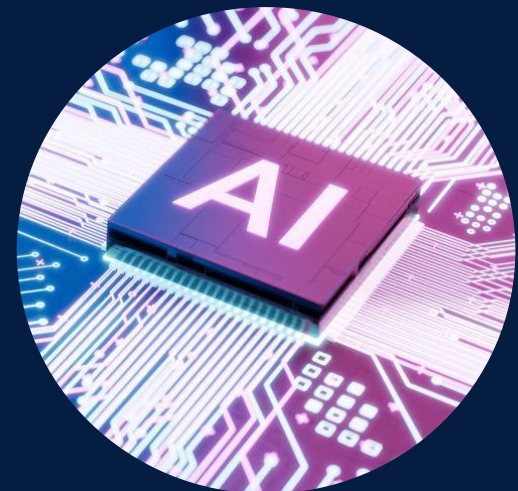
**Ricardo Carlos**, Innovador del Marketing Multimedia

**Paulina Villalobos**, Agente: Tecnología Académica



## Presentación general

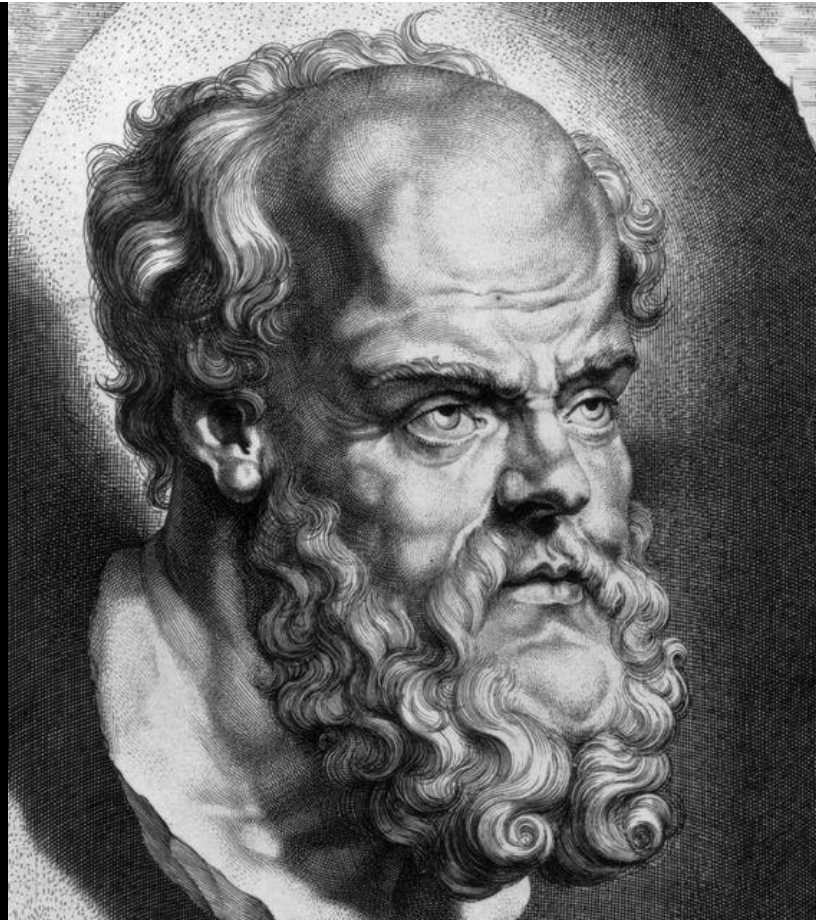
- ¿Qué es la IA?
- ¿Cómo aprovechan actualmente los educadores la tecnología de IA?
- ¿Cómo tenemos en cuenta la seguridad y la privacidad de los estudiantes al explorar las herramientas de IA?
- Pasos actuales y siguientes a la hora de considerar la incorporación de herramientas de IA en RUSD.



400 A.C.

## La palabra escrita

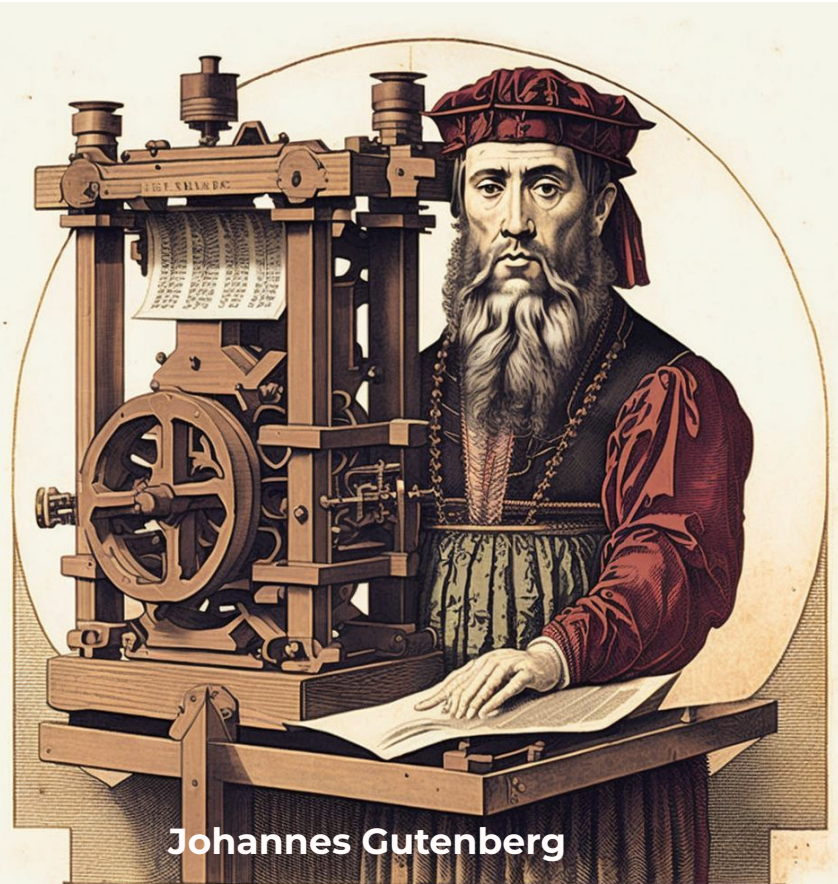
Sócrates temía que la palabra escrita provocara un declive de la memoria y de la capacidad de pensar en profundidad.



1454

## La imprenta

Los críticos temían que el fácil acceso a los libros condujera a la pereza intelectual y redujera la necesidad de la memorización rigurosa y la tradición oral.



Johannes Gutenberg

1970s

## La calculadora

Los críticos argumentaban que el uso de calculadoras debilitaría las habilidades aritméticas básicas de los estudiantes y su capacidad para realizar cálculos manuales.






## ***Inteligencia Artificial (IA)***

Programas informáticos diseñados por el ser humano que muestran de forma autónoma características de inteligencia como el aprendizaje o la toma de decisiones.



## **Reconfigurar el futuro de la sociedad**

- 
- El mercado de la IA crecerá hasta los 407.000 millones de dólares en 2027, frente a los 86.900 millones de 2022
  - A más del 75% de los consumidores les preocupa la desinformación generada por la IA
  - ChatGPT alcanzó el millón de usuarios en sólo 5 días
  - La IA podría desplazar a 400 millones de trabajadores en 2030 (el 15% de la mano de obra mundial)
  - Se prevé que la IA cree 97 millones de nuevos empleos

**Fuente: Forbes**

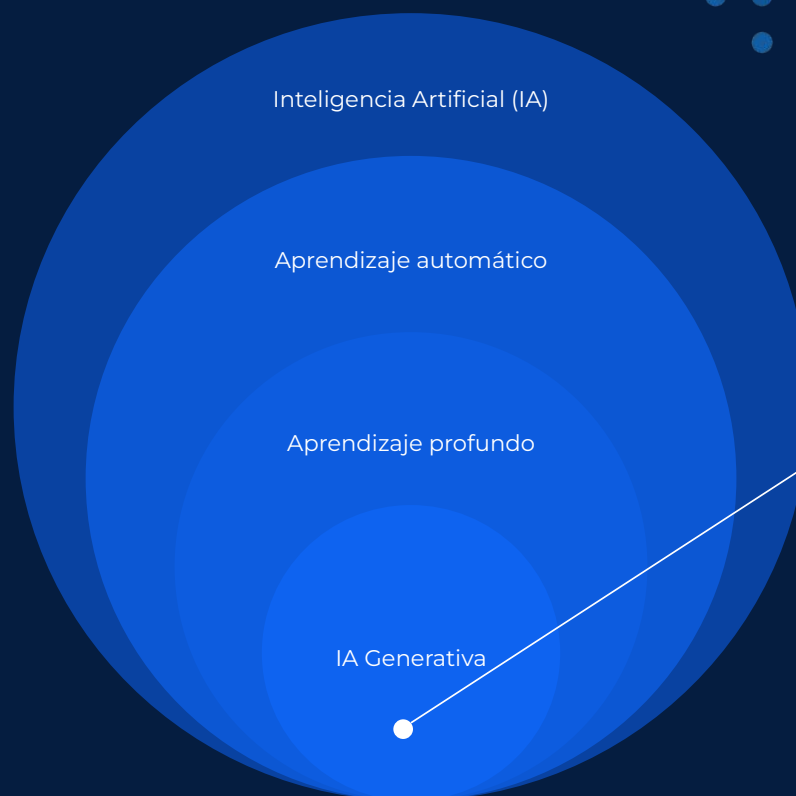


# Revolucionando el aprendizaje

- La mayoría de los estudiantes coinciden en que las tecnologías de IA les ayudan a comprender mejor la materia
- El 73% de los estudiantes estudia más rápido o de forma más eficiente gracias a la IA
- El 48% de los encuestados afirma que las tecnologías de IA han tenido un impacto positivo en la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.
- El 42% de los encuestados afirma que la IA crea un sistema más equitativo



**Fuente: Allison+Partners/Quizlet**



Chat GPT





## ***IA Generativa***

Un tipo de aprendizaje automático que utiliza algoritmos avanzados para crear datos o medios.



## ***IA Generativa***

Un tipo de aprendizaje automático que utiliza algoritmos avanzados para **crear datos o medios.**



# IA Generativa



Chat GPT  
&  
DALL-E



Google  
Gemini



Microsoft  
Copilot



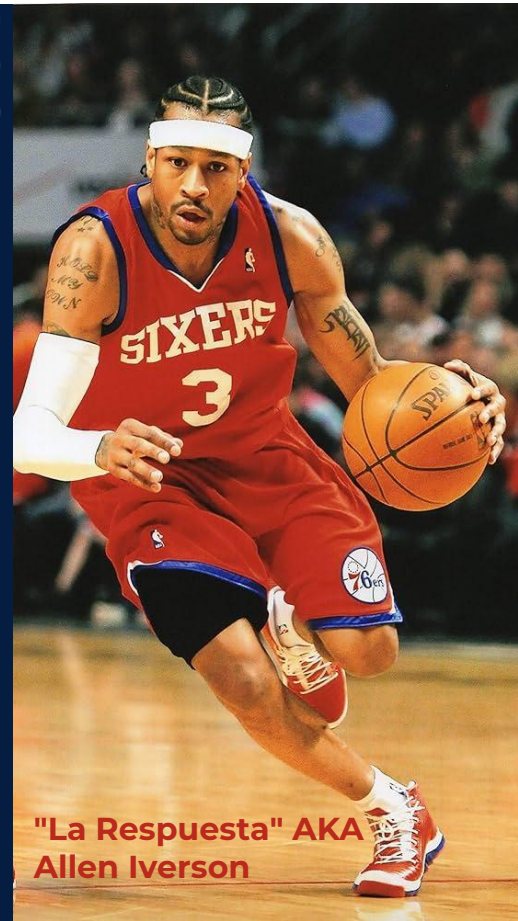
Claude AI



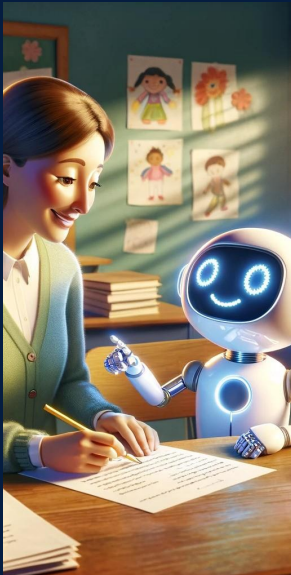
## ¿Qué es la IA?

## La respuesta

- **Adaptabilidad:** Los ajustes de Iverson en los partidos reflejan la capacidad de la IA para aprender y evolucionar a partir de nuevos datos.
- **Rompiendo normas:** Iverson desafió las normas de la NBA del mismo modo que la IA altera los métodos tradicionales de la industria a través de la innovación.
- **Controversia y debate:** Tanto Iverson como AI suscitan debates.
- **La práctica:** La Inteligencia Artificial se nutre de la práctica (datos de entrenamiento) para mejorar su juego.



## Imagínate...



Calificación  
racionalizada  
asistida por IA



Planificación  
de lecciones  
asistida por IA



Tareas  
administrativas  
IA aceleradas



Ayuda a la  
investigación  
impulsada por  
IA





# Talleres SPARK del condado

- Conozca la evolución de la IA en el ámbito educativo
- Conozca cómo se utiliza la IA a nivel regional
- Debate sobre la adopción de políticas
- Establecimiento de redes con otros distritos para aprender estrategias de aplicación eficaces.




# Herramientas de IA

**Estrategia I:** Proporcionaremos experiencias de aprendizaje rigurosas y pertinentes para garantizar el desarrollo integral de cada estudiante

- Plan de acción 3: Entornos de aprendizaje integrados con tecnología
  - **SAMR**
    - **Sustitución**
    - **Aumento**
    - **Modificación**
    - **Redefinición**

**Best Practices for Using MagicSchool**

**Check for Bias and Accuracy:** AI might occasionally produce biased or incorrect content. Always double-check before sharing with students.

**The 80-20 Approach:** Use AI for initial work, but make sure to add your final touch, review for bias and accuracy, and contextualize appropriately for the last 20%.

**Your Judgement Matters:** See AI-generated content as a starting point, not a final solution. Always adhere to your school's guidelines.

**Know the Limits:** Our AI's knowledge stops at 2021, so be aware when dealing with recent topics.

**Protect Privacy:** Don't include personal student details like names or addresses. We strive to promptly remove any accidentally submitted information.

Back ●● Let's Get Started!

## Puntos de política



Proteger la privacidad



Posibles pilotos



Permitir la creatividad

## Resultados de la encuesta IA de RUSD

- **Gran concienciación sobre la IA:** Más del 75% de los encuestados conocen la IA en la educación
- **Listo para aprender más:** El 79.5% de los encuestados está interesado en talleres y formación sobre IA
- **Diversos intereses en IA:** El personal está interesado en una serie de herramientas de IA, desde chatbots a ayudas para la calificación
- **Preocupaciones existentes:** Existen preocupaciones notables en relación con la privacidad y la integridad académica
- **Espíritu de colaboración:** el 70% de los encuestados está interesado en unirse a grupos o comités centrados en la IA.

Rialto Unified School District  
**AI SURVEY**

**AI Survey**

Artificial Intelligence (AI) tools within our educational community. Your valuable insights will help us paint a clearer picture of our current landscape, identifying both triumphs and challenges experienced across various roles and responsibilities.

What is your role in the school district? \*

Teacher

Classified Staff

Administrative Staff

If you're a teacher, what is your grade level?

Elementary

Middle School

# Formación de comités

- **Definir unos objetivos y alcance claros:**
  - Hablar la política de privacidad y uso.
  - Establecer los objetivos del comité, como la integración de la IA en la enseñanza/aprendizaje o la mejora de los procesos administrativos.
- **Representación diversa:**
  - Personal clasificado y certificado
  - Familias
  - Sindicatos
- **Facilitar el compromiso y la colaboración:**
  - Facilitar reuniones y talleres periódicos para el intercambio de conocimientos y la planificación colaborativa.







DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE  
**RIALTO**  
FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

# Trayecto alternativo al diploma

Presentado por:

**Sonya Scott, Ed.D.**

Agente Líder Interino de Servicios Especiales

6 de marzo de 2024



## Trayectos actuales hacia la graduación de la escuela preparatoria

1

Obtener el diploma LEA local que cumpla con los requisitos de LEA (mínimo 220 créditos)

2

Obtener el diploma LEA local con exenciones y adaptaciones (mínimo 180 créditos)

3

Obtener un diploma de la escuela preparatoria utilizando los requisitos estatales (mínimo 130 créditos)

4

Certificado de finalización



# Un nuevo trayecto hacia un diploma de preparatoria



- Históricamente, algunos grupos de estudiantes con discapacidades han recibido un certificado de finalización de la escuela preparatoria en lugar de un diploma de escuela preparatoria.
- El certificado de finalización ha demostrado ser un desafío cuando se intenta obtener un empleo integrado competitivo y acceso a oportunidades postsecundarias.
- La expectativa según IDEA es que cada estudiante reciba el apoyo y los servicios que necesita para poder acceder a las mismas oportunidades que sus compañeros sin discapacidades.



## Legislación estatal

- El Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 181 promulgó una serie de cambios a las leyes de educación especial de California, incluida la adición de la Sección 51225.31, un trayecto alternativo hacia un diploma de escuela preparatoria para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas.
- Este trayecto de diploma alternativo garantiza que los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas tengan la oportunidad de obtener un diploma que les permita acceder a más educación y/o a oportunidades postsecundarias.



*“...que todos los estudiantes con discapacidades, incluidos los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas, deben ingresar a la escuela preparatoria sabiendo que tienen la oportunidad de obtener un diploma de preparatoria.”*

# Grupos de trabajo de trayectos alternativos (2021)

## Tres “grupos” de estudiantes identificados

|   |  |  |
|---|--|--|
| 1 | Discapacidades cognitivas significativas       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de SAI en SDC moderado/severo</li> <li>• Plan de estudios alternativo - habilidades funcionales para la vida</li> <li>• Evaluación alternativa de California (CAA)</li> </ul> |
| 2 | Necesidades de apoyo moderadas                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de SAI en SDC leve/moderado</li> <li>• Instrucción en grupos pequeños</li> </ul>  |
| 3 | La mayoría de los estudiantes con discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de SAI a través de RSP</li> <li>• Estudiantes de solo servicios del habla</li> <li>• Planes 504</li> </ul>  |



## Legislación estatal (Grupos 2 y 3)

| Comparación de opciones para la finalización de la escuela preparatoria para estudiantes con apoyos y servicios del IEP | Diploma de escuela preparatoria elegible A-G   | Diploma de escuela preparatoria tradicional   |
|---|--|---|
| ¿Quién es elegible?   | Todos los estudiantes, con o sin discapacidades, si el estudiante cumple con los requisitos establecidos en los criterios A-G según lo establecido por los sistemas UC/CSU.  | Todos los estudiantes, con y sin discapacidades, si el estudiante cumple con los requisitos establecidos en la política de la junta LEA.  |
| ¿Cuáles son los requisitos?   | Los sistemas de la Universidad de California (UC) y la Universidad Estatal de California (CSU) han establecido un conjunto mínimo uniforme de cursos requeridos para la admisión como estudiante de primer año. También pueden aplicarse otros requisitos. | Los requisitos de graduación de la escuela preparatoria incluyen cursos basados en estándares de nivel de grado en materias básicas según lo identificado por la Mesa Directiva de Educación en la Política de la Mesa Directiva 6146.1 |
| ¿Se permiten adaptaciones?  | Sí   | Sí  |
| ¿Aceptado por el ejército?  | Sí: los estudiantes también deben cumplir con otros criterios de ingreso.  | Sí: el estudiante también debe cumplir con otros criterios de ingreso   |
| ¿Cumplen los cursos los requisitos de acceso a la universidad (A-G)?  | Sí   | Quizás: depende de los requisitos de graduación establecidos por la LEA   |
| Elegible para ayuda federal para estudiantes (Cal Grant A/B GPA)  | Sí   | Sí  |
| Aceptado por empleadores  | Sí   | Sí  |

## Legislación Estatal (Grupo 1)

| Comparación de opciones para la finalización de la escuela secundaria para estudiantes con apoyos y servicios del IEP | Diploma de trayecto alternativo   | Certificado de finalización de la escuela preparatoria (COC)  |
|---|---|---|
| ¿Quién es elegible?   | Los estudiantes con un IEP deben cumplir con los siguientes requisitos: * ser elegibles para la Evaluación Alternativa de California (CAA)<br>* estar ingresando al 9º grado en el año escolar 22/23 o después<br>* estar obligado a completar cursos alineados con los estándares estatales para cumplir con los requisitos de cursos estatales especificados en la Sección 51225.3. | Un estudiante con una discapacidad significativa que no puede obtener los créditos necesarios para obtener un diploma, puede obtener un Certificado de finalización cuando se haya satisfecho lo siguiente: 1. Haber completado cuatro años de escuela secundaria. 2. Metas y objetivos del IEP alcanzados satisfactoriamente. 3. Participó en la instrucción según lo prescrito por el IEP y el plan de transición del estudiante. |
| ¿Cuáles son los requisitos?   | La LEA eximirá a una persona con necesidades excepcionales que cumpla con los criterios de elegibilidad descritos en la celda anterior de todos los cursos y otros requisitos que sean adicionales a los requisitos mínimos de cursos a nivel estatal   | Los estudiantes completan un curso de estudio recomendado. Los cursos de un estudiante serán desarrollados y monitoreados por el equipo del IEP. No se requieren cursos ni créditos específicos..   |
| ¿Se permiten adaptaciones?  | Sí  | Sí  |
| ¿Aceptado por el ejército?  | Sí: El estudiante también debe cumplir con otros criterios de ingreso   | No  |
| ¿Cumplen los cursos los requisitos de acceso a la universidad (A-C)?  | No, pero es posible que haya disponibles otros programas diseñados específicamente para personas con discapacidad.  | No, pero es posible que haya disponibles otros programas diseñados específicamente para personas con discapacidad..   |
| Elegible para ayuda federal para estudiantes (Cal Grant A/B GPA)  | Sí  | No  |
| Aceptado por empleadores  | Sí  | Tal vez. Depende del empleador y de las calificaciones laborales.   |

## ¿Quién es elegible?



Para ser elegible, un estudiante debe:

- Tener un deterioro cognitivo significativo.
- Ingresar al noveno grado en el año escolar 2023-24 o después.
- Ser elegible para tomar la Evaluación Alternativa de California (CAA).
- Completar cursos alineados con los estándares estatales para cumplir con los requisitos de cursos estatales basados en estándares de contenido de cursos modificados.

# Plan de estudios

- Sistema de aprendizaje único (ULS)
- ULS cubre las áreas de contenido académico básico necesarias para el camino alternativo hacia un diploma
- Cada unidad de ULS en el rango de grados de la escuela preparatoria incluye instrucción académica para ELA, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales.
- Durante 4 años, se publicarán 40 unidades para cubrir los estándares: instrucción alineada con las áreas académicas básicas.



# Cursos

- Inglés 1 Dinámico
- Inglés 2 Dinámico
- Inglés 3 Dinámico
- Inglés 4 Dinámico
- Biología de la Tierra Viva Dinámica
- Física del Universo Dinámica

160 unidades para la graduación



- Historia de EE.UU. Dinámica
- Historia Mundial Dinámica
- Economía Dinámica
- Principios de Democracia Dinámica
- Álgebra I Dinámica
- Geometría Dinámica
- Transición

# Muestra de curso de estudio para estudiantes en el trayecto alternativo al diploma

|      |                                     |                       |                       |                                   |          |                     |
|------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------------|----------|---------------------|
| 9th  | Inglés 1 Dinámico                   | Álgebra 1A Dinámica   | Biología Dinámica     | Historia Mundial Dinámica         | EF       | Transición Dinámica |
| 10th | Inglés 2 Dinámico                   | Álgebra 1B Dinámica   | Física Dinámica       | Historia de EE. UU. Dinámica      | EF       | Transición Dinámica |
| 11th | Inglés 3 Dinámico                   | Geometría 1A Dinámica | Biología Dinámica     | VAPA Electiva                     | Electiva | Transición Dinámica |
| 12th | Inglés 4 Dinámico                   | Geometría 1B Dinámica | Física Dinámica       | Economía Dinámica<br>POD Dinámica | Electiva | Transición Dinámica |
| ATP  | Programa de transición para adultos | Vida Independiente    | Educación Comunitaria | Entrenamiento Vocacional          |          |                     |
| ATP  | Programa de transición para adultos | Vida Independiente    | Educación Comunitaria | Entrenamiento Vocacional          |          |                     |



## Trayecto alternativo al diploma

### Plan de estudios

- Sistemas Únicos de Aprendizaje (ULS)
- Estándares alineados
- Conectores de contenido
- Apropiado y desafiante



### Transición

- Planificación de la transición
- Oportunidades postsecundarias
- Servicios para ayudar a los estudiantes a tener éxito en la vida postsecundaria
- Conjunto coordinado de actividades.



### Logro

- Reconocimiento por logros de los estudiantes
- Rito de paso



# Próximos pasos: implementación del año escolar 2024-2025



## Reunión informativa familiar

Reuniones presenciales y virtuales  
13 de marzo  
20 de marzo  
10 de abril  
17 de abril



## Formación del personal

Reuniones de administradores y maestros de preparatoria  
8 de marzo  
13 de marzo



## Aprendizaje y desarrollo profesional

Julio y agosto  
Plan de estudios de la ULS



# Gracias









**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO NO. 1 PARA RDM ELECTRICAL CO, INC.  
PARA EL PROYECTO DE DOS (2) EDIFICIOS DE SALONES DE CLASES DE DOS  
PISOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER**

**INTRODUCCIÓN:**

El 10 de mayo de 2023, el Distrito publicó la Oferta No. 22-23-013 como una oferta principal múltiple para la construcción de dos (2) edificios de salones de clases de dos pisos en la Escuela Preparatoria Eisenhower. RDM Electrical Co., Inc., fue seleccionado como el postor responsable más bajo para el Paquete de Licitación No. 17 para Electricidad y Bajo Voltaje por un monto de contrato original de \$5,848,000.00.

**RAZONAMIENTO:**

Durante la fase de nivelación, el contratista encontró condiciones inesperadas que requirieron desviar los conductos de bajo voltaje y energía fuera de los cimientos del edificio. Para minimizar el impacto en el entorno de aprendizaje de los estudiantes, el trabajo para desviar los conductos de energía y bajo voltaje se realizó fuera del horario laboral y los fines de semana, incluido un fin de semana festivo. El alcance del trabajo incluyó la remoción y demolición del conducto de energía y la instalación de nuevos conductos de datos, voz, teléfono, incendio, alarma, intrusión y gestión de energía, excavación de zanjas, relleno, compactación de material nativo y lodo. Esta orden de cambio también incluye agregar un multimodo de doce (12) hilos para los sistemas EMS, cuyo alcance se agregó.

Debido a los diversos cambios, es necesario aumentar el contrato en \$347,803.00 adicionales, un cambio de 5.95%, para un monto de contrato revisado de \$6,195,803.00

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar la Orden de Cambio No. 1 para RDM Electrical Co., Inc. por un monto de \$347,803.00 por un monto de contrato revisado de \$6,195,803.00, para el Proyecto de Dos (2) Edificios de Salones de clases de Dos Pisos en la Escuela Preparatoria Eisenhower, y que será pagado por el Fondo 21 – Fondo de Construcción y Fondo 25 – Fondo de Instalaciones de Capital.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN NO. 23-24-019 REEMPLAZO DE CALENTADOR DE AUTOBUSES DE GARAJE DE GNC A ALLISON MECHANICAL INC**

**INTRODUCCIÓN:**

El 8 de febrero de 2024, el Distrito publicó una oferta para la instalación de un nuevo sistema de calefacción en el taller de reparación de autobuses del Distrito. Según la sección 22032(c) del Código de Contratos Públicos (“PCC”), el Distrito debe licitar formalmente cualquier proyecto de obras públicas que exceda los \$200,000.

**RAZONAMIENTO:**

Como lo exige la ley, el Distrito publicó un Aviso de invitación a presentar ofertas (“NIB”) en el periódico San Bernardino County Sun el 8 de febrero de 2024 y el 15 de febrero de 2024. La oferta también se publicó en la página web del Distrito y en un correo electrónico de divulgación que contiene la información sobre la oferta se envió a los contratistas locales. Cuatro (4) postores asistieron a la caminata laboral obligatoria el 16 de febrero de 2024. El 1 de marzo de 2024, el Distrito recibió y abrió una (1) oferta.

El Distrito ha identificado a Allison Mechanical Inc. como el postor responsable y receptivo más bajo. A continuación se detallan todas las ofertas recibidas y los montos.

| <u>Licitador Base</u> | <u>Cantidad de la oferta</u> |
|-----------------------|------------------------------|
| Allison Mecánica Inc. | \$611,500.00                 |

El Distrito agregará una asignación de \$15,000 para condiciones imprevistas que deban abordarse durante la construcción.

**RECOMENDACIÓN:**

Adjudicar la licitación No. 23-24-019 a Allison Mechanical Inc. por un costo de \$626,500.00 que incluye una asignación de \$15,000.00 y que se pagará con cargo al Fondo 40 - Reserva especial para desembolsos de capital.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON SMG ONTARIO ARENA, LLC**

**INTRODUCCIÓN:**

El 7 de febrero de 2024, la Mesa Directiva aprobó un acuerdo con SMG Ontario Arena, LLC para proporcionar el uso de sus instalaciones para las graduaciones de la Escuela Preparatoria 2023-2024 el domingo, 2 de junio de 2024, por un costo total que no excederá de \$144,440.00 incluyendo cuotas de licencia y otros gastos reembolsables, y que se pagará del Fondo General.

**RAZONAMIENTO:**

Según el acuerdo con el Departamento de Policía de Ontario, todos los eventos reservados en el Toyota Arena deben tener en cuenta una posible tarifa por servicio de control de tráfico. Por lo tanto, será necesaria una modificación para incluir el costo del control del tráfico. Si no se utiliza el control de tráfico, el costo adicional no se reflejará en la factura final. Estos ajustes se alinean con los términos del contrato inicial.

**RECOMENDACIÓN:**

Enmendar el acuerdo con SMG Ontario Arena, LLC y aumentar el acuerdo original de \$144,440.00 por \$45,000.00 adicionales para un costo total que no exceda \$189,440.00, a partir del 11 de abril de 2024, y que se pagará del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Patricia Chavez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**APROBAR UN CONTRATO DE RENOVACIÓN CON CURRICULUM AND ASSOCIATES, LLC**

**INTRODUCCIÓN:**

El monitoreo efectivo del progreso de los Aprendices de Inglés (EL) es un requisito del gobierno estatal y federal y sirve para tomar decisiones informadas con respecto al apoyo a los estudiantes EL y los cambios en el programa. El Área de Servicio de Programas Multilingües trabaja con administradores designados en cada sitio escolar para monitorear el progreso de los aprendices de inglés al desglosar datos a través de la plataforma ELlevation. Los maestros son incluidos en el proceso implementando estrategias en el salón de clases y continuando el proceso de monitoreo hasta su finalización. La plataforma ELlevation también se utiliza para la reclasificación y el establecimiento de objetivos académicos.

**RAZONAMIENTO:**

ELlevation combina software, datos de estudiantes e investigación para proporcionar un sistema fluido para el seguimiento de los aprendices de inglés. ELlevation es utilizado por más de 1100 usuarios en Rialto USD para optimizar la gestión del programa EL y permitir una colaboración efectiva entre todos los socios educativos EL. ELlevation agrega todos los datos de los estudiantes EL en un solo lugar, agiliza los procesos de cumplimiento urgentes, registra las decisiones clave de programación e instrucción sobre los EL y difunde esa información a través de informes digitales e imprimibles. Este sistema proporciona acceso en línea a administradores, personal de apoyo y maestros de aula con información clave para EL, incluido el dominio del idioma y la programación de progreso. Estos datos a pedido han hecho que sea más fácil para los administradores del sitio monitorear a los aprendices de inglés en el progreso hacia la reclasificación. La continuación de este programa de gestión de datos está directamente relacionada con la Estrategia 2 del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: Proporcionaremos instrucción rigurosa y relevante que respalde el estilo de aprendizaje único de cada estudiante.

**RECOMENDACIÓN:**

Apoyar el monitoreo efectivo de aproximadamente 4,820 aprendices de inglés a través de la plataforma y brindar desarrollo profesional, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$71,230.00, y que se pagará del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Marina Madrid, Ed.D./Patricia Chavez, Ed.D.



## Agenda de la Mesa Directiva de Educación 10 de abril de 2024

### **APROBAR UN ACUERDO CON NORTHWEST EVALUATION ASSOCIATION (NWEA)**

#### **INTRODUCCIÓN:**

La Northwest Evaluation Association (NWEA) es una organización sin fines de lucro dedicada a mejorar los resultados educativos de los estudiantes de todo el país. Al colaborar con más de 2200 distritos escolares, NWEA impacta a más de tres millones de estudiantes.

MAP Growth de NWEA, un componente clave de la solución de activación de crecimiento, se presenta como una métrica confiable para evaluar el progreso de los estudiantes de Kindergarten a 12º grado en matemáticas, lectura y uso del lenguaje. Ofrece a los educadores datos precisos y prácticos para adaptar los enfoques de enseñanza a los estudiantes, independientemente de sus niveles de competencia.

Existe una correlación notable entre los puntajes RIT de MAP Growth y los puntajes de las Evaluaciones Estatales (SBAC), con coeficientes de 0.82 para ELA de 11º grado y 0.89 para Matemáticas de 11º grado. Esto demuestra el importante poder predictivo de las puntuaciones de MAP Growth. El Distrito Unificado de Rialto desea comprar las evaluaciones NWEA MAP Growth para sus estudiantes en los grados 9 a 11 para el año académico 2024-2025.

#### **RAZONAMIENTO:**

Ofrecer una evaluación de diagnóstico adaptativa a través de NWEA está en congruencia con el enfoque de nuestro Distrito de apoyar a los estudiantes con alfabetización y aritmética. También es congruente con la Estrategia I del Plan Estratégico de nuestro Distrito: "Brindaremos una experiencia de aprendizaje rigurosa y relevante para garantizar el desarrollo integral de cada estudiante".

El Distrito planea proporcionar la evaluación MAP Growth a todos los estudiantes de los grados noveno a undécimo para el año académico 2024-2025. Esta prueba diagnóstica podrá realizarse hasta tres veces al año. Los educadores de inglés y matemáticas recibirán hasta 8 horas de desarrollo profesional para familiarizarlos con el proceso de administración de exámenes y cómo utilizar los resultados para guiar su instrucción.

Según los resultados del SBAC de 2023, el 39.42 % de los estudiantes de undécimo grado obtuvieron una puntuación de Cumplió o superó el estándar en la prueba de ELA y el 14.46 % de los estudiantes de undécimo grado obtuvieron una puntuación de

Cumplió o superó el estándar en la prueba de Matemáticas. En comparación con los resultados del condado, los estudiantes del grado 11 obtuvieron puntuaciones un 10 % más bajas en ELA y un 6 % más bajas en Matemáticas. A diferencia de los estudiantes desde kindergarten hasta octavo grado, los estudiantes de preparatoria nunca han experimentado una evaluación consistente y adaptativa. La prueba MAP Growth proporcionaría a las escuelas y a los educadores los datos que necesitan desesperadamente. La eficacia del programa se medirá mediante las puntuaciones del CAASPP 2024-2025.

**RECOMENDACIÓN:**

Comprar las evaluaciones de Lectura, ELA y Matemáticas de Northwest Evaluation Association Map Growth (NWEA) para todos los estudiantes en los grados 9 a 11 y hasta ocho horas de desarrollo profesional para maestros, a partir del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, en un costo que no exceda \$110,000.00 y será pagado del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Paulina Villalobos/Patricia Chavez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 23-24-61  
AUTORIZAR EL PRÉSTAMO TEMPORAL ENTRE FONDOS DEL DISTRITO  
ESCOLAR**

**CONSIDERANDO** que, el Tesorero del Condado de San Bernardino no tiene autoridad para ejecutar órdenes de pago giradas sobre fondos del distrito escolar con saldos de caja insuficientes en ausencia de un acuerdo de préstamo aprobado con el distrito; y

**CONSIDERANDO** que, la Mesa Directiva directiva de cualquier distrito escolar puede ordenar que el dinero retenido en cualquier fondo o cuenta pueda transferirse temporalmente a otro fondo o cuenta del distrito para el pago de obligaciones según lo autorizado por la Sección 42603 del Código de Educación; y

**CONSIDERANDO** que, las transferencias reales entre fondos se contabilizarán como préstamos temporales entre fondos y no estarán disponibles para su asignación ni se considerarán ingresos para el fondo o cuenta del préstamo; y

**CONSIDERANDO** que, las cantidades transferidas deberán reembolsarse bien en el mismo año fiscal, bien en el siguiente año fiscal si la transferencia se realiza dentro de los últimos 120 días naturales de un ejercicio fiscal.

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE:**

1. La Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por la presente autoriza, para el año fiscal 2024-2025, transferencias temporales entre todos los fondos y cuentas, con la excepción del Fondo 21-Fondo de Construcción, y autoriza al Tesorero del Condado de San Bernardino a honrar las órdenes giradas contra esos fondos, independientemente de sus saldos de efectivo, siempre y cuando el saldo de efectivo agregado de todos los fondos sea positivo;

2. La Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto por la presente autoriza al Superintendente o persona designada a aprobar cualquier transferencia entre fondos procesada entre los fondos arriba mencionados.

**APROBADA Y ADOPTADA** por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 10 de abril de 2024, mediante la siguiente votación:

SÍES: \_\_\_\_\_

NOES: \_\_\_\_\_

AUSENTE: \_\_\_\_\_

ABSTENCIÓN: \_\_\_\_\_

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: \_\_\_\_\_

Joseph W. Martínez  
Presidente, Mesa Directiva de Educación

Por: \_\_\_\_\_

Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.  
Secretario, Mesa Directiva de Educación

**POR LA PRESENTE CERTIFICO** que la resolución anterior fue debida y regularmente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Unificado de Rialto Distrito Escolar, en reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 10 de abril de 2024.

\_\_\_\_\_  
Evelyn P. Domínguez  
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación  
Distrito Escolar Unificado de Rialto

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Nicole Albiso/Diane Romo





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 23-24-62**

**RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN  
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO  
APROBAR LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DIRECTORAS DE LA CONSTRUCCIÓN,  
FORMATO DE CONTRATO PARA SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN,  
Y ACCIONES RELACIONADAS POR PARTE DEL PERSONAL DEL DISTRITO**

**CONSIDERANDO** que, el Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) desea llevar a cabo la planificación, el diseño, la aprobación, la construcción, la puesta en servicio y el cierre de varios proyectos públicos (cada uno de ellos un “Proyecto” y, si se refiere a más de uno, los “Proyectos” ); y

**CONSIDERANDO** que, el Distrito tiene la intención de desarrollar un grupo de empresas calificadas de servicios de administración de la construcción (cada una de ellas un “Gerente de la Construcción”) que estén calificadas y tengan experiencia en lo que respecta a la planificación, el diseño, la aprobación, la construcción, la puesta en servicio y el cierre de las instalaciones de las escuelas públicas en el estado de California (“Servicios profesionales de diseño”); y

**CONSIDERANDO** que, el Distrito tiene la intención de: (i) seleccionar una o más de las Empresas de Gestión de la Construcción en el grupo de Gerentes de Construcción del Distrito, basándose en capacidades y experiencia relevantes con proyectos públicos de naturaleza y alcance similar al Proyecto que el Distrito está considerando en ese momento, para presentar propuestas de precios, plazos y otros términos relevantes para la prestación de los Servicios Profesionales de Gestión de la Construcción necesarios para ese Proyecto; y (ii) que el Gerente de Construcción seleccionado para un Proyecto en particular contratará con el Distrito para proporcionar todos los Servicios de Administración de Construcción necesarios para ese Proyecto; y

**CONSIDERANDO** que, alrededor del 2 de febrero de 2024, el Distrito emitió la Solicitud de Calificaciones No. 23-24-016 (“RFQ No. 16”) para implementar un proceso, consistente con los requisitos de las Secciones 4525 del Código de Gobierno y *siguientes* y 4529.10 y *siguientes*, para la selección de las Empresas de Gestión de la Construcción que se incluirán en el grupo de Gerentes de Construcción del Distrito; y

**CONSIDERANDO** que, luego de la revisión por parte del Distrito de las respuestas a la RFQ No. 16, el Distrito determinó que cada uno de los Gerentes de Construcción identificados en la “Lista de Empresas de Administración de Construcción” adjunta como Anexo “A” a esta Resolución ha demostrado competencia y tiene las calificaciones profesionales necesarias para

desempeñar satisfactoriamente los Servicios Profesionales de Gestión de la Construcción requeridos en relación con uno o más de los Proyectos; y

**CONSIDERANDO** que, antes de la consideración de esta Resolución por parte de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Mesa Directiva de Educación"), el personal del Distrito proporcionó a la Mesa Directiva de Educación, para su revisión, un formulario de "Acuerdo para Servicios de Administración de Construcción" que las intenciones del Distrito se utilizarán, en cada caso, para contratar con el Gerente de Construcción en el grupo de Empresas de Administración de la Construcción del Distrito ("Acuerdo para Servicios de Administración de la Construcción"), y una copia del Formulario de Acuerdo para los Servicios de Administración de la Construcción está archivado en el Las oficinas administrativas principales del distrito; y

**AHORA, POR LO TANTO**, la Mesa Directiva de Educación por la presente encuentra, resuelve y ordena lo siguiente:

**Sección 1.** La Mesa Directiva de Educación por la presente determina que los considerandos anteriores son verdaderos y correctos, y por la presente adopta los considerandos anteriores como conclusiones de la Mesa Directiva de Educación.

**Sección 2.** La Mesa Directiva de Educación aprueba por la presente el formulario de acuerdo para los servicios de gestión de la construcción, según lo revisado por la Mesa Directiva de Educación en relación con la consideración de esta Resolución.

**Sección 3.** Por la presente, la Mesa Directiva autoriza y ordena al Agente Líder de Servicios Empresariales del Distrito ("Agente Líder de Servicios Empresariales"), al Agente de Servicios de Compras del Distrito ("Agente de Compras"), y/o a la persona designada por cualquiera de ellos, a buscar propuestas para los Servicios Profesionales de Administración de la Construcción necesarios para cada Proyecto, de uno o más de los Gerentes de Construcción en el grupo de Firmas de Administración de la Construcción del Distrito, según lo determinen necesario y apropiado el Agente Líder de Servicios Empresariales y/o el Agente de Compras, a fin de obtener precios razonables y apropiados y otros términos para los Servicios Profesionales de Administración de la Construcción.

**Sección 4.** La Mesa Directiva de Educación por la presente autoriza y ordena al Agente Empresarial Líder, al Agente de Compras y/o a la persona designada por cualquiera de ellos, a revisar las propuestas para un Proyecto recibidas en conformidad con la Sección 3 de esta Resolución y, considerando las respectivas calificaciones y experiencia de las Empresas de Gestión de la Construcción proponentes, según lo determinado a través de la evaluación de las respuestas a la RFQ No. 16, seleccionarán al Gerente de Construcción para el Proyecto según sea lo mejor para los intereses del Distrito.

**Sección 5.** Por la presente, la Mesa Directiva de Educación autoriza y ordena al Agente Empresarial Líder, al Agente de Compras y/o a la persona designada por

cualquiera de ellos, de vez en cuando según sea necesario, y utilizando el Acuerdo para Servicios de Administración de Construcción, para solicitar que la Mesa Directiva de Educación apruebe la Contrato de Servicios de Gestión de Construcción de un Proyecto; siempre que, antes de solicitar la aprobación de la Mesa Directiva de Educación, el Agente Empresarial Líder, el Agente de Compras y/o la persona designada por cualquiera de ellos, en consulta con el asesor legal del Distrito, puedan realizar las modificaciones al Acuerdo de Servicios de Gestión de la Construcción que puedan ser requeridas en en relación con cambios en la ley aplicable o por otras razones apropiadas.

**Sección 6.** Por la presente, la Mesa Directiva de Educación autoriza y ordena al Agente Empresarial Líder, al Agente de Compras y/o a la persona designada por cualquiera de ellos a tomar otras acciones que sean razonablemente necesarias y/o apropiadas para implementar esta Resolución.

**Sección 7.** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la Mesa Directiva de Educación y permanecerá en vigor hasta que sea derogada, rescindida o reemplazada por acción de la Mesa Directiva de Educación.

**APROBADA, ADOPTADA y RESUELTA** por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 10 de abril de 2024, mediante la siguiente votación:

SÍES: \_\_\_\_\_ NOES: \_\_\_\_\_ AUSENTE: \_\_\_\_\_ ABSTENIDO: \_\_\_\_\_

Certifico bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

\_\_\_\_\_  
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.

Secretario, Mesa Directiva de Educación

\_\_\_\_\_  
Joseph W. Martínez

Presidente, Mesa Directiva de Educación

**ANEXO "A" DE LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-62**

**LISTA DE EMPRESAS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

**Empresas de gestión de la construcción**

1. PBK Architects, Inc.
2. PCH Architects, Inc.
3. Group DLR, Inc.
4. Ruhnau Clarke Architects
5. NAC, Inc.
6. Miller Architectural Corporation, Inc.
7. Westgroup Designs, Inc.
8. Grupo HMC dba HMC Architects
9. Perkins Eastman Architects, DPC
10. HED

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 23-24-63  
RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN DE  
EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

**APROBAR UN CAMBIO EN LAS TARIFAS ESCOLARES ESTATUTARIAS  
IMPUESTAS A NUEVAS CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y  
COMERCIALES/INDUSTRIALES EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 17620 DEL  
CÓDIGO DE EDUCACIÓN Y LA SECCIÓN 65995 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO  
(TARIFAS DE NIVEL 1)**

**CONSIDERANDO** que, la sección 17620 del Código de Educación autoriza a los distritos escolares a imponer una tarifa, cargo o dedicación a cualquier construcción nueva dentro de sus límites con el fin de financiar la construcción o reconstrucción de las instalaciones escolares; y

**CONSIDERANDO** que, en conformidad con la autoridad de la sección 65995, subdivisión (b)(3) del Código de Gobierno, las tarifas autorizadas por la sección 17620 del Código de Educación han sido establecidas actualmente por la Mesa Directiva de Asignación Estatal (“SAB”) en la cantidad de \$5.17 por pie cuadrado para desarrollo residencial y \$0.84 por pie cuadrado para desarrollo comercial/industrial; y

**CONSIDERANDO** que, la Mesa Directiva de Educación (“Mesa Directiva”) del Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) ha solicitado que Koppel & Gruber Public Finance prepare un estudio titulado “Estudio de justificación de tarifas 2024” (incorporado aquí como referencia y en lo sucesivo denominado como el “Estudio”), que identifica el propósito y el uso de la tarifa y establece una relación razonable entre la tarifa que se impondrá, el tipo de proyecto de desarrollo al que se impondrá la tarifa y el aumento de las instalaciones escolares necesarias en virtud de la carga que impone el desarrollo; y

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE**, que la Mesa Directiva llegue a las siguientes conclusiones:

Antes de la adopción de esta resolución (“Resolución”), la Mesa Directiva del Distrito llevó a cabo una audiencia pública en la que se realizaron presentaciones orales y/o escritas como parte de la reunión regular programada de la Mesa Directiva para el 10 de abril de 2024. El aviso de la hora y el lugar de la reunión, incluida una explicación general del asunto a considerar, se ha publicado dos veces en un periódico de circulación general en conformidad con las secciones 66017 y 66018 del Código de Gobierno. Además, al menos 10 días antes de la reunión, el Distrito puso a disposición

del público toda la información relevante indicando el costo, o el costo estimado, de la construcción o reconstrucción de las instalaciones escolares necesarias para el desarrollo residencial y/o comercial/industrial al que se aplicará la tarifa.

1. El propósito de las tarifas es proporcionar instalaciones escolares adecuadas para los estudiantes del Distrito que serán generadas por el desarrollo residencial y comercial/industrial en el Distrito.

2. Las tasas se utilizarán para financiar la construcción, reconstrucción y renovación de las instalaciones escolares.

3. Existe una relación razonable entre la necesidad de imponer la tarifa y los tipos de proyectos de desarrollo sobre los cuales se impondrán las tarifas con el propósito de la construcción, reconstrucción y remodelación de instalaciones escolares, en el sentido de que el desarrollo residencial, comercial e industrial generar estudiantes que asistirán a las escuelas del Distrito. El Distrito no puede alojar a estos estudiantes sin instalaciones escolares adicionales o sin la reconstrucción o remodelación de las instalaciones escolares existentes. Las tarifas se utilizarán para financiar todas o una parte de las nuevas instalaciones escolares, o para reconstruir o renovar las instalaciones escolares existentes.

4. Existe una relación razonable entre el monto de la tarifa y el costo de las instalaciones escolares adicionales, reconstruidas y/o renovadas atribuibles al desarrollo sobre el cual se impondrá la tarifa, en el sentido de que los pies cuadrados de estos desarrollos tienen una relación directa con el número de estudiantes que se generarán y, por lo tanto, las instalaciones que el Distrito debe agregar y/o reconstruir para acomodar a los estudiantes adicionales.

5. El Distrito mantiene una cuenta o fondo de instalaciones de capital separada, según lo exige la sección 66006 del Código de Gobierno.

6. No existen otras fuentes adecuadas de fondos para satisfacer las necesidades de instalaciones escolares del Distrito ocasionadas y resultantes de la construcción de nuevos desarrollos residenciales y/o comerciales/industriales dentro del Distrito.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que la Mesa Directiva incorpora aquí como referencia, aprueba y adopta el Estudio titulado “Estudio de Justificación de Cuotas 2024”, de fecha 22 de marzo de 2024, y preparado por Koppel & Gruber Public Finance que documenta la necesidad de las cuotas de las instalaciones escolares.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que dado que el Estudio justifica tarifas que exceden los límites permitidos, el Distrito aumenta las tarifas de desarrollo residencial a \$5.17 por pie cuadrado y las tarifas de desarrollo comercial/industrial a \$0.84 por pie cuadrado para todas las categorías, excepto propiedades clasificadas como: centro comunitario comercial, cuyas tarifas se cobrarán \$0.54 por pie cuadrado; parques industriales/almacenamiento/fabricación, cuyas tarifas se cobrarán \$0.48 por pie cuadrado; alquiler de auto almacenamiento, cuyas tarifas se cobrarán \$0.02 por pie cuadrado; y hospitalidad (alojamiento), cuyos honorarios se cobrarán \$0.40 por pie

cuadrado; de acuerdo con las secciones 17620 y siguientes del Código de Educación, y las secciones 65995 y siguientes del Código de Gobierno. A los desarrollos residenciales dedicados exclusivamente al desarrollo de viviendas para personas mayores, según se define en la sección 51.3 del Código Civil, o a un centro de atención residencial para personas mayores según se define en la sección 1569.2 del Código de Salud y Seguridad, solo se les puede cobrar la tarifa comercial/industrial.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que el aumento de tarifas entrará en vigor sesenta (60) días después de la fecha de esta Resolución.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que el Superintendente del Distrito, o su designado, notifique de la acción de la Mesa Directiva a todas las ciudades y condados con jurisdicción sobre el territorio del Distrito de acuerdo con los requisitos del Código de Educación sección 17620 y 17621, solicitando que no se expidan permisos de construcción (o, para casas prefabricadas y casas móviles, certificados de ocupación) en o después de la fecha que es sesenta (60) días después de la fecha de esta Resolución, sin la certificación del Distrito de que la cuota especificada aquí ha sido pagada. Dicha notificación especificará que el cobro de las tasas no está sujeto a la restricción establecida en la subdivisión (a) de la sección 66007 del Código de Gobierno, sino que, en conformidad con la subdivisión (b) de dicho estatuto, las tasas deben cobrarse antes de la emisión de los permisos de construcción.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que a los desarrolladores de desarrollo comercial o industrial se les brinde la oportunidad de una audiencia para apelar la imposición de la tarifa sobre sus desarrollos.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que nada contenido o expresado en esta Resolución se interpretará en el sentido de afectar la autoridad del Distrito para aumentar las tarifas, celebrar acuerdos con desarrolladores o adoptar o imponer, en la medida permitida por la ley, tarifas adicionales, para mitigar completamente el impacto de los proyectos residenciales y /o desarrollo comercial/industrial en las instalaciones escolares del Distrito.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que, en el caso de que la Mesa Directiva tome medidas en el futuro para adoptar una tarifa alternativa en conformidad con la sección 65995.5 o 65995.7 del Código de Gobierno, comúnmente conocidas como tarifas de "Nivel 2" o "Nivel 3", respectivamente, en un monto mayor que el autorizado por esta Resolución, esta Resolución quedará en suspenso durante el tiempo en que se autorice la tarifa mayor de Nivel 2 o Nivel 3. Si, por cualquier motivo, cualquier acción futura de la Mesa Directiva para adoptar una tarifa mayor de Nivel 2 o Nivel 3 deja de ser efectiva, esta Resolución volverá a entrar en vigor inmediatamente a menos que la Mesa Directiva especifique lo contrario.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que la administración del Distrito está autorizada para realizar gastos y contraer obligaciones de cuotas para los fines autorizados por la ley.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que la Mesa Directiva por la presente determina que el aumento en las tarifas a continuación está legalmente exento de los requisitos de CEQA en conformidad con la sección 17621 del Código de Educación.

**Y ADEMÁS SE RESUELVE** que esta Mesa Directiva por la presente adopta esta Resolución y ordena al Superintendente, o su designado, que presente una copia certificada de esta Resolución, junto con toda la documentación de respaldo relevante y un mapa que indique claramente los límites del área sujeta a la tarifa, a cada ciudad y cada condado en el que está situado el Distrito, así como el Departamento de Información y Acceso a la Atención Médica ("HCAI"), en conformidad con la sección 17621 del Código de Educación.

**APROBADO, APROBADO y ADOPTADO** por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto, este día 10 de abril de 2024.

ESTADO DE CALIFORNIA )

CONDADO DE SAN BERNARDINO ) ss.

SÍ: \_\_\_\_\_ NOES: \_\_\_\_\_ ABSTENCIÓN: \_\_\_\_\_ AUSENTE: \_\_\_\_\_

Certifico bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

\_\_\_\_\_  
Joseph W. Martínez  
Presidente, Mesa Directiva de Educación

\_\_\_\_\_  
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.  
Secretario, Mesa Directiva de Educación

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
10 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 23-24-64  
REMUNERACIÓN**

**CONSIDERANDO** que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que la miembro de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, fue excusada de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 6 de marzo de 2024;

**Y CONSIDERANDO** que, el Código de Educación de California §35120 y el Reglamento 9250 de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecen que un miembro de la Mesa Directiva escolar puede recibir pago por cualquier ausencia justificada, mediante resolución debidamente adoptada e incluida en sus actas;

**POR LO TANTO, SE RESUELVE**, que la Mesa Directiva de Educación excuse la ausencia de la miembro de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 6 de marzo de 2024.

\_\_\_\_\_  
Joseph W. Martínez, Presidente de la Mesa Directiva

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Secretario de la Mesa Directiva

\_\_\_\_\_  
Fecha

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.

## Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

## Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

### ***Fotos de cubierta posterior:***

**Arriba:** El Distrito Escolar Unificado de Rialto estuvo bien representado con varios estudiantes ganadores de premios, incluyendo varios que obtuvieron Medallas de Plata o Bronce, en la SIMSEF anual (Feria de Ciencias e Ingeniería de los Condados de San Bernardino, Inyo y Mono). La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 14 de marzo de 2024, en el Hotel DoubleTree en la Ciudad de Ontario.

En la foto, de izquierda a derecha: **Ted Alejandro**, Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino, **Juanita Chan-Roden**, Agente de Programas de Ciencias y Carreras de RUSD, **Aidan Lim**, estudiante de la Escuela Preparatoria Carter, **Jabel Cervantes**, Escuela Intermedia Jehue, **Jonathan Arevalo**, Escuela Preparatoria Carter, **Ollie Grace Rodrigues**, Escuela Preparatoria Eisenhower, **Autumn Covington**, Escuela Preparatoria Carter, **Mark Rivas**, Escuela Preparatoria Eisenhower, **John Phillip Yu**, Escuela Primaria García, **Dr. Robin McIver-Brown**, Directora con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino, **Dra. Serena Straka**, Directora, Curriculum, Instrucción y Enriquecimiento Académico en SBCSS.

**Abajo:** La Escuela Intermedia Jehue recibe el reconocimiento CA & National Schools to Watch. La Escuela Intermedia William G. Jehue ha obtenido el notable logro de ser seleccionada como una de las 16 escuelas intermedias en obtener el estimado reconocimiento 2024 California and National Schools to Watch. El 8 de marzo de 2024, representantes del personal de Jehue celebraron este prestigioso reconocimiento en Monterey, California, en la Conferencia Anual de la Liga de Educadores de California. ¡Felicidades a la Directora **Sra. Carolyn Eide** y al equipo de los Jaguars!



*Congratulations!*

**JEHUE  
MIDDLE SCHOOL**



**2024 NATIONAL & CALIFORNIA  
SCHOOLS TO WATCH**

